



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

*La Reforma
Política en la
Cámara de
Diputados*

1979-1982

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

A B O G A D O

P R E S E N T A :

JORGE EUGENIO GARCIA COLIN OLVERA

MEXICO, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

I.- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

- A).- REVOLUCION MEXICANA
- B).- CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO
- C).- CARDENISMO
- D).- PRESIDENCIALISMO Y PARTIDO HEGEMONICO
- E).- POSICION INTERNACIONAL DEL ESTADO MEXICANO

II.- CAUSAS

- A).- DESARROLLO ECONOMICO 1940-1970
- B).- PRINCIPALES LUCHAS DE LA OPOSICION 1940 A 1970
- C).- APERTURA DEMOCRATICA
- D).- CAMPAÑA ELECTORAL 75-76 Y TOMA DE POSESION DEL LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.

III.- LA L.F.O.P.P.E.

IV.- PARTIDOS POLITICOS Y ELECCIONES EN 1979.

- | | | |
|-------------|---------------|-----------------|
| A).- P.A.N. | D).- P.A.R.M. | G).- P.S.T. |
| B).- P.R.I. | E).- P.C.M. | H).- ELECCIONES |
| C).- P.P.S. | F).- P.D.M. | |

V.- PRIMER AÑO DE SESIONES.

- A).- COMPARENCIAS
- B).- LEYES Y DECRETOS APROBADOS
- C).- ESTADISTICAS

VI.- SEGUNDO AÑO DE SESIONES.

- A).- COMPARECENCIAS.
- B).- LEYES Y DECRETOS APROBADOS.
- C).- ESTADISTICAS.

VII.- TERCER AÑO DE SESIONES.

- A).- COMPARECENCIAS.
- B).- LEYES Y DECRETOS APROBADOS.
- C).- ESTADISTICAS.
- D).- LA COMISION PERMANENTE.
- E).- GRAN COMISION.
- F).- ESTADISTICAS GENERALES.

VIII.- CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

REFORMA POLITICA

I.N.T.R.O.D.U.C.C.I.O.N

EL GOBIERNO QUE PRESIDIO DESDE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO (1976-1982), PROMOVIO UNA SERIE DE CAMBIOS POLITICOS EN MATERIA POLITICA Y ADMINISTRATIVA, DENOMINADA POR EL MISMO "REFORMA POLITICA" QUE LA DEFINE Y JUSTIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"LA REFORMA POLITICA, NO ES UN ACTO NI UN MOMENTO, SINO UN PROCESO QUE EXIGE POR IGUAL, REFORMA JURIDICA Y EL ESFUERZO DE TODOS LOS MEXICANOS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAR LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS QUE ESTAMOS EMPEÑADOS EN MANTENER Y MEJORAR; ASIMISMO ESTE PRIMER PASO CONSISTE EN UNA INICIATIVA DE MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, LA QUE DE SER APROBADA SERIA COMPLETADA CON UNA INICIATIVA DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESALES ELECTORALES", (1)

"PARTIMOS DE LA CONVICCION DE QUE TODO PROCESO POLITICO ENTRAÑA LA PERMANENTE REAFIRMACION DE SU LEGITIMIDAD. EL PODER POLITICO EN LA SOCIEDAD ES UNO SOLO Y NO TIENE OTRO ORIGEN QUE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO", (2)

HEMOS SIDO GUIADOS POR LA IDEA DE QUE LA DEMOCRACIA SIGNIFICA IGUALDAD POLITICA DE LOS CIUDADANOS, A TRAVES DEL PRINCIPIO DE LAS MAYORIAS SE HA VISTO, SIN EMBARGO, QUE ESTAS MAYORIAS EXCLUYEN LA GRAVITACION, EL PESO E INCLUSIVE LA VOZ DE LAS MINORIAS.

LA MAYORIA DE LOS REPRESENTANTES TIENEN QUE CORRESPONDER A LA MAYORIA DE LOS ELECTORES; "PERO LAS MINORIAS ELECTORALES DEBEN TENER UNA ADECUADA MINORIA DE REPRESENTANTES. DE ESTA MANERA SE EVITA QUE LA MAYORIA ACTUE COMO UN TODO" (3).

PODEMOS DEFINIR LA "REFORMA POLITICA" COMO UNA SERIE DE CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA VIDA INSTITUCIONAL MEXICANA, QUE PRETENDE MODERNIZAR A NUESTRO SISTEMA POLITICO.

LOS CAMBIOS SE GENERARÁN EN VARIOS RENGLONES, DESTACANDO EL ELECTORAL DONDE SE PRETENDE LA INCORPORACION DE MINORIAS, QUE HASTA LA INSTRUMENTACION DE ESTE PROYECTO, PARTICIPABAN EN FORMA MARGINAL SIN COBERTURA LEGAL SUFICIENTE PARA EL EJERCICIO COMPLETO DE SUS FUNCIONES IDEOLOGICAS PARTIDARIAS. ESTO NO SIGNIFICA QUE A TODAS LAS CORRIENTES MINORITARIAS MARGINALES LES SERA DADA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR (AL MENOS EN EL INICIO DE ESTE PROYECTO).

EL SECRETARIO DE GOBERNACION DE AQUEL ENTONCES (1976-1977), SE DICE UNO DE LOS CEREBROS DE ESTE PROYECTO, JESUS REYES HEROLES, EN SU CELEBRE DISCURSO DEL 10. DE ABRIL DE 1977, DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GRO., LA DEFINE DE ESTA FORMA: "LAS MINORIAS TIENEN EL DERECHO DE TRANSFORMARSE EN MAYORIAS, PERO LOS GOBERNANTES ESTAN OBLIGADOS A PRESERVAR EL ESTADO, CON TODAS SUS LEGITIMAS FACULTADES NO PUEDEN ESTAR EN LA LOGICA DE LOS GOBERNANTES PERMITIR EL DESGARRAMIENTO DEL APARATO ESTATAL". (4)

ES CASI IMPOSIBLE SUPONER, QUE LA REFORMA POLITICA FUE CONCEBIDA CON LAS INTENCIONES DE LA DESTRUCCION DEL SISTEMA -

POLITICO MEXICANO, POR EL CONTRARIO, LAS INTENCIONES SON LAS DE APUNTALARLO, LAS DE DARLE PERMANENCIA Y VIABILIDAD HISTORICA. ASI LA DRA. AURORA ARNAIZ, FUNDAMENTA ESTA - PREMISA DE LA SIGUIENTE MANERA: "TODOS, ABSOLUTAMENTE TODOS LOS REGIMENES POLITICOS, SE HACEN CADUCOS CUANDO NO - SE LES RENUOVA A TIEMPO . . . TRANSFORMAR LO PRECARIO Y LO QUE YA NO SIRVE, APUNTALANDO LO QUE SIGUE SIRVIENDO -- POR APROVECHABLE Y UTIL". (5)

EL GRUPO DIRIGENTE DE LA ELITE POLITICA MEXICANA, ENTIENDE QUE LA DEMOCRATIZACION ES LA BASE Y EL REQUISITO INDISPENSABLE DEL DESARROLLO DEL ACTUAL SISTEMA POLITICO NACIONAL.

SI EL SISTEMA POLITICO ES UN INSTRUMENTO DE LA SOCIEDAD - CIVIL PARA PROCESAR Y RESOLVER LOS NEGOCIOS PUBLICOS, LA REFORMA POLITICA SERIA EL CONJUNTO DE MEDIDAS ADOPTADAS - PARA PERFECCIONAR EL SISTEMA POLITICO EN FUNCION DEL PROYECTO NACIONAL ELABORADO POR SUS GRUPOS DIRIGENTES.

-
- (1) L.F.O.P.P.E., 1A. EDICION, JUNIO DE 1978 DE LA GACETA INFORMATIVA DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, PAGS., 7 Y 8.
 - (2) IDEM.
 - (3) IDEM.
 - (4) PERIODICO EXCELSIOR 2 DE ABRIL, 1977.
 - (5) AURORA ARNAIZ, "CIENCIA POLITICA", EDIT. PAX MEXICO 1976, PAG. 188.

I.- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

- A).- REVOLUCION MEXICANA
- B).- CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO
- C).- CARDENISMO
- D).- PRESIDENCIALISMO Y PARTIDO HEGEMONICO
- E).- POSICION INTERNACIONAL DEL ESTADO MEXICANO.

LA REVOLUCION MEXICANA

RECORRIDAS LAS 3/4 PARTES DEL SIGLO XIX, LA REALIDAD NACIONAL ES PRODUCTO DE UNA GUERRA CIVIL, DONDE FUERON DERROTADOS MILITARMENTE EL CLERO, LOS CONSERVADORES Y LA INTERVENCIÓN DIRECTA EXTRANJERA, UN GENERAL LIBERAL, PORFIRIO DIAZ, FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE 1877 A 1911 SOLO LO DEJO UN BREVE INTERVALO (DEL 10. DE DICIEMBRE DE 1880 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1884, FUE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL GENERAL MANUEL GONZALEZ).

SE TRATA DE UN ESTADO LIBERAL, SURGIDO DE LA REFORMA, QUE SIMBOLIZA EL TRIUNFO DE LA "SOCIEDAD CIVIL" SOBRE LOS CUERPOS PRIVILEGIADOS, HEREDEROS DE LA COLONIA ... "EL NOMBRE GENERICO DE SOCIEDAD CIVIL, NO REPRESENTA OTRA COSA QUE -- LOS INTERESES DE UNA DETERMINADA CLASE SOCIAL: "LA BURGUESIA, NO DEBE SER CONFUNDIDA CON SU HOMOLOGA EUROPEA, POR -- MAS QUE SE LE ASEMEJE, PUES AUNQUE PRETENDIA FUNDARSE EN -- LA INDUSTRIA, SU FUERZA PROVENIA DE LA TIERRA Y LA ESPECULACION. (1)

EN EL PERIODO DE JEFATURA POLITICA E INSTITUCIONAL DE DON PORFIRIO DIAZ, SE DICTARON LEYES DE COLONIZACION, BAJO LOS CUALES SE FORMARON LAS LLAMADAS COMPAÑIAS DESLINDADORAS; -- QUE DEBIAN DESLINDAR LAS TIERRAS BALDIAS Y TRAER COLONOS -- EXTRANJEROS PARA QUE LAS TRABAJARAN, QUEDANDO ELLAS CON EL TERCIO DE LAS TIERRAS QUE DESLINDARAN, COMO PAGO DE SU TRABAJO.

"ESTAS COMPANIAS, PERTENECIENTES A UNA PEQUEÑA OLIGARQUIA LIGADA AL GOBIERNO, DESLINDARON HASTA 1906 CERCA DE 49 - MILLONES DE HECTAREAS, ES DECIR; LA CUARTA PARTE DEL TERRITORIO DEL PAIS. EN REALIDAD NO HABIA TAL CANTIDAD DE TIERRAS BALDIAS, SINO QUE LAS COMPANIAS FUERON LA FORMA ORGANIZADA DE DESPOJO VIOLENTO DE TIERRAS A LOS CAMPESINOS INDIOS, A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS". (2)

LAS FUERZAS QUE SE CONSOLIDARON CON PORFIRIO DIAZ, OLVIDARON LOS PRINCIPIOS LIBERALES Y DIERON OPORTUNIDAD A QUE -- SECTORES BURGUESES Y REACCIONARIOS DESPOJARAN A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.

EL OBJETO DEL DESPOJO DE TIERRAS, ERA EL DE CONSOLIDAR -- GRANDES LATIFUNDIOS Y EL DE DISPONER DE JORNALEROS LIBRES, CARENTES DE TODA PROPIEDAD, QUE CONTABAN SOLO CON SU FUERZA DE TRABAJO QUE LES PERMITIA ALQUIIARSE AL MERCADO DE MANO DE OBRA.

DURANTE LOS PERIODOS PRESIDENCIALES DE PORFIRIO DIAZ, ENTRARON AL PAIS CAPITALES EXTRANJEROS, CON LO CUAL LA ECONOMIA CRECIO EN FORMA CONSIDERABLE.

"HACIA 1910, LAS PRINCIPALES INVERSIONES DE CAPITAL EN LA ECONOMIA MEXICANA (EXCLUIDA LA AGRICULTURA), SE CONCENTRABAN EN LOS FERROCARRILES (40% DEL TOTAL), LA MINERIA (17.6%) Y (6.6%), LA ELECTRICIDAD (6.6%), Y EL PETROLEO (5.9%), LA MAYORIA DE ESTAS INVERSIONES (EL 77%) ERA CAPITAL EXTRANJERO". (3)

LA CLASE DIRIGENTE DE LOS GOBIERNOS DE PORFIRIO DIAZ, RECAIA EN UN CIRCULO DE PERSONAJES CONOCIDOS CON EL NOMBRE DE

LOS CIENTIFICOS, DEFINIDO POR M.S. ALPEROVICH, DE LA SIGUIENTE FORMA ... "ESTE GRUPO NO CONSTITUIA EN MODO ALGUNO UN PARTIDO POLITICO, NO ESTABA LIGADO A UNA ORGANIZACION FORMAL, MAS BIEN ERA UNA CAMARILLA OLIGARQUICA, ORGANIZADA A COMIENZOS DE LA DECADA DEL 90 DEL SIGLO PASADO Y AGRUPABA EN SU SENO A REPRESENTANTES DE LA BUROCRACIA PORFIRISTA, TERRATENIENTES, LATIFUNDISTAS, COMPRADORES Y EN PARTE A MIEMBROS DE LA INTELLECTUALIDAD BURGUESA. SU NOMBRE SE DEBIO AL HECHO QUE, ADICTA A LA FILOSOFIA DEL POSITIVISMO, ESA BUROCRACIA SE PRONUNCIABA POR EL EMPLEO DE ME TODOS DISQUE "CIENTIFICOS", EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO", (4)

LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL DE 1907, QUE SE EXTENDIO A 1908, AFECTO DURAMENTE A LA ECONOMIA DEL PAIS, PRODUCIENDO UN DESEMPLEO AUN MAYOR, ENTRE OTRAS RAZONES POR LA EXPULSION DE MUCHOS MEXICANOS QUE TRABAJAN EN ESTADOS UNIDOS, ESTO VINO A AUMENTAR LAS TENSIONES YA CRECIENTES QUE HABIAN SIDO EXPRESADAS EN LEVANTAMIENTOS OBREROS: EN 1906, LOS MINEROS DEL NORTE DE SONORA LEVANTARON LA PRIMERA GRAN HUELGA, CONOCIDA COMO HUELGA DE CANANEA: UNA MINA DE COBRE EXPLOTADA POR UNA EMPRESA NORTEAMERICANA, SUS OBREROS SOLICITABAN LA DESTITUCION DE UN MAYORDOMO, UN SALARIO MINIMO DE CINCO PESOS POR OCHO HORAS DE TRABAJO, QUE EL PERSONAL DE LA EMPRESA FUERA DEL 75% CUANDO MENOS MEXICANO; LA HUELGA FUE APLASTADA POR EL GOBIERNO PORFIRISTA, EN COORDINACION CON UN BATALLON NORTEAMERICANO. AL AÑO SIGUIENTE (1907), LOS OBREROS TEXTILES DE RIO BLANCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SE LEVANTARON EN HUELGA POR REIVINDICACIONES LABORALES, TERMINANDO DE IGUAL FORMA, FUE REPRESIDA.

TAMBIEN EXPRESAN POR OTRO LADO SU DESCONTENTO LOS CAMPESINOS, "LAS FUERZAS CAMPESINAS SEMIPROLETARIZADAS, QUE SE EXPRESARIAN EN EL ESTADO DE MORELOS CON ZAPATA Y EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA CON VILLA, PERO CUYO IMPACTO SE HIZO SENTIR HASTA SONORA Y YUCATAN", (5)

SE AGITABA AL PAIS POR REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, ADEMAS, ENTRE LOS SECTORES DE LAS CLASES DOMINANTES HABIA MALESTAR POR LA FORMA COMO SE HABIA CONDUCTIDO EN LOS ULTIMOS AÑOS AL PAIS; ESTE GRUPO DE OPOSICIONISTAS LOS REPRESENTABA FRANCISCO I. MADERO.

ESTAS CONDICIONES DIERON ORIGEN EN NUESTRA NACION, AL FENOMENO SOCIAL MAS GRANDE DE NUESTRA ERA, DENOMINADA "LA REVOLUCION MEXICANA".

ASI LA REVOLUCION MEXICANA SE PRESENTA COMO UNA GIGANTESCA GUERRA CAMPESINA POR LA TIERRA, QUE IBA A SER LA BASE DE LOS EJERCITOS QUE SE CONFORMARON Y ENFRENTARON ENTRE SI, CON UN MOVIMIENTO OBRERO INCIPIENTE Y DISPERSO, CON UNA BURGUESIA NACIONAL DEBIL Y ENFRENTADA ENTRE SI, CON UN CAPITAL EXTRANJERO FUERTE E INTERVENCIONISTA.

"LA DISCUSION SOBRE LA INTERPRETACION DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO SE PUEDE ENCERRAR LA DISPUTA DE SUS NOMBRES, DEMOCRATICA, BURGUESA, POPULAR, ANTI-IMPRIALISTA, CAMPESINA; O DE SUS CONSECUENCIAS: CONCLUIDA DERROTADA, INTERRUMPIDA, PERMANENTE". (6)

ES COMUN ENTRE CIERTOS CRUPOS DE INTELLECTUALES PONERLE UNA CAMISA, UN VESTIDO, O UN COLOR A LA REVOLUCION MEXICANA, QUE RIENDO INCLUSIVE REVISARLA, OLVIDANDO QUE NO SE PUEDE REVI--

SAR LA HISTORIA. DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVEN PARA ANALIZARLA SON:

SE DA EN UN CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL QUE CONDUCE A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL; EXISTE EN TODA ELLA INTERVENCIÓN ABIERTA DESCARADA DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO, ENCUENTRA AL PAIS CON UN CAMPESINADO SEMIPROLETARIZADO Y DESPOJADO DE SUS TIERRAS, A UNA CLASE OBRERA INCIPIENTE, INFLUIDA POR LAS IDEAS ANARCO-COMUNISTAS; CON LOS CAPITALS NACIONALES DEBILES Y ENFRENTADOS ENTRE SI, CON UNA BURGUESIA EXTRANJERA FUERTE E INTERVENCIONISTA.

CONCLUYO AFIRMANDO QUE LA REVOLUCION MEXICANA ES LA REVOLUCION SOCIAL PRIMERA DE NUESTRO SIGLO; QUE FUE UN INTENTO POR MODERNIZAR A NUESTRO PAIS, BAJO UNA CONCEPCION NACIONALISTA, QUE RECOGE Y PLASMA EN SUS INSTITUCIONES LOS DERECHOS ELEMENTALES DE LOS SECTORES SOCIALES QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCION (CAMPESINOS Y OBREROS), QUE LA BURGUESIA NACIONAL NO PUDO CONducIRLA, NI IMPONER SU MODELO DE PAIS, QUE SE PACTO CON ELLA Y CON LA BURGUESIA INTERNACIONAL, EN CONDICIONES DE VENTAJA POR EL APOYO Y FUERZA CON QUE SE CONTABA.

-
- (1) JUAN FELIPE LEAL, "LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO" EDICION CABALLITO 1972, PAG. 9.
 - (2) ADOLFO GUILLY, "LA REVOLUCION INTERRUPTIDA", EDICION CABALLITO 1973, PAG. 9.
 - (3) IDEM, PAG. 22.
 - (4) M.S. Y B.T. RUDENKO, "LA REVOLUCION MEXICANA Y LA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS", FONDO DE CULTURA POPULAR, PAG. 21.

- (5) MANUEL AGUILAR MORA, AUTORES VARIOS, "INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA", EDIT. NUEVA IMAGEN, - S.A., 1980 PAG. 124.
- (6) ADOLFO GUILLY, AUTORES VARIOS, "INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA", PAG. 21.

CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO

LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1917, NO RESOLVIO LOS INTERESES DE LA CLASE Y LOS INTERESES PARTICULARES DE LOS -- PARTICIPANTES EN LA REVOLUCION MEXICANA, PERO FORMULO LAS BA SES PARA LA INSTITUCIONALIZACION DEL PODER ... "PERO SU EFEC TIVIDAD NO FUE INMEDIATA. EL SISTEMA LEGAL NO ACTIVO MAGI-- CAMENTE, ARTICULANDO FUFRZAS POLITICAS Y SOCIALES CON INTE-- RESES MUCHAS VECES OPUESTOS". (1)

"EL PROGRAMA CENTRAL DE LA REVOLUCION MEXICANA, SE DESDOBLO, POR ASI DECIR, EN DOS GRANDES LINEAS O VERTIENTES DE PROPOSI TOS; POR UN LADO EL IMPULSO DECIDIDO AL DESARROLLO MATERIAL DEL PAIS, SOBRE LA BASE DE LA RECUPERACION NACIONAL DE LOS - RECURSOS BASICOS, LA REFORMA AGRARIA, LAS OBRAS DE INFRAE-- TRUCTURA ECONOMICA, LA INDUSTRIALIZACION Y LA EXPANSION DEL MERCADO INTERNO; POR OTRO LADO LA SATISFACCION DE GRANDES DE MANDAS SOCIALES DEL PUEBLO, LO QUE IMPLICABA, ENTRE OTRAS CO SAS UNA VASTA LABOR EDUCATIVA, ASISTENCIAL Y DE SEGURIDAD SO CIAL, ASI COMO CONSIDERABLES ESFUERZOS EN MATERIA DE SALUBRI DAD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL". (2)

LA MUERTE DE VENUSTIANO CARRANZA, LA ALIANZA QUE SE CONSUMO CON LOS OBREROS, EL PACTO REALIZADO CON LOS GENERALES QUE SO BREVIAN DEL ZAPATISMO, EL RETIRO DE VILLA DE LA ESCENA SO CIAL Y EL APOYO DEL EJERCITO, LE DIERON A ALVARO OBREGON, LA CALIDAD DE PRIMERA FIGURA NACIONAL Y SER EL HOMBRE FUERTE, - CAPAZ DE CONCILIAR CON LOS GRUPOS Y SECTORES A FIN DE INI--- CIAR LA INSTITUCIONALIZACION; INTENTO ACABAR CON LOS PEQUE-- ÑOS CAUDILLOS Y CONVERTIRSE EN EL GRAN CAUDILLO NACIONAL.

LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO, EMPEZARON A TOMAR SU FORMA DEFINITIVA A PARTIR DE LA CREACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, EL INTENTO DE INSTITUCIONALIZACION SE ENFRENTO A DOS PROBLEMAS, UNO POLITICO Y OTRO ECONOMICO.

EL PROBLEMA ECONOMICO.- LA GRAN DEPRESION DE 1929, AFECTO A MEXICO BASICAMENTE A TRAVES DEL SECTOR EXTERNO, ENTRE 1928 Y 1932 LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES BAJARON EN CASI UN 50% PERO DADA LA ESTRUCTURA ESTRATEGICA DE LOS SECTORES EXPORTADORES PRINCIPALMENTE MINERIA Y PETROLEO... "LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS SE DEJARON SENTIR EN EL PAIS A TRAVES DE UNA BAJA SENSIBLE EN EL EMPLEO MINERO Y DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, SOLO EL 15% DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, SE ENCONTRABA DIRECTAMENTE OCUPADA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y LA INTERVENCION OFICIAL DIRECTA EN LA ECONOMIA ERA MINIMA, SEGUN LA DUDOSA CIFRA DE LA EPOCA DEL PEOR MOMENTO DE LA CRISIS, HABIA EN MEXICO 339,000 PERSONAS DESEMPLEADAS; ES DECIR, APENAS EL 10% DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, LA CIFRA ES MUY BAJA, SOBRE TODO SI SE TOMA EN CUENTA QUE EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA LOS PORCENTAJES FUERON DEL 20% E INCLUSO EL 40% Y SU RECUPERACION MAS LENTA. ENTRE 1929 Y 1932 EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DESCENDIO EN UN 16%, PERO AL AÑO SIGUIENTE ESTA PERDIDA CASI SE HABIA BORRADO Y EN 1934 EL MONTO DE P.I.B. ERA SUPERIOR AL DE LOS AÑOS ANTERIORES A LA CRISIS Y AUNQUE EN 1938 Y 1939 HUBO OTRA RECESION, ESTA FUE RELATIVAMENTE MAS CORTA. EN CIERTA MEDIDA LA SEQUIA DE 1929-1930 FUE UN PROBLEMA MAYOR QUE LA BAJA EN LA DEMANDA MUNDIAL DE ALGUNOS PRODUCTOS MEXICANOS". (3)

LA SITUACION DE SUBDESARROLLO DE LA ECONOMIA MEXICANA, -- FUE LA CAUSA PRINCIPAL DE QUE NO NOS AFECTARA A NIVELES -- DE RIESGO, LA CRISIS INTERNACIONAL A CAUSA DEL AUTOCONSUMO Y LA AUN Poca PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA NACIONAL, ESTUVO LEJOS DE PONER EN PELIGRO LA ESTABILIDAD DEL JOVEN SISTEMA POLITICO NACIONAL.

EL PROBLEMA POLITICO.- LA MUERTE DE OBREGON, ES LA CAUSA DE UNA CRISIS POLITICA INTERNA DEL GOBIERNO DE LA REVOLUCION, QUE SOLO PUDO SER RESUELTA POR LA HABILIDAD DE -- PLUTARCO ELIAS CALLES, QUIEN TRATO DE ENCAUZAR TODA SU INFLUENCIA SOCIAL, HACIA LA INSTITUCIONALIZACION, ASI SU FAMOSO MENSAJE AL CONGRESO DE LA UNION, DE QUE MEXICO PASARA DE LA CONDICION HISTORICA DE "PAIS DE UN HOMBRE" A LA "NACION DE INSTITUCIONES Y LEYES".

LAS MOVILIZACIONES DE LAS FUERZAS RESULTANTES DE LA REVOLUCION, CON LA INTENCION DE DESARROLLAR LAS DEMANDAS REIVINDICATORIAS DE LAS CLASES POPULARES E INTENTANDO SUPERAR LA DISPERSION POLITICA Y EL CAUDILLISMO, FUERON LAS -- CAUSAS DEL NACIMIENTO DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (P.N.R.).

CON ESTE NACIMIENTO SE DICE QUE ES CUANDO PROPIAMENTE NACE EL SISTEMA POLITICO MEXICANO, TODA VEZ QUE ES AHI DONDE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL JUEGO DEL SISTEMA.

"EL P.N.R., FUE EL INSTRUMENTO PARA VINCULAR A LAS DIFERENTES FUERZAS POLITICAS Y ARMONIZAR LAS TENDENCIAS. EL LOCALISMO DE LOS CAUDILLOS Y LAS FRACCIONES DEBIAN SUBORDINARSE A UN PROPOSITO DE INTEGRACION NACIONAL". (4)

"LAS RELACIONES QUE EXISTEN ENTRE LA CREACION DEL P.N.R. Y LA POLITICA DE TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA EMPRENDIDAS POR LA SERIE DE GORBIERNOS QUE VA DE CALLES A CARDENAS, ES UNA RELACION DE NECESIDADES RECIPROCAS. SI LA TAREA DE REFORMAS Y CAMBIOS REALIZADOS POR ESOS GOBIERNOS SOLO FUE POSIBLE EN CONSIDERABLE MEDIDA GRACIAS A LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA POLITICO ORGANICO, DEFINIDO POR LA ACCION DEL PARTIDO MAYORITARIO, LA CONSTITUCION DE ESTE, A SU VEZ, SERIA INEXPLICABLE SIN LA ACCION CATALIZADORA DEL PROCESO REVOLUCIONARIO Y SUS DEMANDAS DE TRANSFORMACION". (5).

"EL PARTIDO (P.N.R.), INTENTA ARMONIZAR LAS DISTINTAS CLASES SOCIALES Y FACTORES POLITICOS QUE INTERVINIERON EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, SE PROPONE NEUTRALIZAR LAS CON-- TRADICIONES Y PROPICIAR EL ARBITRAJE DE LOS CONFLICTOS. ASI ENCUENTRAN SU LUGAR DENTRO DEL P.N.R., LOS OBREROS, - LOS CAMPESINOS Y MILITARES. EN ESTA PRIMERA VERSION DEL PARTIDO DOMINANTE, NO SE RECONOCE COMO FACTOR POLITICO Y SOCIAL A LA INCIPIENTE BURGUESIA EN ASCENSO". (6).

-
- (1) VICTOR FLORES OLEA, AUTORES VARIOS, "LOS PROBLEMAS NACIONALES", SERIE 23 UNAM, F.C.P.S., 1971, PAG.112.
 - (2) FRANCISCO LOPEZ CAMARA, AUTORES VARIOS, "NUEVA POLITICA", VOL. 1 Y VOL. 2, ABRIL-JUNIO 1976, PAG. 182.
 - (3) LORENZO MEYER, AUTORES VARIOS, "LA CRISIS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO", (1927-1928) COLEGIO DE MEXICO, 1977, PAG. 9.
 - (4) FLORES OLEA, AUTORES VARIOS, "LOS PROBLEMAS NACIONALES", PAG. 112.

- (5) FRANCISCO LOPEZ CAMARA, AUTORES VARIOS, "NUEVA POLITICA", PAG. 184.
- (6) FLORES OI EA, "LOS PROBLEMAS NACIONALES", PAG. 113.

... CUANDO EL MEXICO DE CARDENAS NACIONALIZABA EL PETROLEO ... EN EUROPA EL NAZISMO CRECIA VICTORIOSO. (1)

C A R D E N I S M O

SE CONOCE EL NOMBRE DE CARDENISMO, COMO LA GESTION PUBLICA Y EL MARCO METODOLOGICO QUE DE AHI SE DERIVA, DEL GENERAL - LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE 1934 A 1940.

LAZARO CARDENAS, ASUME LA PRESIDENCIA EN 1934, BAJO UN CLIMA DE CONSOLIDACION DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO Y EN EL MARCO DEL FENOMENO LLAMADO MAXIMATO (PORQUE SE DICE, QUE -- PLUTARCO ELIAS CALLES ERA EL JEFE MAXIMO DE LA REVOLUCION).

ES DURANTE LA GESTION DE LAZARO CARDENAS, CUANDO SE ORGANIZAN LAS CENTRALES OBRERAS, POPULARES Y CAMPESINAS: CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO (C.T.M.), CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA (C.N.C.) Y LA CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (C.N.O.P.), HASTA LA FECHA LAS 3 COLUMNAS SOBRE QUIEN DESCANSA NUESTRO SISTEMA POLITICO. ASI MISMO SE INSTITUCIONALIZO A LOS PRINCIPALES GRUPOS DEL CAPITAL PRIVADO, DANDOLES UN CARACTER OFICIAL OBLIGATORIO.

EL REPARTO AGRARIO FUE UNA DE LAS POLITICAS CENTRALES DEL GOBIERNO CARDENISTA, DURANTE EL PERIODO, SE EXPROPIARON Y REPARTIERON EN FORMA DE EJIDOS MAS DE 18 MILLONES DE HECTAREAS DE GRANDES LATIFUNDIOS DE PROPIEDAD NACIONAL Y EXTRAN-

JERA, GOLPEANDO CON ESTO LAS BASES QUE AUN LE QUEDABAN A LA OLIGARQUIA TERRATENIENTE; SE FORMARON 10,651 EJIDOS, MEDIANTE LA DISTRIBUCION 20,136.935 HECTAREAS A 775,845 CAMPESINOS.

JUNTO CON LA TIERRA REPARTIDA POR LOS GOBIERNOS ANTERIORES, SE ALCANZO EN 1940 UN TOTAL DE 13,091 EJIDOS CON 31,158.320 HECTAREAS REPARTIDAS A 1'723,371 CAMPESINOS.

EL GOBIERNO DE CARDENAS, CONSITUYO EL ESFUERZO MAS SERIO DURANTE EL PERIODO REVOLUCIONARIO PARA ARTICULAR Y LLEVAR A CABO LAS METAS DE LA REVOLUCION, TAL COMO LA PROYECTABA CARDENAS Y OTROS LIDERES GUBERNAMENTALES, ERA NACIONALISTA Y ANTI-IMPERIALISTA ... "EL GOBIERNO DE CARDENAS TUVO UN EXITO MOMENTANEO EN LA CONCEPCION DEL ESTADO, COMO UN AGENTE EN LA REVOLUCION MEXICANA, ELIMINANDO EL CONTROL QUE EJERCIAN LOS LATIFUNDIOS EN LA PRODUCCION AGRICOLA, A TRAVES DE UNA AMPLIA REFORMA AGRARIA; PROMOVRIENDO LA ORGANIZACION DE LA CLASE OBRERA Y DEL CAMPESINADO, ASI COMO SU INCORPORACION AL PARTIDO OFICIAL; NACIONALIZANDO LOS INTERESES PETROLEROS EXTRANJEROS, QUE CONSTITUIAN UN ELEMENTO CRUCIAL EN LA ECONOMIA DE ENCLAVE DE EXPORTACIONES DE MEXICO Y ENSANCHANDO EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO ECONOMICO, INCLUSO CON LA APROPIACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION EN LOS IMPORTANTES RENGLONES DE LOS FERROCARRILES Y EL PETROLEO. (2).

CARDENAS VINO A APUNTALAR EL SISTEMA POLITICO-MEXICANO INCORPORANDO AL ESTADO, A LOS SECTORES MAYORITARIOS NACIONALES, HACIENDO DEL ESTADO UN PROYECTO NACIONALISTA Y EN ESE PROYECTO CONCILIAR LOS INTERESES DE CLASE, QUE SE DAN NECESARIAMENTE EN LA SOCIEDAD.

SIRVE CITAR A VICTOR FLORES OLEA, ... "EL ENFOQUE CARDENISTA DE LA POLITICA, LA ORGANIZACION INSTITUCIONALIZADA DE LUCHA DE CLASES Y DEL CONFLICTO DE INTERESES, PARECE SER UN MOMENTO DECISIVO EN EL ARBITRAJE Y EN EL EQUILIBRIO INESTABLE" EN EL QUE LA MEDIACION DE LOS CONFLICTOS ES PROVISIONAL Y DEBE DECIDIRSE, A LA POSTRE, EN BENEFICIO DE UNA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DE SIGNO POPULAR. DE AHI QUE CARDENAS SE --- PREOCUPARA, NO SOLO PARA FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES -- OBRERAS Y CAMPESINAS, EN ALENTAR SUS LUCHAS Y EXIGENCIAS -- REIVINDICATIVAS, SI NO EN CONFERIRLE A SU PROPIA POLITICA - UN CONTENIDO RADICAL, DENTRO DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS MEXICANOS". (3)

CON CARDENAS, EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, PASA A -- SER PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA; SE CONSOLIDA EL PARTIDO, COMO EL AGLUTINADOR DE LOS SECTORES SOCIALES. NO FUE FACIL LA CONSOLIDACION DEL ESTADO EN LA EPOCA CARDENISTA, EN TODO SU PERIODO TUVO QUE ENFRENTAR LA PRESION, EL SABOTAJE, TANTO INTERNO COMO EXTERNO; PUDO SOPORTAR ESTAS PRESIONES GRACIAS AL APOYO SOCIAL CON QUE CONTABA, CABE DESTACAR EL APOYO QUE DIO SU GOBIERNO A LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

A PESAR DE LAS DIFERENCIAS QUE TUVO CARDENAS CON CALLES A LA LUZ DE LA INSTITUCIONALIZACION Y DE DARLE FORMA AL SISTEMA POLITICO MEXICANO, SE COMPLEMENTARON; CALLES CREO LAS -- INSTITUCIONES, PARA TERMINAR CON LOS CAUDILLOS, CARDENAS LE DIO VIAVILIDAD HISTORICA.

CARDENAS CON LA REFORMA AGRARIA, AL INTENSIFICAR LA INDUSTRIALIZACION, AL NACIONALIZAR LOS SECTORES BASICOS DE LA -- ECONOMIA: PETROLEO, FERROCARRILES, AL IMPULSAR FUERTEMENTE

LA EDUCACION, AL INCORPORAR TODOS LOS SECTORES SOCIALES A -
LA REALIZACION DE UN MEXICO NUEVO Y AL DARLE DISEÑO A LA PO
LITICA INTERNACIONAL, LE DA FISONOMIA AL SISTEMA POLITICO -
MEXICANO.

-
- (1) ADOLFO GUILLY, AUTORES VARIOS, "NUEVA POLITICA".
PAG. 55.
 - (2) MORA HAMILTON, AUTORES VARIOS, "NUEVA POLITICA",
PAG. 214.
 - (3) FLORES OLEA, AUTORES VARIOS, "LOS PROBLEMAS NACIONA-
LES". PAG. 115.

PRESIDENCIALISMO Y PARTIDO HEGEMONICO

SI INTENTARAMOS EMPEZAR A ANALIZAR EL SISTEMA POLITICO MEXICANO POR SU DESCRIPCION, OBSERVARIAMOS DOS CARACTERISTICAS PRINCIPALES: UN PRESIDENTE FUERTE Y UN PARTIDO POLITICO DOMINANTE.

EL PARTIDO DOMINANTE NACE EN 1929, BAJO LAS SIGLAS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO Y EN EL CONTEXTO DE DESGASTE - DE LAS FUERZAS SOCIALES QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCION MEXICANA Y CON UN MUNDO DE CAUDILLOS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON LA DIRIGENCIA DE PLUTARCO ELIAS CALLES, QUE LUCHABA POR HACER EL PAIS DE LAS INSTITUCIONES, EN CONTRA DEL PAIS DE LOS CAUDILLOS, EN EL QUE SE AGRUPARON CASI - TODAS LAS FUERZAS SOCIALES.

ESTE PARTIDO PUDO AGRUPAR A LOS OBREROS, CAMPESINOS Y MILITARES GRACIAS A UN PROYECTO CONCILIADOR Y REIVINDICATORIO - DE ESTOS GRUPOS. SE INICIO COMO UNA COALICION DE PARTIDOS, ES DECIR, SE REPETIRIA LAS ORGANIZACIONES LOCALES EXISTENTES Y SU BANDERA SERIAN LOS ARTICULOS 123 Y 27 CONSTITUCIONALES, NACIO SIN PRETENDER SER PARTIDO UNICO.

ESTO NO FUE FACIL, ERA LA CULMINACION DE UN DESARROLLO QUE HABIASE EXPRESADO DESDE QUE OBREGON VIVIA, Y ERA PRODUCTO DE HABER PUESTO FUERA DE LA ESCENA DE DECISION POLITICA A - LOS ADVERSARIOS DE ESTA DINAMICA. ASI LA REBELION ENCABEZADA POR GONZALO ESCOBAR FUE SOFOCADA Y CON ELLA SE DEPURÓ EL EJERCITO (SE ELIMINARON 9 GENERALES DIVISIONARIOS, 8 GENERALES DE BRIGADA Y 30 BRIGADIERES).

EL APARATO POLITICO TAMBIEN FUE DEPURADO (CUATRO GOBERNATURAS QUEDARIAN VACANTES Y 51 LEGISLADORES FUERON DESAFORADOS).

LA REBELION CRISTERA, QUE VENIA ARRASTRANDOSE DESDE 1926, NO HABIA PUESTO EN PELIGRO LA HEGEMONIA DEL GRUPO GOBERNANTE. SE FORTALECIO CON LA REBELION DE LOS GENERALES EN 1929 Y AMPLIO SUS POSIBILIDADES, PERO UNA OFENSIVA MILITAR Y UNA SOLUCION NEGOCIADA CON EL VATICANO, LA IGLESIA MEXICANA FUE SOMETIDA A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES ... "EN 1929 LA IGLESIA COMO FUERZA POLITICA, HABIA PERDIDO LA PARTIDA FRENTE AL REGIMEN DE LA REVOLUCION Y SE CERRABA. ASI EL ULTIMO CAPITULO DE UNA PUGNA QUE EN LO BASICO HABIA SIDO RESUELTA EN EL SIGLO XIX, EL ESTADO SE HABIA FORTALECIDO SENSIBLEMENTE". (1)

EL ESTADO PRODUCTO DE LA REVOLUCION Y CALLES, VENCIAN A LOS REBELDES, AHORA HABRIA QUE ENFRENTARSE A UNA OPOSICION ELECTORAL QUE LA REPRESENTABA JOSE VASCONCELOS, CONTRA PASCUAL ORTIZ RUBIO, CANDIDATO DEL P.N.R.

JOSE VASCONCELOS, APOYADO POR EL FRENTE NACIONAL RENOVADOR Y EL COMITE PRO-VASCONCELOS, EN ALIANZA CON EL PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA, SE ENFRENTA POR PRIMERA OCASTON AL PARTIDO HOY DOMINANTE. LOS RESULTADOS ERAN PREVISIBLES Y NO SIN PROBLEMAS; Y CON ACUSACIONES DEL FRAUDE ELECTORAL, VENCIO AL CANDIDATO DEL P.N.R., PASCUAL ORTIZ RUBIO.

LOS RESULTADOS FUERON: 1'948,848 VOTOS PARA PASCUAL ORTIZ RUBIO, JOSE VASCONCELOS 110,970 Y A PEDRO RODRIGUEZ TRIANA EL CANDIDATO DEL PARTIDO COMUNISTA 23,279 ... "EL P.N.R. NACIA PUES, COMO PARTIDO DOMINANTE, CASI UNICO PARA QUIEN LA OPOSICION PARTIDARIA ERA UTIL, EN LA MEDIDA QUE DABA LEGITIMIDAD AL PRETENDIDO PLURALISMO POLITICO". (2)

LAS ORGANIZACIONES DE MASA OBRERAS, CAMPESINAS Y POPULARES SE INCORPORARON AL PROYECTO DE CALLES Y CARDENAS, EL PARTIDO RECOGE SUS REIVINDICACIONES Y LOS ENARBOLA, EL GOBIERNO Y EL PARTIDO IMPULZAN ESTAS ORGANIZACIONES, LES DAN POSICIONES POLITICAS Y AQUELLOS GRUPOS QUE NO SE INCORPORARON SE LES CIERRAN LOS ESPACIOS. LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIA-- LES NO SE LES PERMITE INCORPORARSE AL PARTIDO COMO TALES, PERO SE LES RECONOCE PERSONALIDAD.

CALLES Y CARDENAS, TERMINARON COMO ENEMIGOS POLITICOS, PERO VISTOS BAJO LA PERSPECTIVA DE LA INSTITUCIONALIZACION, SE COMPLEMENTARON DE MANERA EXCELENTE. EL SONORENSE PUSO LAS BASES DEL ESTADO MEXICANO CONTEMPORANEO Y CREO LAS INSTITUCIONES PARA QUE FINALMENTE SE PASARA DE LA ERA DE LOS CAUDILLOS A LA DE PROCEDIMIENTOS RUTINARIOS --AL MENOS A NIVEL LOCAL-- PERO DEBIDO AL VACIO DE PODER QUE ENCONTRO EN 1928, NO PUDO RESISTIR EL LLAMADO A PRESERVAR EL CAUDILLAJE.

"CARDENAS LOGRO ARRANCARLO DE ESA POSICION EN 1935 Y LO ELIMINO COMO OBSTACULO PARA QUE SE CUMPLIERA CABALMENTE SU PROYECTO DE QUE HABIA DISEÑADO PARA MEXICO AL TERMINO DE SU MANDATO. FORTALECIDA DE ESA MANERA LA PRESIDENCIA, TRANSFORMANDO EL P.N.R. A P.R.M. EN 1938, DESTRUIDOS ASI LOS VIEJOS PARTIDOS Y ACEPTADOS EN SU LUGAR LAS ORGANIZACIONES DE MASAS, QUE SE CONVIRTIERON EN LOS CANALES PREDOMINANTES DE LA RELACION ENTRE LOS DIRECTORES DEL REGIMEN Y SUS BASES". (3)

LAS PRINCIPALES FUNCIONES QUE HACEN PODEROSO AL PRESIDENTE DE MEXICO SON: EJERCER SUS PODERES CONSTITUCIONALES, SER

EL JEFE DE LA CLASE POLITICA, SER ARBITRO DE LAS PUGNAS MAYORES DE CASI TODAS LAS FUERZAS QUE PARTICIPAN EN LA CON--
TIENDA POLITICA, SER VERTICE DE LA TRANSMISION DE PODER Y -
FINALMENTE, TENER UN AMPLIO DOMINIO SOBRE EL PROCESO DE DIS-
TRIBUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

NUESTRO PAIS NO HA VISTO EN MAS DE MEDIO SIGLO LA SUBSTITU-
CION DEL REGIMEN FEDERAL O ESTATAL POR SUS OPOSITORES; LA -
OPOSICION "PELIGROSA" ES LA QUE HA SALIDO DEL MISMO PARTIDO
DOMINANTE.

CREO QUE LAS PARTICULARIDADES SUPERESTRUCTURALES DEL SISTE-
MA POLITICO MEXICANO SON: UN PRESIDENTE FUERTE, CONDUCTOR
CASI UNICO DEL PAIS EN SU TIEMPO DE EJERCICIO Y UN PARTIDO
DOMINANTE QUE ENTRE OTRAS COSAS SIRVE PARA LEGITIMARLO, NO
SIGNIFICA ESTO QUE LA OPOSICION ESTE PROHIBIDA NI LEGAL, NI
SOCIALMENTE; PERO ESTA OPOSICION SOLO HA ACTUADO EN FORMA -
MARGINAL Y PUNTUALMENTE SEAN DE DERECHA O DE IZQUIERDA, SIN
INFLUENCIA REAL EN LA SOCIEDAD MEXICANA.

-
- (1) LORENZO MEYER, AUTORES VARIOS, "LA CRISIS DEL SISTE-
MA POLITICO MEXICANO", PAG. 15.
 - (2) IDEM., PAG. 15.
 - (3) IDEM., PAG. 184.

LA POSICION INTERNACIONAL DEL ESTADO MEXICANO.

NUESTRO PAIS, ES Y HA SIDO MIEMBRO ACTIVO EN LA COMUNIDAD --
INTERNACIONAL; SE HA DISTINGUIDO POR ASUMIR POSTURAS PROGRE--
SISTAS EN LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, ASI COMO LA DEFEN--
SA DE LOS PERSEGUIDOS POR MOTIVOS POLITICOS EN SUS PAISES --
DE ORIGEN; MANTIENE LA TESIS DE UN NUEVO ORDEN INTERNACIO--
NAL MAS JUSTO, MENOS CONFLICTIVO, MENOS BIPOLARIZADO, MENOS
LLENO DE INTERESES IMPERIALISTAS.

EL GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS, FUE EL UNICO PAIS DE LOS --
LLAMADOS "CAPITALISTAS" QUE PROTESTO OFICIALMENTE POR LA IN--
TERVENCION EXTRANJERA, TENDIENTE A ANIQUILAR A LA REPUBLICA
ESPAÑOLA Y AYUDO A LOS DEFENSORES DE ESTA, CON ARMAMENTO; --
DESPUES DE SER DERROTADOS LOS REPUBLICANOS LOS ACEPTO SIN --
RESTRICCION ALGUNA; SE SIGUIO RECONOCIENDO A LA RFPUBLICA --
ESPAÑOLA COMO GOBIERNO (EN EL EXILIO).

EL GOBIERNO DE AVILA CAMACHO, DESPUES DEL HUNDIMIENTO DE --
DOS BUQUES TANQUES MEXICANOS, SE DICE POR SUBMARINOS ALEMA--
NES, DECLARA LA GUERRA A LAS POTENCIAS DEL EJE.

NUESTRO PAIS FUE DE LOS PRIMEROS PAISES QUE FIRMAN SU INGRE--
SO A LAS NACIONES UNIDAS COMO VEHICULO DE SOLUCION A LOS --
CONFLICTOS INTERNACIONALES.

MEXICO, FUE EL UNICO PAIS DE AMERICA QUE DURANTES MUCHO --
TIEMPO DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL NO SUSCRIBIO --
NINGUN ACUERDO MILITAR CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI--
CA Y EN CONSECUENCIA NO OPERABA NINGUNA MISION MILITAR EN --

NUESTRO PAIS, DE ESA NACION.

EL GOBIERNO MEXICANO NO SE SUMO A LA CONDENA PROPICIADA POR LOS ESTADOS UNIDOS HACIA EL GOBIERNO PROGESISTA GUATEMALTECO DE JOSE ARBENZ EN 1954.

CONDENO NUESTRO PAIS LA INVASION DE INFANTES DE LA MARINA NORTEAMERICANA A LA REPUBLICA DOMINICANA EN 1965.

NO SE ROMPIERON RELACIONES CON EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO QUE REPRESENTA FIDEL CASTRO EN CUBA, A PESAR DE LAS PRESIONES NORTEAMERICANAS. NO SE RECONOCIO COMO GOBIERNO LEGAL, AL REPRESENTADO POR EL GENERAL AUGUSTO PINOCHET, DESPUES DE QUE ESTE ENCABEZA "EL GOLPE MILITAR" CONTRA EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE SALVADOR ALLENDE EN 1973.

SE ROMPE CON EL GOBIERNO REPRESIVO EN NICARAGUA REPRESENTADO POR ANASTACIO SOMOZA EN 1980.

ASIMISMO SE HA PERMITIDO QUE DIRIGENTES IMPORTANTES DE MOVIMIENTOS DE OPOSICION O PERSEGUIDOS POLITICOS, VIVIR EN ESTE PAIS: LEON TROSKI, LIDERES DESTACADOS DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, JOSE ARBENZ, FIDEL CASTRO, LOS DIRIGENTES DE OPOSICION A LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS, CASI TODOS HAN VIVIDO O VIVEN AQUI EN MEXICO.

HEMOS UTILIZADO LOS CANALES DE SOLUCION INTERNACIONAL, PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS TENIDOS CON RESPECTO A OTROS PAISES; EL CHAMIZAL, LA SALINIDAD DEL RIO COLORADO, ETC.

LOS PRINCIPIOS QUE HAN PERMITIDO A NUESTRO PAIS UNA POSTURA

DIGNA EN PLANO INTERNACIONAL, SON LOS DERIVADOS MISMOS DE -
LA REVOLUCION MEXICANA, QUE SE ENCUENTRAN CONCRETADOS EN:

- 1.- LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS; QUE CADA PAIS POR SI SOLO DECIDA SU FUTURO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE SER COMPLICE DE LOS ATROPELLOS POR LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE COMETAN FUERA DE NUESTRO PAIS, ES MAS BIEN UNA POLITICA ANTI-IMPERIALISTA, BASADA EN LA DOCTRINA LLAMADA "ESTRADA"; QUE SE CONCRETO CUANDO SIENDO GENARO ESTRADA SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NUESTRO PAIS EN 1930 Y CON MOTIVO DE CAMBIOS EN LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS DE ARGENTINA, BOLIVIA Y PERU, SUSTENTO QUE EL GOBIERNO MEXICANO, CONSIDERABA NEFASTO RECONOCER A OTROS GOBIERNOS, SE LIMITARIA A MANTENER O RETIRAR CUANDO LO CREA PROCEDENTE A SUS AGENTES DIPLOMATICOS Y A CONTINUAR ACEPTANDO CUANDO TAMBIEN LO CONSIDERA PROCEDENTE, A LOS SIMILARES AGENTES DIPLOMATICOS QUE LOS OTROS PAISES TENGAN ACREDITADOS EN NUESTRO PAIS.
- 2.- LA NO INTERVENCION, POR LA NO INGERENCIA DE LOS PAISES IMPERIALISTAS, QUE CADA PAIS DECIDA POR SI, QUE SU SOBERANIA NO SE VEA AFECTADA POR LOS INTERESES DE LAS POTENCIAS QUE HAN DIVIDIDO AL MUNDO.
- 3.- LA IGUALDAD JURIDICA, CADA PAIS POR PEQUEÑO QUE SEA, MERECE DARSELE LA CALIDAD DE TAL, ESTE ES IGUAL A CUALQUIER OTRO PAIS POR GRANDE Y PODEROSO QUE SEA.

CONCRETANDO:

MEXICO LUCHA POR UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL, MAS JUSTO DONDE LOS INTERESES DE LA HUMANIDAD, SOMETAN A INTERESES DE CLASE, IMPERIO O PAIS, POR ELLO SUS POSTURAS EN EL GRUPO --

LLAMADO DE LOS 77, EL IMPULSO DE LA "CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS", LAS POSICIONES EN DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS EXPRESADOS EN LAS 200 MILLAS DE MAR PATRIMONIAL Y EN DEFENSA DEL PUEBLO PANAMEÑO EN SU LUCHA POR RECUPERAR SU CANAL; HA IMPULSADO LA CREACION DE ORGANISMOS REGIONALES DE AYUDA MUTUA, EL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA), LAS POSTURAS EN DEFENSA DE LOS PAISES LLAMADOS DEL TERCER MUNDO EN LAS CONFERENCIAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNCTAD), - ETC.

II.- CAUSAS.-

- A).- DESARROLLO ECONOMICO 1940-1970
- B).- PRINCIPALES LUCHAS DE LA OPOSICION 1940-1980
- C).- APERTURA DEMOCRÁTICA
- D).- CAMPAÑA ELECTORAL 1975-1976 Y TOMA DE POSESION DEL LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.

DESARROLLO ECONOMICO MEXICANO 1940-1970

LOS ULTIMOS CUARENTA AÑOS EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE NUESTRO PAIS, FUE DE LOS MAS GRANDES DEL MUNDO Y ESPECIALMENTE A PARTIR DE LOS AÑOS 50, DONDE LA INDUSTRIA CRECIO EN FORMA ALTA Y SISTEMADA.

LAS CAUSAS DE ESTE DESARROLLO SI BIEN TIENEN EN LO INTERNACIONAL MUCHO DE SU EXPLICACION, SON LOS RESULTADOS PRODUCIDOS DERIVADOS DE LA REVOLUCION MEXICANA, DONDE SE ENCUENTRAN, DESTACANDO COMO ELEMENTOS PRINCIPALES:

- 1.- LA INCORPORACION DE LAS FUERZAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS AL ESTADO, QUE LE DARIA CREDIBILIDAD AL DESARROLLO Y PAZ SOCIAL.
- 2.- LA REFORMA AGRARIA; EL REPARTO MASIVO DE TIERRA, QUE PERMITIO EN SU PRIMERA ETAPA UN IMPULSO IMPORTANTE, Y DESPUES CREAR UNA DUALIDAD EN EL CAMPO, POR UN LADO, LA EXISTENCIA DE UNA AGRICULTURA DE TIPO COMERCIAL DE PRODUCTOS DE EXPORTACION, CON ALTOS RENDIMIENTOS AGRICOLAS, DEBIDO A UNA POLITICA PREFERENCIAL DE RIEGO, DE CREDITOS, DE PRECIOS DE GARANTIA, ETC., Y POR EL OTRO LADO REGIONES TRADICIONALMENTE AGRICOLAS, PRODUCTORAS DE CULTIVO DE SUBSISTENCIA, EN LAS CUALES SE REPARTIO LA TIERRA, PERO POR FALTA DE RECURSOS NO SE COMPLETO CON UNA POLITICA ADECUADA DE INFRAESTRUCTURA, AUNADO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL CAMPESINO, MINIMIZO LA TIERRA REPARTIDA Y LA PUSO EN CONDICIONES SOLO DE AUTOSUFICIENCIA PARA LOS EJIDATARIOS.

EL CRECIMIENTO DE PRODUCCION AGRICOLA, FUE DEL 7% ANUAL HASTA LA DECADA DE LOS SESENTAS.

3.- LA EXPROPIACION DE LA INDUSTRIA BASICA; LA EXPROPIACION PETROLERA INSTRUMENTADA POR CARDENAS, SERIA EL INICIO DE TODA UNA POLITICA DE LOS GOBIERNOS POST-REVOLUCIONARIOS, TENDIENTES A DARLE AL ESTADO EL CARACTER DE RECTOR EN LA ECONOMIA NACIONAL, ASI EL ESTADO CONTROLA PETROLEOS MEXICANOS, FERROCARRILES, LA INDUSTRIA ELECTRICA, LA FABRICA METALURGICA MAS GRANDE DE MEXICO, ADEMAS ES SOCIO-MAYORITARIO EN LOS INGENIOS AZUCAREROS, LAS FABRICAS, TELEFONOS, ETC.

4.- LA FORMACION DEL SISTEMA FINANCIERO.- CON LA FORMACION DEL BANCO DE MEXICO EN 1925 Y DE OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO, LA EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, HA CONSTITUIDO Y APUNTALADO EL RITMO DE CRECIMIENTO ECONOMICO.

5.- EL USO DEL GASTO PUBLICO PARA LA FORMACION DEL CAPITAL. LAS EMPRESAS DEL ESTADO, HAN TENIDO DOS FUNCIONES:

1).- LA DE SERVIR COMO VEHICULO REDISTRIBUTIVO DEL CAPITAL.

2).- EL PROTEGER, ALENTAR, AL CAPITAL PRIVADO, SIRVIENDOSE DE ESTO EL CAPITAL EXTRANJERO Y NACIONAL PARA OBTENER GANANCIAS EXORBITADAS.

DE 1940 A LA FECHA PUEDE DISTINGUIRSE DOS PATRONES DE CRECIMIENTO, UNO DE 1940 HASTA 1957, QUE SE INICIA CON EL GOBIERNO DE MANUEL AVILA CAMACHO, LLAMADO EL INICIO DEL DESARROLLO, "SE ESTABLECIERON LOS LLAMADOS POLOS DE DESARROLLO, QUE UNICAMENTE ACENTUABAN LAS DESIGUALDADES REGIONALES Y --

SOCIALES, PREPARANDOSE ASI, LO QUE ALGUIEN LLAMO DESPUES -
-LA ALFOMBRA DEL CAPITALISMO EN MEXICO-, COMUNICACIONES EX
CLUSIVAS, O PREFERENTES, TRANSPORTE BARATO, ENTREGA DE MATE
RIAS PRIMAS, SUBSIDIOS, FACILIDADES ARANCELARIAS, FINANCIA
MIENTO Y PROTECCION INCONDICIONAL POR PARTE DEL ESTADO".
(1)

EN ESTA ETAPA LOS SECTORES MAS DINAMICOS SON: EL SECTOR --
AGRICOLA (QUE CRECIO AL RITMO DE 7% ANUAL) Y LAS EXPORTA--
CIONES, INTEGRADAS EN SU MAYOR PARTE POR PRODUCTOS PROVE--
NIENTES DEL CAMPO; LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EL DESA--
RROLLO DE LAS COMUNICACIONES LE IMPRIMIERON A ESTE SECTOR--
UN FUERTE DINAMISMO.

DE 1936 A 1952, LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS SOBRE TODO LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y MANUFACTURAS, CRECIERON AL
RITMO DE 7.2% ANUAL.

"SIN EMBARGO, DE 1940 A 1946 LA TASA MEDIA DE CRECIMIENTO
ANUAL DE LOS PRECIOS FUE DE 10%, TENIENDO LA INFLACION CA--
RACTERISTICAS MIXTAS DE ALZA DE COSTOS Y DE INCREMENTO A
DEMANDAS". (2)

"ESTA CONCEPCION BAJO SU JUSTIFICACION HISTORICA EN LA ES--
CASEZ DE RECURSOS Y EN EL ATRASO DEL PAIS. PARA DESARRO--
LLAR LA RIQUEZA DE LA NACION, SE DIJO ENTONCES, ERA INDIS--
PENSABLE FOMENTAR LA INVERSION PRIVADA NACIONAL O EXTRANJE
RA, ORIENTANDO LOS ESFUERZOS DE ESTADO, HACIA OBRAS DE IN--
FRAESTRUCTURA QUE FAVORECIERAN Y ALENTARAN DICHA INVERSION"
(3).

"DESDE LA DEVALUACION DE 1948-1949, LA TASA MEDIA ANUAL DE INCREMENTO DE LOS PRECIOS HABIA EXCEDIDO SENSIBLEMENTE A LA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL, LA DEVALUACION DE 1954 APENAS CINCO AÑOS DESPUES, NO HABIA CORREGIDO EL DESEQUILIBRIO EXTERNO A LARGO PLAZO Y SE HABIA TENIDO QUE RECURRIR A LA DEMANDA". (4)

CON LA DEVALUACION DE 1954, QUE FIJA LA PARIDAD DEL PESO DE \$ 8,65 A \$ 12.50 ANTE EL DOLAR, SE DICE TERMINA LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO.

LA SEGUNDA ETAPA DE APROXIMADAMENTE DE 1955 A 1970, SE CARACTERIZO POR QUE EL SECTOR MAS DINAMICO EN SU CRECIMIENTO ESTA CONSTITUIDO POR LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS, AL AMPARO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES DE FOMENTO A LA INDUSTRIALIZACION, EN PARTICULAR A LA POLITICA PROTECCIONISTA Y PIERDE DINAMISMO EL SECTOR AGRICOLA Y CON ELLO SUS EXPORTACIONES.

"LA ETAPA DE DESARROLLO CON ESTABILIDAD, SE CARACTERIZA -- POR EL GRAN DINAMISMO EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL, APOYADO EN LA POLITICA DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES EN LA EXTENSION DEL MERCADO Y EN LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA". (5)

EL DINAMISMO EN EL RITMO DE CRECIMIENTO EN ESTA ETAPA SE REFLEJAN EN EL CRECIMIENTO EN LAS INDUSTRIAS ELECTRICAS, EL PETROLEO, LOS PRODUCTOS QUIMICOS, LA MAQUINARIA, LA SIDERURGICA Y LA CONSTRUCCION.

EN EL PERIODO DE 1955 A 1970, LA AGRICULTURA MOSTRO UN CRECIMIENTO MENOR Y AUMENTO EN LA INDUSTRIA HASTA EL 8.6%, LO

IMPORTANTE ES ESTE ESQUEMA DE DESARROLLO Y LA CAPACIDAD DE ABSORBER CAPITALES.

ESTE ESQUEMA DE DESARROLLO SOLO PUDO INSTRUMENTARSE MERCED A LA ORGANIZACION SOCIAL CON QUE SE CUENTA, MUCHAS DEMANDAS SOCIALES QUEDARON INSATISFECHAS Y CONDUJERON A MODIFICAR LA REALIDAD SOCIAL, ESTAS MODIFICACIONES SE MUESTRAN CON LA DEPENDENCIA ECONOMICA, BASICAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

"DE 1940 A 1976, LA RELACION DE LA ECONOMIA MEXICANA CON LA INTERNACIONAL PRINCIPALMENTE CON LOS ESTADOS UNIDOS, MUESTRA CAMBIO CONSIDERABLE. LA INVERSION EXTRANJERA DE LA ECONOMIA, PASANDO POR SUS DESTINOS ORIGINALES DE LA MINERIA Y LOS TRANSPORTES A LA MANUFACTURA, DONDE HA LLEGADO A CONTROLAR ALGUNOS DE LOS SECTORES MAS DINAMICOS, Y A LOS SERVICIOS PRINCIPALMENTE TURISTICOS. ESTAS INVERSIONES NUEVAS HAN VENIDO A SUSTITUIR EN MUCHOS CASOS A LA INVERSION NACIONAL, MEDIANTE LA COMPRA DE EMPRESAS YA EXISTENTES. EN LA DECADA DE LOS AÑOS SESENTA Y SOBRE TODO PARA 1971, CERCA DEL 75% DE ESA INVERSION, SE DESTINO A LA COMPRA DE EMPRESAS NACIONALES". (6)

EL AUGE DE LA ECONOMIA, HABIA DETERIORADO LAS POSICIONES DE QUIENES QUEDARON FUERA DE LA ALIANZA DEL DESARROLLO ESTABILIZADOR. EL MAYOR IMPACTO NEGATIVO OCURRIO EN EL CAMPO, ENTRE EJIDATARIOS Y JORNALEROS PERO ALCANZO EN LAS CIUDADES Y COLONOS, Y AL GRUESO DE LA CLASE OBRERA, QUE MANTUVO REDUCIDOS SUS SALARIOS E INCLUSO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS QUE COMO RESULTADO DE LA CONCENTRACION Y LA MAYOR DEPENDENCIA EXTERNA FUERON QUEDANDO DESPLAZADOS.

"EL PAIS HABIA CRECIDO, PERO CON UN ALTO COSTO EN TERMINOS -
DE INDEPENDENCIA EXTERNA Y SOBRE TODO DE JUSTICIA SOCIAL",
(7)

LOS PERIODOS PRESIDENCIALES QUE DESTACAN EN LA RELACION DEL
DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL SON:

EL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMAN, ES EL DE IMPULSAR DE UNA CAPA
BURGUESA LO QUE LE DA APOYOS FINANCIEROS Y FISCAL, APLICA -
SUBSIDIOS A LA MISMA Y LE DA EN FORMA GENERAL VIABILIDAD A
LOS PROYECTOS DEL SECTOR PRIVADO, ADEMAS ESTIMULA EL INGRE-
SO DEL CAPITAL EXTRANJERO, SIN LOS SUFICIENTES CONTROLES.

AL GOBIERNO DE LOPEZ MATEOS, ES EL PERIODO DONDE SE INICIA
EL DESGASTE DEL DESARROLLISMO Y CONTINUA CON LAS SALIDAS DE
PARTICIPACION ASCENDENTE DEL ESTADO, CUANDO LAS CONDICIONES
SOCIALES SE LO EXIGEN, NACIONALIZA LA INDUSTRIA ELECTRICA,

EN EL GOBIERNO DE DIAZ ORDAZ, HACE CRISIS LAS DISTORCIONES
DEL DESARROLLO NACIONAL, HACE CRISIS LA PRODUCCION EN EL --
CAMPO; GRUPOS SOCIALES MANIFIESTAN SU DESCONTENTO. (ESTU-
DIANTILES, MAGISTERIALES, ETC.).

EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS GOBIERNOS POST-CARDENAS, AL GO-
BIERNO DE LUIS ECHEVERRIA, FUE IMPORTANTE PERO INSUFICIENTE,
CRECIO LA INDUSTRIA A NIVELES CONSIDERABLES, EXISTE ACUMULA
CION DE CAPITAL. EL CAPITAL PRIVADO ESTUVO CASI SIEMPRE -
SUBSIDIADO POR EL ESTADO; LA FUNCION DEL ESTADO FUE PATER--
NAL, SE DESCUIDO EL CAMPO EN BENEFICIO DE LAS CIUDADES, LA
PARTE PRODUCTIVA DEL CAMPO FUE PARA LA EXPORTACION.

LA EXPLOSION DEMOGRAFICA, AUNADO A LOS POLOS DE DESARROLLO
QUE SON LAS GRANDES CIUDADES (VALLE DE MEXICO, NUEVO LEON Y

GUADALAJARA) SON ATRACTIVOS PARA LA GENTE DEL CAMPO, TRABAJO COMO CONSECUENCIA UN CRECIMIENTO BRUTAL DE LAS CIUDADES, ANTE UNA PROVINCIA DISPERSA Y AISLADA.

EL NIVEL DE VIDA DE LOS MEXICANOS SE ELEVO MOSTRANDOSE EN TERMINOS DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN AUMENTO EN LOS NIVELES EDUCATIVOS Y DE SALUD, ETC. ESTO NO INVALIDA QUE A LA POBLACION LA DIVIDA UNA CLASE SOCIAL RELATIVAMENTE PEQUEÑA, QUE CENTRALIZA LA MAYOR PARTE DEL INGRESO, ANTE ELLA UNAS CLASES MAYORITARIAS QUE SOLO TIENEN LOS MINIMOS DE SUBSISTENCIA Y EN MEDIO DE ESTA POLARIZACION, UNA CLASE MEDIA CONSUMISTA LIGADA AL APARATO ESTATAL.

-
- (1) FRANCISCO LOPEZ CAMARA, "NUEVA POLITICA", AUTORES VARIOS, VOL. 1, NUM. 2, PAG. 186, ABRIL-JUNIO 1976.
 - (2) LEOPOLDO SOLIS M., AUTORES VARIOS, "LOS PROBLEMAS NACIONALES", SERIE 23, F.C.P.S. UNAM, PAG. 19.
 - (3) FRANCISCO LOPEZ CAMARA, "NUEVA POLITICA", VOL. 1 NUM. 2, PAG. 187.
 - (4) SEMANARIO DE NACIONAL FINANCIERA, "EL MERCADO DE VALORES", NUM 44, 3 DE NOV. 1966, PAG. 721.
 - (5) LEOPOLDO SOLIS, AUTORES VARIOS, "LOS PROBLEMAS NACIONALES", PAG. 19.
 - (6) MANUEL CAMACHO, AUTORES VARIOS, "LA CRISIS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO", PAG. 193.
 - (7) IDEM, PAG. 149.

LAS PRINCIPALES LUCHAS DE LA OPOSICION DE 1940 A 1970

SE INTENTAN DESTACAR LAS LUCHAS EN LAS QUE LA OPOSICION PARTICIPA, EN FORMA IMPORTANTE EN LAS QUE DE ALGUNA MANERA PERMITEN POR SU MAGNITUD Y FUERZA, ATRAER LA VISTA DE LOS ANALISTAS SOCIALES, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE SEAN LAS UNICAS.

NO SE ANALIZAN EN FORMA PROFUNDA, SOLO DE MANERA LIGERA Y COMO ANTECEDENTES DE NUESTRO OBJETIVO CENTRAL.

DESPUES DEL GOBIERNO DE CARDENAS (1934-1940), DONDE SE CONSOLIDO EL SISTEMA POLITICO MEXICANO Y EL DE MAYOR RELEVANCIA HISTORICA DE LOS GOBIERNOS POST-REVOLUCIONARIOS, ASUME LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO (1940-1946), AL QUE HABRA QUE ANALIZARLO, EVITANDO CAER EN LOS POLOS DE INTERPRETACION FACIL.

"DOS IDEAS SE HAN MANEJADO TRADICIONALMENTE PARA EXPLICAR EN UN INTENTO TOTALIZADOR, LO REALIZADO POR EL PRESIDENTE AVILA CAMACHO, DURANTE SU GOBIERNO, FRENTE A LA ACUSACION DE HABER SIDO RECTIFICADOR DE LA POLITICA REVOLUCIONARIA DE LAZARO CARDENAS, HA SURGIDO LA EXPLICACION TAMBIEN TENIDA COMO LA ANTERIOR DE Matices POLITICOS, QUE SOSTIENE EL REVOLUCIONARIO CONCILIADOR DE LA POLITICA --EL PRESIDENTE CABALLERO--". (1)

LA VERDAD SOBRE EL GOBIERNO DE MANUEL AVILA CAMACHO, ES QUE PARA INSTRUMENTAR UNA POLITICA ECONOMICA DENOMINADA "DESARROLLISMO", REQUERIA DE UNA CONCILIACION DE LAS FUERZAS SO-

CIALES QUE SE POLARIZARON EN EL GOBIERNO DE CARDENAS, ADE-
MAS DE RECTIFICAR ALGUNAS DE LAS POLITICAS FIJADAS POR LOS
GOBIERNOS ANTERIORES.

EL CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA, MANUEL
AVILA CAMACHO (1939), COMPITIO CONTRA JUAN A. ALMAZAN, POS-
TULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACION NACIO--
NAL.

ESTA ELECCION TIENE LA CARACTERISTICA DE QUE FUERON VARIAS
PERSONALIDADES LOS QUE SE OPUSIERON AL CANDIDATO DEL P.R.M.
POR CREERSE CON LOS MERECEMIENTOS PERSONALES PARA OCUPAR LA
PRESIDENCIA. LOS UNIFICA LA FIGURA DE JUAN. A. ALMAZAN, LOS
RESULTADOS ELECTORALES FUERON APLASTANTES EN FAVOR DEL CAN-
DIDATO DEL P.R.M., A PESAR DE LAS CRITICAS Y ACUSACIONES DE
FRAUDE ELECTORAL DE LOS SIMPATIZANTES DE ALMAZAN: 2'476,641
VOTOS PARA AVILA CAMACHO Y SOLO 15 1,101 PARA ALMAZAN. (2)

EN EL AÑO DE 1946, EL CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLU---
CION MEXICANA, ES MIGUEL ALEMAN QUIEN COMPITE CONTRA EZE---
QUIEL PADILLA, TAMBIEN ESTE ULTIMO SALIDO DEL APARATO DEL -
SISTEMA POLITICO, EL RESULTADO ELECTORAL FUE EL PREVISTO, -
MIGUEL ALEMAN 1'786,901 VOTOS Y EZEQUIEL PADILLA 443,357.
(3)

LA OPOSICION ELECTORAL A ESTE PERIODO, NO SOLO PROVENIA DE
LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES Y CONSERVADORAS, SINO QUE TAM
BIEN SURGIAN DE LAS PROPIAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS.

LA MAYOR FRACTURA O COLISION DE INTERESES DENTRO DEL SISTE-
MA POLITICO VIGENTE, SURGIO AL APROXIMARSE LA SUCESION PRE-

SIDENCIAL DEL LIC. MIGUEL ALEMAN, OCASION EN QUE SE PROMO--
VIERON FORMALMENTE LAS CANDIDATURAS DE MIGUEL ENRIQUEZ GUZ-
MAN Y VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.

EL ALMAZANISMO Y EL PADILLISMO, HABIAN SIDO EN REALIDAD MO-
VIMIENTOS PASAJEROS EN LOS QUE SE AMALGAMARON VESTIGIOS DE
LA EPOCA CAUDILLISTA. CON SECTORES REACCIONARIOS DENTRO Y -
FUERA DE MEXICO QUE PRETENDIAN FRENAR O DESVIAR LA OBRA RE-
VOLUCIONARIA. "LA BATALLA ELECTORAL DE 1952 FUE EN CAMBIO
UNA TRADUCCION POLITICA DE LAS DIVISIONES PROVOCADAS POR EL
PROYECTO DESARROLLISTA, QUE EMPEZABA A APLICARSE EN EL PAIS."
(4)

LAS CAUSAS DE LA FUERZA DE MIGUEL ENRIQUEZ GUZMAN, FUERON -
EL DESPLAZAMIENTO DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA FAMILIA REVOLU-
CIONARIA, EL MALESTAR DE PERSONAJES REVOLUCIONARIOS QUE ---
CREIAN SE HABIA DESVIADO LA POLITICA CARDENISTA. EL DESCON-
TENTO DE ALGUNOS GRUPOS POPULARES (BASICAMENTE CAMPESINOS),
A QUIENES ALGUNOS GRUPOS DE DERECHA Y CLERICALES SE SUMARON
PORQUE VIERON EN EL LA POSIBILIDAD DE DEBILITAR AL SISTEMA
POLITICO NACIONAL, ASI FORMARON LA FEDERACION DE PARTIDOS -
DEL PUEBLO MEXICANO.

LOS RESULTADOS ELECTORALES SE DICE NO REFLEJAN LA INTENSA -
LUCHA QUE SE VIVIO Y QUE POLARIZO A CIERTOS SECTORES DE LA
ELITE POLITICA SON: RUIZ CORTINEZ 2'713.419, POR MIGUEL EN-
RIQUEZ 579,745, PARA GONZALEZ LUNA 285,555 Y PARA LOMBARDO
TOLEDANO 72,482.

"EL ENRRIQUISMO", FUE LA PRUEBA DE QUE EN EL MEXICO DE LOS CINCUENTA, NI LAS OPCIONES OFRECIDAS POR LA IZQUIERDA DE LA FAMILIA REVOLUCIONARIA, NI LAS POSIBILIDADES OFRECIDAS POR LOS PARTIDOS LEGALMENTE RECONOCIDOS, ERAN SUFICIENTES PARA QUE SE ARTICULARA UNA OPOSICION AL GOBIERNO CAPAZ DE PRESIONAR PARA UNA REVISION DE LAS MEDIDAS ..." (5)

A FINES DE LA DECADA DE LOS CINCUENTA, SE EXPRESAN UNA SERIE DE MOVIMIENTOS SINDICALES, DONDE DESTACAN EL FERROCARRILERO Y EL MAGISTERIAL QUE SE ENFRENTAN AL GOBIERNO, TERMINAN CON LA REPRESION A ESTOS MOVIMIENTOS Y LA ENCARCELACION DE SUS DIRIGENTES; ASIMISMO, AISLADOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS, DONDE SOBRESALE LA LUCHA EN EL ESTADO DE MORELOS LOS DE RUBEN JARAMILLO (1962), QUIEN ES ASESINADO.

EN LA DECADA DE LOS SESENTAS SE CONFORMA EL MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL, INTEGRADO POR PERSONAJES DE IZQUIERDA, QUIEN ES INCAPAZ DE OFRECERSE COMO ALTERNATIVA DE MASAS Y SE QUEDA EN UNA LUCHA ANTI-IMPERIALISTA (EN DEFENSA DE LA REVOLUCION CUBANA).

LA DECADA DE LOS SESENTA, FUE LA DECADA DE LA CLASE MEDIA: LOS CONFLICTOS MAS GRAVES FUERON EXPRESIONES DE SU DESCONTENTO, DE SUS ASPIRACIONES INSATISFECHAS Y DE SUS FRUSTRACIONES ESTRUCTURALES.

"EN LA GESTION DEL LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SE EXPRESARON MANIFESTACIONES DE CRISIS, ESTAS MULTIPLES Y COMPLEJAS, A SABER:

1).- GUERRILLAS Y TERRORISMO EN GUERRERO, JALISCO, DISTRITO FEDERAL, ETC.

- 2).- MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES Y CONFLICTOS UNIVERSITARIOS EN MORELIA, PUEBLA, MONTERREY, SINALOA, GUERRERO, VERACRUZ, DISTRITO FEDERAL, ETC.
- 3).- MOVIMIENTOS DE TRABAJADORES DE SINDICATOS DE EMPRESAS Y DE INDUSTRIA, A LO LARGO DE TODA LA NACION, POR SALARIOS Y PRESTACIONES ADEMAS POR LA REPRESENTACION SINDICAL.
- 4).- TOMAS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DE PALACIOS DE GOBIERNO COMO PROTESTA DE ACTOS GUBERNAMENTALES O POR DECISIONES ELECTORALES". (6)

LA CRISIS DE LOS AÑOS SESENTA FUE PRIMERO, UNA CRISIS SOCIAL; NO FUE EN ESTRICTO SENTIDO UNA CRISIS ECONOMICA (SERIA SU ANTECEDENTE). SE EXPRESO ALIMENTANDO A LAS CORRIENTES DE OPOSICION, EL CRECIMIENTO Y TRIUNFOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (TRIUNFOS LOCALIZADOS Y PARCIALES), REVELIONES UNIVERSITARIAS, CONFLICTOS GREMIALES, ABSTENCIONISMO ELECTORAL Y DESPRECIO POR EL JUEGO POLITICO.

LA MAYOR PARTE DE LOS POLITICOLOGOS SEÑALAN AL MOVIMIENTO ESTUDIANTAL DE 1968 COMO EL QUE CAUSA AL SISTEMA POLITICO MEXICANO, EL MAYOR DESGASTE Y EL QUE OBLIGA A REPLANTEAR SUS FORMAS DE CONDUCTIRLO.

SI BIEN ES LA IZQUIERDA QUE SE HABIA REFUGIADO EN LAS UNIVERSIDADES, ES LA QUE PARTICIPA Y CONDUCE AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, TAMBIEN LA DERECHA UTILIZA EL MOVIMIENTO PARA SUS FINES SIN DESCONTAR CON QUE EN ESTE, TAMBIEN SECTORES DEL GOBIERNO Y DEL PARTIDO DOMINANTE PARTICIPAN.

TERMINA DICHO EPISODIO CON UNA MATANZA CONOCIDA COMO "LA -
MASACRE DE TLATELOLCO"; DESPUES DE HABER MOVILIZADO A DECE-
NAS DE MILES DE MEXICANOS, DE HABER CUESTIONADO EL PODER -
MORAL DE LOS GOBERNANTES, DE MOSTRAR ALGUNOS DE SUS LIMI--
TES (SI NO SE REPLANTEA SU ADECUACION) PASA A LA HISTORIA -
MODERNA COMO EL INDICADOR MAS SOBRESALIENTE DE LA NECESI--
DAD DE AJUSTAR EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

- (1) LUIS GONZALEZ, AVILA CAMACHO, COLEGIO DE MEXICO, --
1978 PAG. 229.
- (2) DATOS PROPORCIONADOS EN EL LIBRO DE GONZALEZ CASANO
VA, "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", PAG. 231.
- (3) IDEM.
- (4) LOPEZ CAMARA, AUTORES VARIOS, "EL SISTEMA POLITICO",
PAG. 189.
- (5) OLGA PELLICER DE BRANDY, AUTORES VARIOS, "LA CRISIS
EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.
- (6) PABLO GONZALEZ CASANOVA, "EL ESTADO Y LOS PARTIDOS
POLITICOS EN MEXICO", EDIT. ERA, 1981, PAG. 73.

APERTURA DEMOCRATICA (LUIS ECHEVERRIA 1970-1976)

LUIS ECHEVERRIA ALVARES GANA LA PRESIDENCIA COMO CANDIDATO - DEL P.R.I. (DEL PERIODO 70-76), CON 11'970,893 VOTOS, CONTRA GONZALEZ MORFIN, CANDIDATO DEL P.A.M., CON SOLO 1'965.070 VO TOS. (1)

AGOTADO EL ESQUEMA ECONOMICO LLAMADO DESARROLLISTA DE LOS GO BIERNOS POST-CARDENAS, QUE CULMINARIA CON UNA ALTA DEPENDEN CIA NACIONAL DEL EXTRANJERO; CONCENTRADO EL INGRESO NACIONAL EN POCAS MANOS, HABIENDOSE POSPUESTO PARTE DE LAS DEMANDAS - REIVINDICADORAS DE LAS MASAS OBRERO-CAMPESINOS. SACUDIDO - EL SISTEMA POR LOS ACONTECIMIENTOS ESTUDIANTILES DE 1968 Y - CON EL DESCONTENTO DE CAPAS DE LAS CLASFS MEDIAS EXPRESADOS EN ESE MOVIMIENTO, ASUME EL PODER EN 1970 EL LIC. LUIS ECHE VERRIA ALVAREZ.

DESDE SU CAMPAÑA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ECHEVERRIA ALVARES, BASO SU CAMPAÑA EN UN PROYECTO POLITICO DENOMINADO "APERTURA DEMOCRATICA".

EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA SE ESFORZO EN TODO MOMENTO -- POR REVITALIZAR EL SISTEMA POLITICO, DADO EL DETERIORO DE -- QUE HABIA SIDO OBJETO EN EL CAMPO ECONOMICO Y POLITICO, MOTI VO POR LO QUE TRATO DE ADECUAR AL PAIS, A LOS TIEMPOS ACTUA LES PROMOVRIENDO CAMBIOS PROFUNDOS.

CON UNA ACTITUD MAS PROGRESISTA QUE SUS ANTECESORES Y APENAS TRES SEMANAS DE SU GESTION APARECEN UNA SERIE DE INICIATIVAS TENDIENTES A RECUPERAR LA LEGITIMIDAD DEL SISTEMA, CORREGIR Y SUPLIR DEFICIENCIAS E IMPRIMIR AL SEXENIO UN CARACTER RENO

VADOR: . . . "LA EXTENSION DEL SEGURO SOCIAL AL CAMPO, UNA INICIATIVA TENDIENTE A REFORMAR A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES Y ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO, SE PROPONEN MODIFICACIONES A LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO, SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. SE HABLA DE DAR IMPULSO A LA AUTONOMIA SINDICAL Y DESDE EL DISCURSO DEL 10. DE DICIEMBRE, CONSIDERADA UNA REFORMA POLITICA". (2)

SIN EMBARGO, DENTRO DE ESTE PROYECTO SE ENTENDIA QUE LA REFORMA POLITICA TENDRIA UN ALCANCE LIMITADO, SI NO SE DISEÑABA PARALELAMENTE UNA REFORMA ECONOMICA PROFUNDA. EL PRIMER PASO EN ESA DIRECCION ERA UNA REFORMA FISCAL, QUE TENIA COMO OBJETO COADYUVAR A UNA MEJOR REDISTRIBUCION DEL INGRESO.

"EL 16 DE DICIEMBRE DE 1970. EL PRESIDENTE ECHEVERRIA ENVIO AL CONGRESO UNA INICIATIVA DE REFORMA DEL SISTEMA IMPOSITIVO QUE SE PROPONIA GRAVAR FUNDAMENTALMENTE LAS GANANCIAS DEL CAPITAL Y LOS INGRESOS ANUALES SUPERIORES A CIEN MIL PESOS".

(3)

LA RESPUESTA EMPRESARIAL FUE INMEDIATA Y AGRESIVA, LLEVANDO AL GOBIERNO A PARTIR DE AHI A UNA SERIE DE ENFRENTAMIENTOS CONTRA ELLA, SITUACION QUE CARACTERIZARIA A LA ADMINISTRACION DE ECHEVERRIA.

AL GOBIERNO ECHEVERRISTA SE LE RECONOCE POR EL TRABAJO CONSTANTE, GIRAS PERMANENTES, RECIBIR A GRUPOS ORGANIZADOS (OBRE

ROS, CAMPESINOS, POPULARES Y ESTUDIANTILES), TODO ELLO INDICABA LA VOLUNTAD DE INNOVAR EL SISTEMA.

CITEMOS A LOPEZ CÁMARA "EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ECHEVERRÍA, SE DEFINIÓ DESDE EL PRINCIPIO POR UNA BÚSCUDA DE SOLUCIONES DEMOCRÁTICAS Y POR LA CONVICCIÓN DE QUE ERA PRECISO EMPRENDER UNA POLÍTICA CORRECTIVA AL MODELO DE DESARROLLO PROMOVIDO DURANTE TRES DÉCADAS ANTERIORES. ESTA DECISIÓN CONDUJO POR LO PRONTO A UNA DENUNCIA EXPRESA DE LOS DESEQUILIBRIOS Y DEFORMACIONES ESTRUCTURALES GENERADAS POR LA POLÍTICA DESARROLLISTA Y AL PLANTEAMIENTO DE UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL QUE TUVIERA COMO OBJETO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES EN LAS TAREAS Y LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO". (4)

ES INNEGABLE QUE SIENDO PRESIDENTE EL LIC. LUIS ECHEVERRÍA, INTENTO MODIFICAR EL ESQUEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ACTUALIZAR EL SISTEMA POLÍTICO NACIONAL, QUE TIPO QUE ENFRENTARSE PARA ELLO, CON LOS SECTORES CONSERVADORES Y PRO-EMPRESARIALES Y A UN GRAN ESCEPTISMO (PRINCIPALMENTE LAS FUERZAS DE IZQUIERDA).

EL MODELO IMPULSADO POR LUIS ECHEVERRÍA, INTENTO RECUPERAR LA HEGEMONÍA IDEOLÓGICA, ACABAR CON LOS MOVIMIENTOS GUERRILLEROS Y TERRORISTAS, SATISFACER LAS DEMANDAS DIFERIDAS DE LAS CLASES MEDIAS Y MANTENER LOS NIVELES DE INGRESO DE LOS TRABAJADORES.

EN SU PRIMER AÑO CONTINUÓ CON LA POLÍTICA DE ESTABILIDAD MONETARIA, ASIMISMO EXPRESÓ UNA POLÍTICA DE REFORMAS FISCALES, DE CONTROL DE INVERSIÓN Y EL GASTO PÚBLICO; EN MUCHO Y POR FALTA DE INVERSIÓN PRIVADA, CONTINUÓ TAMBIÉN EL GASTO DEL ES

TADO, GRACIAS AL ENDEUDAMIENTO EXTERNO, AUNADO A UN PROCESO INFLACIONARIO QUE AUMENTO LAS GANANCIAS DEL CAPITAL PRIVADO NACIONAL Y EXTRANJERO. EN MATERIA EDUCATIVA LAS INVERSIONES FUERON ALTISIMAS, EL CAMPO DESTINO GRANDES RECURSOS INTENTANDO HACERLO PRODUCTIVO. INSTRUMENTO CAMBIOS EN EL ORDEN ELECTORAL PARA AMPLIAR EL ESPECTRO IDEOLOGICO PARTIDARIO; A LA OPOSICION QUE HABIA SIDO PERSEGUIDA EN EL GOBIERNO DE DIAZ ORDAZ, SE LES RESPETO SUS ACTIVIDADES Y EN NO POCOS CASOS SE LES IMPULZO. ES CON ESA APERTURA QUE SE INICIA LA ORGANIZACION DE PROYECTOS PARTIDARIOS, QUE CON LOPEZ PORTILLO SE LEGALIZARON.

A FINES DE SU SEXENIO Y EN CONSIDERACION A LA CRISIS INTERNACIONAL, SUMADA A SITUACIONES INTERNAS, ENTRE OTROS CASOS, EL ENFRENTAMIENTO CON LOS SECTORES DEL CAPITAL PRIVADO; SE DEVALUA LA MONEDA NACIONAL Y SE CREA UNA CRISIS DE CONFIANZA (EN EL REGIMEN ECHEVERRISTA, LOS RUMORES FUERON ARMAS DE LOS GRUPOS EMPRESARIALES EN SU LUCHA CONTRA ESTE).

EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA SERIA UN ESCALON PARA LAS REFORMAS DEL GOBIERNO DE LOPEZ PORTILLO, EN LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL ELECTORAL SE SENTARIAN LAS BASES PARA LA CREACION DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.

-
- (1) DATOS OBTENIDOS DEL DIARIO DE DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SEPTIEMBRE 1969.
 - (2) SOLEDAD LOEZA, AUTORES VARIOS, "LA CRISIS DEL SISTEMA POLITICO", 1977, PAG. 133.
 - (3) IDEM
 - (4) FRANCISCO LOPEZ CAMARA, AUTORES VARIOS, "NUEVA POLITICA", PAG. 191.

CAMPAÑA ELECTORAL 75-76 Y LA TOMA DE POSESION
DEL GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO

DE LOS CUATRO PARTIDOS REGISTRADOS LEGALMENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCION NACIONAL --- (PAN), PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS), PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM), SOLO UNO (EL PRI) LANZO - CANDIDATO PROPIO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL - PERIODO 76-82; EL PPS Y EL PARM SE SUMAN A ESTA CANDIDATURA, EL PARTIDO DE OPOSICION TRADICIONAL PAN, RESULTADO DE UNA - CRISIS INTERNA, NO POSTULA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA, SOLO EXISTE UN SOLO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EL LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.

UNA PEQUEÑA COALICION DE TRES ORGANIZACIONES POSTULA A VA-- LENTIN CAMPA SALAZAR, (PARTIDO COMUNISTA MEXICANO, MOVIMIEN TO DE ORGANIZACION SOCIALISTA, LIGA SOCIALISTA), COMO CANDI DATO A LA PRESIDENCIA, ESTE SIN REGISTRO Y CON MINIMA INTER VENCION DE MASAS, HACE CAMPAÑA SOLO CON EL CARACTER DE "SIM BOLICA".

LA SITUACION POLITICA Y ECONOMICA ES DIFICIL, EL ENFRENTA-- MIENTO DEL GOBIERNO CON LOS EMPRESARIOS HABIA LLEGADO A SU MOMENTO MAS ALTO. UN PROYECTO DE LEY SOBRE LOS ASENTAMIE NTO HUMANOS Y DESPUES LA EXPROPIACION DE ALGUNAS TIERRAS EN SONORA, SERIAN LOS ANTECEDENTES DE UNA DEVALUACION QUE HA-- BIA SIDO PRECEDIDA DE UNA FUGA MASIVA DE CAPITALES HACIA -- LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, SUMADA A UNA CAMPAÑA DE RUMORES, PREVEIAN PARA EL PAIS CATASTROFES SOCIALES.

SIN OPOSITOR Y CON UNA VIGOROSA CAMPAÑA QUE INTENTO RESCATAR LA CONFIANZA PERDIDA. GANA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA JOSE LOPEZ PORTILLO CON 16'727,993 VOTOS, PARA EL PERIODO 76-82. (1)

EL HABER CARECIDO DE ADVERSARIO POLITICO, SUMADO A LOS PROBLEMAS DE ABSTENCION CRECIENTE ELECTORAL, DE ESCEPTISMO SOCIAL, DE MOVIMIENTOS AISLADOS PERO INSISTENTES DE GRUPOS SINDICALES, LAS TOMAS DE TIERRAS TAMBIEN AISLADAS. PERO -- TAMBIEN INSISTENTES DE GRUPOS CAMPESINOS, DE HABERSE EN--- FRENADO AL GOBIERNO A LOS GRUPOS EMPRESARIALES PODEROSOS Y EN GENERAL DE NO HABERSE ADAPTADO EL SISTEMA A LAS CONDICIONES NUEVAS, OBLIGAN A LA ELITE POLITICA GOBERNANTE A -- PLANTEAR SOLUCIONES ESTRUCTURALES.

POR ELLO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SU VII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1975, ELABORO EL "PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976-1982", DONDE A -- PARTIR DEL ANALISIS DE LAS NUEVAS CONDICIONES SOCIALES, -- PLANTEA UNA ESTRUCTURA TOTALIZADORA PARA ENFRENTARLOS.

EL PLAN BASICO DE GOBIERNO PLANTEA OCHO OBJETIVOS:

- 1).- LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL, ESTO ES ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAIS PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, SE DEBERA EQUILIBRAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAIS.
- 2).- CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA NACIONAL MEDIANTE UNA POLITICA INTERNA QUE FORTALEZCA NUESTRA ECONOMIA, DIVERSIFIQUE NUESTRAS PRODUCCIONES, INCREMENTE LA SUBSTITUCION DE IMPORTACIONES Y LAS EXPORTACIONES.

- 3).- LA LUCHA POR EL EMPLEO PRODUCTIVO Y REMUNERADOR PARA -
TODOS LOS MEXICANOS, EL COMBATE CONTRA EL DESEMPLEO Y
EL SUB-EMPLEO "POR EL DERECHO AL TRABAJO".
- 4).- MAYORES INGRESOS REALES PARA LA PRODUCCION YA OCUPADA
A FIN DE REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCION DEL
INGRESO NACIONAL.
- 5).- UNA POLITICA DE BIENESTAR COMPLETA, MEJORAR LAS CONDI-
CIONES SOCIALES DE LA POBLACION.
- 6).- INCREMENTAR LA CAPITALIZACION NACIONAL, LOGRANDO UNA -
TASA DE ACUMULACION NO MENOR DEL 25% DEL PROYECTO IN--
TERNO BRUTO, COMO PROMEDIO EN EL SEXENIO.
- 7).- MANTENER DE 1976 A 1982 UNA TASA PROMEDIO DE CRECIMIEN
TO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE UN 8%.
- 8).- OBTENER UN DESARROLLO GEOGRAFICAMENTE EQUILIBRADO (JUN
TO A LA CONCENTRACION DEL INGRESO EN POCAS MANOS, PADE
CEMOS LA CONCENTRACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN --
UNAS CUANTAS AREAS DEL PAIS), DESCENTRALIZAR LAS ACTI-
VIDADES ECONOMICAS. (2)

EN EL MISMO PLAN SE MARCA QUE VIVIMOS EN UN MUNDO DE CRISIS
Y QUE COMO PAIS DEL TERCER MUNDO QUE SOMOS, ESTAMOS MAS SU-
JETOS A UN ORDEN INJUSTO INTERNACIONAL, QUE SE LUCHARIA POR
CAMBIAR LAS REGLAS DEL JUEGO EN EL CAMPO INTERNACIONAL PARA
PERMITIR UNA ESTABLE Y JUSTA RELACION INTERNACIONAL.

PARA EFECTOS DE NUESTRO ESTUDIO EL PLAN MARCA LA NECESIDAD
DE AVANZAR Y CONSOLIDAR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA.

POR LO QUE ESTABLECE LA LUCHA POR EL PLURALISMO POLITICO; -
DANDO ALIENTO E IMPULSO A LOS PARTIDOS POLITICOS, ESTABLE--
CIENDO LAS MEDIDAS CONCRETAS DE SU ENCAUSAMIENTO, A LA VEZ
AUMENTAR A 400 DIPUTADOS LA CAMARA, LA AMPLIACION DEL TIEM-
PO DISPONIBLE DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LOS MEDIOS DE CO
MUNICACION, QUE LA COMISION PERMANENTE SE INTEGREG TAMBIEN -
POR PARTIDOS MINORITARIOS, PERFECCIONAR EL REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES.

EN EL DISCURSO DE TOMA DE POSESION COMO PRESIDENTE DE LA RE
PUBLICA, JOSE LOPEZ PORTILLO DELINEA LO QUE SERIA SU PRACTI
CA GESTIVA, LLAMANDO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS A CONSTITUIR
UNA "ALIANZA POPULAR NACIONAL Y DEMOCRATICA PARA LA PRO----
DUCCION", QUE IMPLICA DESDE SU OPTICA OFRECER ALTERNATIVAS
VIABLES QUE PERMITIESEN CONCILIAR LOS OBJETIVOS NACIONALES
DE DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL, CON LAS DEMANDAS ESPECIFI-
CAS DE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA ECONOMIA". (3)

OFRECE OBSERVAR LA REALIDAD COMO UN TODO, PARA ACTUAR EN --
CONSECUENCIA; PROGRAMAR LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL BAJO LOS
SIGUIENTES PRINCIPIOS: "HABREMOS DE APOYARNOS SIEMPRE EN LA
LEY, MODIFICANDOLA CUANDO SEA NECESARIO, EN LA ADMINISTRA--
CION RECTIFICANDOLA CUANDO SE CREA CONVENIENTE Y EN LA PRO-
GRAMACION CONFORME A PRESUPUESTO. (4)

LA SALIDA TOTALIZADORA A LA SITUACION NACIONAL, LE LLAMARIA
"PLAN GLOBAL", QUE MESES DESPUES SE LE REBAUTIZARIA COMO --
"PLAN GLOBAL DE DESARROLLO".

EL PROYECTO DE SOLUCION COMPLETA A LA REALIDAD NACIONAL, IM
PLICARIA DAR AL AMBITO ELECTORAL Y DE LEGITIMACION DEL SIS-
TEMA POLITICO, UNA RESPUESTA QUE SERIA EN SU MOMENTO LA --

PROPUESTA DE LEY FEDERAL PARA LOS PARTIDOS POLITICOS Y PROCESOS ELECTORALES.

- (1) DATOS DEL DIARIO DE DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SEPTIEMBRE 1975.
- (2) PLAN BASICO DE GOBIERNO 1976-1982. COMISION EDITORIAL DEL PRI, 1975.
- (3) DISCURSO DE TOMA DE POSESION, JOSE LOPEZ PORTILLO, PRI 10 DE SEPTIEMBRE DE 1975, PAG. 14.
- (4) IDEM, PAG. 18.

III.- LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.

LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y
PROCESOS ELECTORALES

INTRODUCCION.-

EL 24 DE OCTUBRE DE 1972 EL EJECUTIVO FEDERAL; LIC. LUIS - ECHVERRIA ALVAREZ, SOMETIO AL CONGRESO DE LA UNION LA INI CIATIVA DE LA LEY FEDERAL ELECTORAL QUE FUE APROBADA UNANI MEMENTE EN LO GENERAL, POR LOS CUATRO PARTIDOS NACIONALES Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA NACION EL 5 DE ENE- RO DE 1973.

LAS PRINCIPALES APORTACIONES DE ESTA LEY SON:

DARLE A TODO MEXICANO QUE CUMPLA 18 AÑOS DE EDAD Y SE EN-- CUENTRE EN PLENA EJECUCION DE SUS DERECHOS POLITICOS, EL - DERECHO DE VOTO. (1)

CON ESTO SE PERMITE QUE AUN SIENDO SOLTERO A LA EDAD DE 18 AÑOS SE VOTE.

PREVIAMENTE SE HABIA MODIFICADO LA CONSTITUCION POLITICA - DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERMITIENDO SER PROPUESTO PARA OCUPAR LA DIPUTACION FEDERAL A LOS MAYORES DE 21 --- AÑOS. (2)

SE ESTABLECEN POR PRIMERA VEZ LA REPRESENTACION CON VOZ Y VOTO DE CADA PARTIDO EN TODAS LAS INSTANCIAS Y NIVELES DEL PROCESO ELECTORAL, DESDE LAS MESAS DE CASILLA Y LOS COMI-- TES DISTRIALES, HASTA LA COMISION NACIONAL ELECTORAL; (3)

LES PERMITE A LOS PARTIDOS POLITICOS TENER ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA, EN PLANO DE IGUALDAD. (4)

ASIMISMO ESTABLECE QUE PARA SER CONSIDERADO PARTIDO POLITICO NACIONAL, SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE MEMBRESIA' CONTAR CON UN MINIMO DE 2000 AFILIADOS EN CADA UNA, CUANDO MENOS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS ENTIDADES - DE LA REPUBLICA; EL NUMERO TOTAL DE AFILIADOS EN TODO EL PAIS NO DEBE SER INFERIOR A SESENTA Y CINCO MIL. (5)

SE DAN FACILIDADES PARA ABRIR NUEVOS PARTIDOS POLITICOS REDUCIENDO EL NUMERO DE MIEMBROS NECESARIOS Y EL PORCENTAJE DE VOTOS REQUERIDOS PARA OBTENER LOS 5 PRIMEROS DIPUTADOS DE PARTIDO. AUMENTA DE 20 A 25 LOS DIPUTADOS DE PARTIDO QUE DERIVADO DEL ARTICULO 54 CONSTITUCIONAL (*), QUE ESTABLECE QUE PARA LA OBTENCION DE LOS PRIMEROS 5 DIPUTADOS DE PARTIDO SE DEBERA ALCANZAR EL 1.5% DE LA VOTACION Y POR CADA 0.5% AUMENTA UN DIPUTADO HASTA ALCANZAR 25 DIPUTADOS; - NO LLEGARAN A TENER ESTE DERECHO LOS PARTIDOS QUE GANEN 25 DIPUTADOS DE MAYORIA.

ESTA LEY FUE EL ANTECEDENTE JURIDICO DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.

LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y
PROCESOS ELECTORALES

EL MARCO ELECTORAL QUE ES EL MAS IMPORTANTE DE LA REFORMA POLITICA, SE EXPRESO EN ESTA LEY APROBADA EN DICIEMBRE DE 1977, SIENDO INICIATIVA PRESIDENCIAL.

TITULO PRIMERO

DE LA ELECCION DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO Y -
DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS.

- CAPITULO I.

DE LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.

DESTACA QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES A LOS ARTICULOS 52, 53 Y 54 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTE CAPITULO ESTABLECE QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS ESTARA INTEGRADA POR 300 DIPUTADOS ELECTOS, SEGUN EL PRINCIPIO DE VOTACION MAYORITARIA RELATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y HASTA 100 DIPUTADOS QUE SERAN ELECTOS, SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE LISTAS REGIONALES.

ASIMISMO, ESTABLECE LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LAS FECHAS DE ELECCION Y LA FORMA DE ABORDAR LAS VACANTES DEL PODER LEGISLATIVO.

CAPITULO II

DEL VOTO,

FIJA LAS REGLAS SOBRE EL VOTO. LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES, LOS IMPEDIMIENTOS PARA SER ELECTOS Y PARA SER PROPUESTO A CARGOS DE ELECCION POPULAR FEDERAL.

CAPITULO III

DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS,

LAS MODIFICACIONES QUE SUFRIO EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA, QUE ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL A LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS REITERA Y LOS CALIFICA COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO Y FIJA SUS OBJETIVOS.

CAPITULO IV

DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO PARTIDO POLITICO Y QUE ES LA COMISION FEDERAL ELECTORAL A QUIEN RECONOCE EN PRINCIPIO A LOS PARTIDOS POLITICOS. PARA SU REGISTRO LA ORGANIZACION INTERESADA PODRA OPTAR POR:

- A) CONSTITUCION Y REGISTRO DEFINITIVO.
- B) REGISTRO CONDICIONADO AL RESULTADO DE LAS ELECCIONES.

PARA PODER SER CONSIDERADO COMO PARTIDO POLITICO NACIONAL - SE REQUIERE CONTAR EN CADA UNA CUANDO MENOS, DE LA MITAD DE LAS ENTIDADES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, EN CUALQUIER CASO NO PODRA SER INFERIOR A 65,000 AFILIADOS.

PARA OBTENER EL REGISTRO CONDICIONADO AL RESULTADO DE LAS - ELECCIONES, SE REQUIERE HABER REALIZADO ACTIVIDAD POLITICA PERMANENTE DURANTE 4 AÑOS ANTERIORES A LA SOLICITUD DE RE-- GISTRO DEFINITIVO, SE LOGRARA ALCANZANDO CUANDO MENOS EL -- 1.5% DEL TOTAL.

CAPITULO V

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

FORMARAN PARTE DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y DEBERAN PAR-- TICIPAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES.

CAPITULO VI

PRERROGATIVA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SE LE CONCEDE A LOS PARTIDOS POLITICOS ACCESO PERMANENTE A LA RADIO Y TELEVISION, DISPONER DE MEDIOS ADECUADOS PARA -- SUS TRABAJOS PROPAGANDISTICOS, CONTAR CON UN MINIMO DE RE-- CURSOS PARA LOS TRABAJOS ELECTORALES, GOZAR DE EXCEPCION DE IMPUESTOS Y DISFRUTAR DE FRANQUICIAS POSTALES Y TELEGRAFI-- CAS.

CAPITULO VII

DE LAS ASOCIACIONES POLITICAS NACIONALES.

LAS ASOCIACIONES POLITICAS SON FORMAS DE AGRUPACION POLITICA, SUSECEPTIBLE DE TRANSFORMARSE EN PARTIDOS POLITICOS, PODRAN PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES, SOLO MEDIANTE -- CONVENIOS CON PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

PARA OBTENER EL REGISTRO COMO ASOCIACION POLITICA NACIONAL, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE 5000 ASOCIADOS EN EL PAIS Y CON UN ORGANO DIRECTIVO DE CARACTER NACIONAL, ADEMAS TENER DELEGACIONES EN CUANTO MENOS 10 ENTIDADES FEDERATIVAS.

CAPITULO VIII

DE LOS FRENTE Y COALICIONES.

LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ASOCIACIONES POLITICAS NACIONALES PODRAN CONFEDERARSE, ALIARSE O UNIRSE CON EL FIN DE CONSTITUIR UN FRENTE, INTENTANDO ALCANZAR OBJETIVOS COMUNES. PARA FINES DE CARACTER ELECTORAL PODRAN FORMARSE COALICIONES.

CAPITULO IX

DE LA PERDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y DE LAS ASOCIACIONES POLITICAS NACIONALES.

DE UN PARTIDO POLITICO NACIONAL, PERDERA SU REGISTRO CUANDO EN TRES ELECCIONES CONSECUTIVAS NO ALCANCE 1.5% DE LA VOTACION NACIONAL (*); POR HABERSE FUSIONADO CON OTRO PARTIDO POLITICO NACIONAL.

LA ASOCIACION POLITICA NACIONAL PERDERA SU REGISTRO CUANDO SE HAYA FUSIONADO.

TITULO SEGUNDO.- CAPITULO I,

DEL PROCESO ELECTORAL.

SE DEFINE EL PROCESO ELECTORAL COMO EL CONJUNTO DE DECISIONES, ACTOS, TAREAS Y ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS ORGANISMOS POLITICOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS. SUS FASES BASICAS SON: COMPROBAR LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES UNINOMINALES, EL AMBITO Y MAGNITUD DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES -- PLURINOMINALES, ABRIR EL REGISTRO DE CANDIDATOS, FORMULAS -- DE CANDIDATOS Y LAS REGIONALES DE CANDIDATOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL DIA DE LA VOTACION. RECIBIR EL SUFRAGIO, EFECTUAR LOS COMPUTOS, REGISTRAR LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA Y ASIGNAR LOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y EXPEDIR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

CAPITULO II

ORGANISMOS ELECTORALES DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL.

SE RESPONSABILIZA AL ESTADO, LOS CIUDADANOS Y LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA PREPARACION, DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL. INTEGRADOS A LOS DIVERSOS ORGANISMOS --- ELECTORALES A SABER: COMISION FEDERAL ELECTORAL, COMISIONES LOCALES ELECTORALES, COMITES DISTRICTALES ELECTORALES Y MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.

LOS ORGANISMOS ELECTORALES SON AUTONOMOS Y ESTAN INTEGRADOS POR UN COMISIONADO DEL PODER EJECUTIVO. QUE SERA EL SECRETARIO DE GOBERNACION, QUIEN SERA EL PRESIDENTE, DOS POR EL PO

DER LEGISLATIVO (UN DIPUTADO Y UN SENADOR), UNO POR CADA --
PARTIDO NACIONAL Y UN NOTARIO PUBLICO, QUE SERA DESIGNADO -
DE LA TERNA QUE PROPONGA EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRI-
TO FEDERAL, LOS INTEGRANTES TENDRAN VOZ Y VOTO.

LOS COMISIONADOS CON REGISTRO CONDICIONADO, SOLO TENDRAN --
VOZ.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL:

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ELECTORALES, RESOLVER
EL OTORGAMIENTO O PERDIDA DEL REGISTRO DE PARTIDOS Y ASOCIA
CIONES POLITICAS NACIONALES, RESOLVER SOBRE CONVENIOS DE FU
SION, FRENTE Y COALICION DE LOS PARTIDOS Y ASOCIACIONES PO
LITICAS, ASI COMO LA INCORPORACION DE ESTAS, DICTAR LOS LI
NEAMIENTOS SOBRE EL PADRON ELECTORAL, ORDENAR EL REGISTRO -
NACIONAL DE ELECTORES LA REVISION PERIODICA DE LA DEMARCA--
CION TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES
EN BASE AL CENSO POBLACIONAL, APROBAR LA DIVISION DE 300 --
DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y DETERMINAR EL NUMERO Y
AMBITO TERRITORIAL DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLU
RINOMINALES PARA CADA ELECCION, LLEVAR A CABO LA PREPARA---
CION, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL, DETER
MINAR LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES QUE SE ENCARGAN DE
REALIZAR EL COMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, -
DE LA ELECCION POR REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA LISTAS
REGIONALES QUE NO PODRA SER MAYOR DE 5, REGISTRAR CANDIDA--
TOS SEGUN EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, ASI COMO LOS RE
PRESENTANTES NOMINALES, INFORMAR A LOS COLEGIOS ELECTORALES
DEL CONGRESO DE LA UNION, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL,

SE ESTABLECE UN COMITE TECNICO DE SUPERVISION DEL REGISTRO

NACIONAL DE ELECTORES, INTEGRADO POR LOS PARTIDOS POLITICOS, ASI COMO LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ENCARGADAS DE LAS -- AREAS DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE ELABORA LAS LISTAS PARA DESIGNAR A LOS COMI-- SIONADOS DE LOS COMITES DISTRITALES.

CAPITULO III

DE LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES.

DEFINE A LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES, COMO ORGANIS-- MOS DE CARACTER PERMANENTE ENCARGADAS DEL PROCESO ELECTORAL DENTRO DE CADA ESTADO DE LA REPUBLICA. QUIENES ESTARAN IN-- TEGRADOS POR CUATRO COMISIONADOS DESIGNADOS MEDIANTE INSACU-- LACION, POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL. LOS INTEGRANTES TENDRAN VOZ Y VOTO.

SUS TRIBUCIONES SON LAS DE INTERVENIR EN LA PREPARACION Y - DESARROLLO VIGILANCIAL DEL PROCESO ELECTORAL, DESAHOGAR LAS CONSULTAS QUE LE FORMULEN LOS CIUDADANOS, ASOCIACIONES POLI-- TICAS, CANDIDATOS Y PARTIDOS POLITICOS; REGISTRAR LAS CANDI-- DATURAS A SENADORES, AUXILIAR A LOS COMITES DISTRITALES --- ELECTORALES EN SUS TRABAJOS; EFECTUAR EL COMPUTO DE LA ELEC-- CION DE SENADORES; REGISTRAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMI-- SIONADOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

AQUELLOS COMISIONADOS LOCALES CON RESIDENCIA EN LAS CAPITA-- LES DESIGNADAS CABECERAS DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, - ADEMAS TENDRAN LAS ATRIBUCIONES DE: REGISTRAR CONCURRENTE-- MENTE CON LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, LAS LISTAS REGIONA-- LES A CANDIDATOS A DIPUTADOS, SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRE--

SENTACION PROPORCIONAL, EFECTUAR LOS COMPUTOS DE SU CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL.

CAPITULO IV

DE LOS COMITES DISTRITALES ELECTORALES.

DEFINE A LOS COMITES DISTRITALES ELECTORALES COMO ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA PREPARACION, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES. ESTAN INTEGRADOS POR CUATRO COMISIONADOS DESIGNADOS MEDIANTE INSACULACION DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL Y POR UN COMISIONADO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS,

SUS ATRIBUCIONES SON: VIGILAR LA OBSERVACION DE LA LEY ELECTORAL, CUMPLIR CON LOS ACUERDOS DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, INTERVENIR EN SUS DISTRITOS EN TODO EL PROCESO ELECTORAL, REGISTRAR CONCURRENTEMENTE CON LA COMISION FEDERAL ELECTORAL LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORIA RELATIVA; DESIGNAR A LOS CIUDADANOS QUE DEBAN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CASILLAS, ENTREGARLES DOCUMENTACION RESPECTIVA, HACER EL COMPUTO DISTRITAL DE LA VOTACION PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES, DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL; EN EL CASO DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA. EXPEDIR CONSTANCIAS A CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO EL TRIUNFO, ENVIAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS ELECTORALES LOS RESULTADOS, PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS RESULTADOS. REGISTRAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATOS.

CAPITULO V

DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

EL COMITE TECNICO DE VIGILANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE -- ELECTORES, ELABORARA LAS LISTAS DE CANDIDATOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE A INSACULAR PARA INTEGRAR LAS COMISIONES LOCA-- LES ELECTORALES, COMITES DISTRITALES ELECTORALES.

LA COMISION FEDERAL ELECTORAL PUBLICARA EN EL DIARIO OFI--- CIAL DE LA FEDERACION, LOS NOMBRES DE SUS INTEGRANTES, ASI COMO LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES LOCALES Y COMITES DISTRITALES.

LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN REVOCAR EN TODO TIEMPO A SUS COMISIONADOS; ANTE LA INASISTENCIA CONSTANTE DE ESTOS SE -- QUEDARAN SIN ELLOS.

LOS ORGANISMOS ELECTORALES, GOZARAN DE FRANQUICIAS POSTALES Y TELEGRAFICAS, ASIMISMO LOS DIVERSOS TIPOS DE GOBIERNO ES-- TAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR LOS INFORMES Y CERTIFICACIONES QUE LE SEAN SOLICITADOS Y LA FUERZA PUBLICA PARA EL CUMPLI-- MIENTO DE SUS RESOLUCIONES.

CAPITULO VI

DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

CONSIDERA A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO ORGANISMOS CUYA FUNCION ES LA RECEPCION, ESCRUTINIO Y COMPUTACION DEL SUFRAGIO DE LAS SECCIONES EN QUE SE DIVIDEN LOS 300 DISTRI-- TOS ELECTORALES UNINOMINALES DE LA REPUBLICA, ESTAN INTEGRA

DOS POR CIUDADANOS RESIDENTES EN LA SECCION RESPECTIVA Y SERAN: PRESIDENTE, UN SECRETARIO, DOS ESCRUTADORES Y LOS SUPLENTE RESPECTIVOS, DESIGNADOS POR EL COMITE DISTRITAL; -- LOS PARTIDOS POLITICOS O ASOCIACIONES POLITICAS, PODRAN INCORPORARSE POR ESCRITO ANTE EL COMITE DISTRITAL DEL LUGAR DE LAS CASILLAS O POR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS.

SUS ATRIBUCIONES SON: INSTALAR, CLAUSURAR LA CASILLA ELECTORAL, RECIBIR LA VOTACION, EFECTUAR ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA VOTACION, FORMULAR ACTAS DE INSTALACION. CIERRE DE VOTACION Y FINALES DE ESCRUTINIO, INTEGRAR LOS PAQUETES RESPECTIVOS DE LA VOTACION Y LOS INCIDENTES PARA MANDARLOS AL COMITE DISTRITAL.

LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES SON: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES DEL PROCESO ELECTORAL. IDENTIFICAR A LOS ELECTORES, SUSPENDER LA VOTACION EN CASO DE ALTERACION, HACER EL COMPUTO FINAL DE LA VOTACION, TURNAR EL PAQUETE ELECTORAL AL DISTRITO ELECTORAL QUE CORRESPONDE.

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO Y CANDIDATOS, SU FUNCION ES LA DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL DEL PROCESO ELECTORAL, INTERFERIR LOS RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDAN.

CAPITULO VII

DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES.

SE DICE QUE EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, ES UNA INS--

TITUCION CON FUNCIONES TECNICAS PARA FINES ELECTORALES, DEPENDIENTE DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, ENCARGADA DE -- LLEVAR A CABO Y MANTENER ACTUALIZADA LA INSCRIPCION DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS Y LA FORMULACION DE LOS PADRONES ELECTORALES.

ESTARA ESTRUCTURADO POR UNA OFICINA CENTRAL, CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, POR DELEGACIONES EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y POR LAS DELEGACIONES EN -- LOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA.

SE INTEGRARA POR UN DIRECTOR, UN SECRETARIO GENERAL Y UN CO MITE TECNICO Y DE VIGILANCIA, DONDE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, FORMEN PARTE A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DE CA DA UNO DE ELLOS.

EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, TENDRA DELEGACIONES EN -- CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DISTRITOS --- ELECTORALES UNINOMINALES Y EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DIVIDE LA REPUBLICA.

SUS TRIBUCIONES SON LAS DE EXPEDIR LA CREDENCIAL PERMANENTE DE ELECTOR, MANTENER AL CORRIENTE Y PERFECCIONAR EL REGIS-- TRO DE ELECTORES EN TODO EL PAIS A TRAVES DEL PADRON UNICO, FORMULAR LOS PADRONES ELECTORALES Y DISTRIBUIR LAS LISTAS - DE ELECTORES A LOS ORGANISMOS ELECTORALES, REALIZAR LOS PRO YECTOS SOBRE LA DIVISION DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA EN 300 DISTRITOS ELFCTORALES UNINOMINALES, ASI COMO LOS RELATI VOS A LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES.

CAPITULO VIII

DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES.

ESTABLECE QUE ESTAN OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, PARA EFECTOS DE SU INSCRIPCION, SERAN EXPEDIDAS CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS A LOS COLABORADORES EN FORMA GRATUITA, POR -- ACREDITAR SU RESIDENCIA, TIEMPO DE LA MISMA Y MAYORIA DE -- EDAD.

CAPITULO IX

DE LA CREDENCIAL PERMANENTE DE ELECTOR.

LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, AUTORIZARA EL MODELO DE LA - CREDENCIAL PERMANENTE DE ELECTOR. TODO CIUDADANO INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, TIENE DERECHO A QUE - LE ENTREGUE UNA CREDENCIAL, QUE LE DARA DERECHO A VOTAR EN LOS TERMINOS DE LA LEY.

CAPITULO X

DE LA DEPURACION DEL PADRON ELECTORAL.

EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, DEBERA DEPURAR PERMANENTEMENTE EL PADRON ELECTORAL, SIENDO SUS AUXILIARES EN ESTE FIN LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLITICOS Y ASOCIACIONES POLITICAS.

LOS DIVERSOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO, ESTAN OBLIGADOS A COMUNICAR AL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, LOS FORMULARIOS QUE ESTE LE SOLICITE, ENTRE EL REGISTRO CIVIL, LOS JUECES -

QUE DICTEN SUSPENSION, DONDE SE DECLARA LA PRESUNCION, PERDIDA O REHABILITACION DE LOS DERECHOS DE CIUDADANOS, LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, CUANDO EXPIDA O CANCELE CARTAS DE NATURALIZACION.

CAPITULO XI

DEL PROCEDIMIENTO TECNICO CENSAL.

CUANDO LO DETERMINE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, UTILIZARA LAS TECNICAS CENSALES ELECTORALES. POR SECCIONES, LOS QUE PODRAN SER PARCIALES O TOTALES. A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON,

CAPITULO XII

DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES.

LA SECCION ELECTORAL ES LA DEMARCACION TERRITORIAL EN QUE SE DIVIDEN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CADA SECCION COMPRENDERA UN MAXIMO DE 3000 ELECTORES Y UN MINIMO DE 100, DEBERAN CLASIFICARSE POR SECCIONES Y MUNICIPIOS,

CAPITULO XIII

DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES Y DE FORMULAS ELECTORALES.

FACULTA A LA COMISION FEDERAL ELECTORAL QUE EN BASE A ESTUDIOS QUE PARA EL EFECTO SE REALICEN, ESTABLECER EL AMBITO Y LA MAGNITUD DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES.

ASIMISMO, DEFINE POR FORMULA ELECTORAL EL CONJUNTO DE NORMAS, ELEMENTOS MATEMATICOS Y MECANISMOS QUE HACEN POSIBLE - ATRIBUIR A LOS PARTIDOS POLITICOS EL NUMERO DE DIPUTADOS, - DE ENTRE LOS INTEGRANTES DE SUS LISTAS ELECTORALES LE CORRRESPONDAN.

EN CADA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, LA VOTACION EFECTIVA SERA LA RESULTANTE DE DEDUCIR DE LA VOTACION TOTAL, LAS VOTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE NO HAYAN ALCANZADO - EL 1.5% DE LA VOTACION NACIONAL Y DE LOS SUFRAGIOS DE AQUELLOS QUE OBTUVIERON EL REGISTRO DE 60 O MAS CONSTANCIAS DE MAYORIA.

PARA LA ASIGNACION DE LAS CURULES LAS FORMULAS ELECTORALES SE PROCEDERAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- POR FORMULAS DE REPRESENTATIVIDAD MINIMA, QUE SERA EL 5% DE LA VOTACION EFECTIVA EN UNA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL.
- B).- COCIENTE NATURAL, SIENDO ESTE EL RESULTADO DE DIVIDIR LA VOTACION EFECTIVA ENTRE EL NUMERO DE LAS CURULES NO REPARTIDAS, DESPUES DE DEDUCIR LAS ASIGNACIONES DE CURULES QUE SE HICIERON MEDIANTE EL PORCENTAJE MINIMO.
- C).- POR RESTO MAYOR, SIENDO ESTE EL REMANENTE MAS ALTO ENTRE EL RESTO DE LAS VOTACIONES DE CADA PARTIDO POLITICO, DESPUES DE HABER PARTICIPADO EN LA DISTRIBUCION DE CURULES MEDIANTE EL COCIENTE NATURAL O EL RESTO MAYOR PODRA UTILIZARSE SI AUN HUBIESE CURULES POR REPARTIR.

CAPITULO XIV

DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, FORMULAS DE CANDIDATOS Y LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS.

FACULTA SOLO A LOS PARTIDOS POLITICOS, PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS. LA COMISION FEDERAL ELECTORAL Y LA COMISION LOCAL ELECTORAL, DEBERAN COMPROBAR PREVIAMENTE QUE TIENE LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD.

DENTRO DEL TIEMPO FIJADO POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, LOS PARTIDOS POLITICOS PUEDEN SUSTITUIR LIBREMENTE A SUS -- CANDIDATOS.

CAPITULO XV

DEL REGISTRO DE REPRESENTANTES.

SE PERMITE A LOS PARTIDOS POLITICOS REPRESENTACION ANTE TODAS LAS INSTANCIAS ELECTORALES; ASIMISMO, LOS CANDIDATOS DE UN PARTIDO POLITICO PUEDEN ACREDITAR A UN REPRESENTANTE, -- QUE ACTUARA CONJUNTAMENTE CON EL PARTIDO QUE LO POSTULE,

CAPITULO XVI

DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ELECCION Y DE LAS BOLETAS ELECTORALES.

SE IMPRIMIRAN BOLETAS ELECTORALES, PARA LA EMISION DEL VOTO SEGUN LA ELECCION DE QUE SE TRATE, A SABER: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES Y DIPUTADOS, POR MAYORIA RELATIVA Y DIPUTADOS POR REPRESENTACION PROPORCIONAL.

HABRA UN SOLO CIRCULO POR CADA LISTA DE CANDIDATOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, POSTULADOS POR UN PARTIDO POLITICO, APA RECFRAN EN LA BOLETA EN EL ORDEN DE ACUERDO A SU ANTIGUEDAD.

TITULO TERCERO.- DE LA JORNADA ELECTORAL.

CAPITULO I

DE LA INSTALACION DE CASILLA.

EL PRIMER DOMINGO A LAS 8:00 HORAS DE JULIO DEL AÑO DE ELECCION ORDINARIA, LOS RESPONSABLES DE LA CASILLA; PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES, EN PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS INSTALARAN LA CASILLA, LEVANTANDO UNA ACTA PARA EL EFECTO.

CAPITULO II

DE LA VOTACION.

PARA LA VOTACION, LOS ELECTORES DEBERAN EXHIBIR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, IDENTIFICARSE POR CUALQUIER MEDIO APROPIADO.

LOS CIUDADANOS, QUE POR CAUSA JUSTIFICADA TENGAN QUE VOTAR EN OTRA CASILLA QUE NO CORRESPONDA A SU JURISDICCION, PODRA HACERLO EXCLUYENDO VOTAR POR LA DIPUTACION DE MAYORIA RELATIVA SI ES FUERA DEL DISTRITO, POR DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL SI ESTA FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, POR SENADORES SI ESTA FUERA DE SU ENTIDAD FEDERATIVA.

NO SE ADMITIRA EN LA CASILLA A QUIENES SE PRESENTEN ARMADOS, EN ESTADO DE EBRIEDAD, A QUIENES HAGAN PROPAGANDA O QUIENES PRETENDAN COACCIONAR A LOS VOTANTES, SOLO PERMANECERAN EN LA CASILLA SUS FUNCIONARIOS ELECTORALES Y LOS PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS.

EL PRESIDENTE DE LA CASILLA, ESTA FACULTADO PARA SUSPENDER LA VOTACION EN CASO DE ALTERACION DEL ORDEN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO DE LA MISMA DEBERA RECIBIR LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LAS IMPUGNACIONES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE INTERPONGAN LOS CIUDADANOS, LOS REPRESENTANTES O LOS PARTIDOS POLITICOS.

EL VOTO DEBERA SER SECRETO. DIRECTO Y LIBRE.

SE CERRARA LA CASILLA A LAS 18:00 HORAS, ANTES SI HUBIERAN VOTADO TODOS LOS ELEMENTOS INSCRITOS. CONTINUARA ABIERTA LA CASILLA SI CONTINUASEN ELECTORES EN LA CASILLA.

CAPITULO III

DEL ESCRUTINIO Y LA COMPUTACION.

PARA EL DESEMPEÑO DEL ESCRUTINIO SE OBSERVARAN LAS SIGUIENTES REGLAS: LA BOLETA SOBRANTE SE INUTILIZARA, SE ABRIRA LA URNA, SE COMPROBARA QUE EL NUMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS CORRESPONDAN A EL NUMERO DE ELECTORES QUE SUFRAGARON SU VOTO.

CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y LA COMPUTACION DE CADA UNA DE LAS VOTACIONES, SE LEVANTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE. LA FIRMA-

RAN TODOS LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES.

SE FORMARA UN PAQUETE ELECTORAL QUE SE INTEGRARA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EJEMPLAR DE LA ACTA DE INSTALACION, -- EJEMPLAR DE ACTA FINAL DE ESCRUTINIO, LAS BOLETAS QUE CONTENGAN LOS VOTOS EMITIDOS, LOS VOTOS ANULADOS Y LOS SOBРАНTES, LOS RECURSOS DE PROTESTA Y LAS IMPUGNACIONES Y CUALQUER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON LA ELECCION.

CAPITULO IV

DE LA LIBERTAD Y SEGURIDAD JURIDICA EN LAS ELECCIONES.

FIJA LA SEGURIDAD EN LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA, COMO AUXILIARES DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL; SE PROHIBE LA CELEBRACION DE ACCIONES POLITICAS PUBLICAMENTE, SOLO PODRAN PORTAR ARMAS LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS PUBLICAS ENCARGADAS DEL ORDEN, PERMANECERAN CERRADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDAN BEBIDAS EMBRIAGANTES Y EVITARAN LA VENTA DE BEBIDAS QUE CONTENGAN ALCOHOL.

TITULO CUARTO, - DE LOS RESULTADOS ELECTORALES.

CAPITULO I

DE LOS COMPUTOS EN LOS COMITES DISTRITALES.

LOS COMITES DISTRITALES CELEBRARAN SESION EL SEGUNDO DOMINGO DE JULIO PARA HEGER COMPUTO DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES.

EL COMPUTO DISTRITAL DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, SE -
FIJARA POR LOS PRINCIPIOS SIGUIENTES: SE EXAMINARA LOS PA-
QUETES ELECTORALES, REVISANDO AQUELLOS QUE MUESTREN ALTERA-
CION, AQUELLOS CUYOS ACTOS DE ESCRUTINIO HAYAN SIDO IMPUGNA-
DAS; EN EL CASO DE LOS PAQUETES QUE FUERON SEPARADOS POR TE-
NER MUESTRAS DE ALTERACION, SE COMPULSARAN LAS ACTAS DE ES-
CRUTINIO; LOS COMITES DISTRITALES ELECTORALES NULIFICARAN -
LA VOTACION DE UNA CASILLA, CUANDO EL RECURSO DE PROTESTA -
INTERPUESTO FUERA DECLARADO FUNDADO.

LOS COMITES DISTRITALES ELECTORALES, SUMARAN EL COMPUTO DE
LOS RESULTADOS DE LOS ACTOS DE ESCRUTINIO CUYA IMPUGNACION
NO PROCEDA O NO FUE DELIBERADAMENTE FUNDADA; LEVANTANDO EL
ACTA DE COMPUTO DISTRITAL, PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS SE
GUN EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, SEÑALANDO LOS CASOS -
DE IMPUGNACION Y LA RESOLUCION RECAIDA.

FIRMADA EL ACTA DEL COMPUTO DISTRITAL, EL COMITE DISTRITAL
ELECTORAL, PROCEDERA A EXTENDER LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA
A QUIEN CORRESPONDA.

EL COMPUTO DISTRITAL DE LA VOTACION DE LISTAS REGIONALES DE
DIPUTADOS, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL,
EL DE SENADORES Y EL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SE
SEGUIRA BAJO LOS MISMOS PRINCIPIOS.

EL PAQUETE ELECTORAL Y UNA COPIA DE LA DOCUMENTACION RELATI-
VA, SERAN ENVIADOS A LA OFICIALIA MAYOR DE LA CAMARA DE DI-
PUTADOS, OTRO A LA COMISION FEDERAL ELECTORAL.

CAPITULO II

DE LOS COMPUTOS EN LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES.

SE REUNIRAN LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES EL TERCER DOMINGO DE JULIO PARA HACER EL COMPUTO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: REVISAR LAS ACTAS DE COMPUTO DISTRITAL DE SENADORES; EXTENDERA CONSTANCIA DE MAYORIA A CADA UNA DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES; REMITIRA A LA LEGISLATURA ELECTORAL, EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCION DE SENADORES, HARA EL COMPUTO DE LA VOTACION POR LISTAS REGIONALES DE DIPUTADOS ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

CAPITULO III

DEL REGISTRO DE CONSTANCIAS DE MAYORIA.

LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, REGISTRARA LAS CONSTANCIAS DE MAYORIA EXPEDIDA POR LOS COMITES DISTRITALES; OBLIGADA A INFORMAR AL COLEGIO ELECTORAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LOS REGISTROS EFECTUADOS Y LOS CASOS DE NEGATIVA, ASI COMO LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN EL PROCESO ELECTORAL.

CAPITULO IV

DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACION PROPORCIONAL.

PARA LA ASIGNACION DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, DEBERA HACER LA DECLARATORIA DE AQUELLOS PARTIDOS QUE OBTU-

VIERON 60 O MAS CONSTANCIAS DE MAYORIA, DETERMINAR LA VOTACION EMITIDA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, HACIENDO LA DECLARATORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE NO OBTUVIERON EL 1.5% EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES.

TITULO QUINTO,-

CAPITULO I

DE LAS NULIDADES.

LA VOTACION DE UNA CASILLA SERA NULA CUANDO SE HAYA EJERCIDO VIOLENCIA, COHECHO, SOBORNO, PRESION O SE HAYA AFECTADO EL SECRETO DE VOTO Y TENGA RELEVANCIA EN EL RESULTADO DE LA VOTACION DE LA CASILLA, POR HABER MEDIADO ERROR GRAVE O DOLLO QUE ALTERE SUSTANCIALMENTE EL RESULTADO; CUANDO EL NUMERO DE ELECTORES QUE TIENE DERECHO A VOTAR EN CADA CASILLA Y CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA SEA ENTREGADO EL PAQUETE ELECTORAL AL COMITE DISTRITAL, FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS,

LA ELECCION SERA NULA: CUANDO SE DECLAREN NULAS EN UN 20% LAS SECCIONES ELECTORALES UN DISTRITO UNINOMINAL; CUANDO -- EXISTE VIOLENCIA GENERALIZADA EN UN DISTRITO UNINOMINAL; -- CUANDO SE HAYA DESARROLLADO VIOLACIONES EN LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LA ELECCION.

CAPITULO II

DE LOS RECURSOS.

LOS RECURSOS PODRAN INTERPONERSE CONTRA LOS ACTOS DE ORGANISMOS ELECTORALES:

LA INCONFORMIDAD PROCEDE CONTRA EL REGISTRO NACIONAL DE --- ELECTORES Y PODRAN INTERPONERLO LOS CIUDADANOS, CANDIDATOS Y PARTIDOS POLITICOS, LO CONOCERA EL COMITE DISTRICTAL ELECTORAL.

PROTESTA: PROCEDE CONTRA LOS RESULTADOS DEL ACTO FINAL DEL ESCRUTINIO DE LA CASILLA.

QUEJAS: PROCEDE CONTRA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL AC TA DEL COMPUTO DISTRICTAL DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PRO PORCIONAL Y SE INTERPONE ANTE EL COMITE DISTRICTAL ELECTORAL.

REVOCACION: ESTE RECURSO PROCEDE CONTRA ACUERDOS DE LA CO MISION FEDERAL ELECTORAL, COMISIONES LOCALES ELECTORALES Y LOS COMITES DISTRICTALES.

REVISION: PROCEDE CUANDO NO SE HA TRAMITADO LA INCONFORMI DAD, LA PROTESTA O LA REVOCACION; CUANDO DICHOS RECURSOS NO SE RESUELVEN DENTRO DE LOS TFRMINOS DE LA LEY; CUANDO LA RE SOLUCION CONTRA ESTOS RECURSOS ES CONTRARIA A ALGUN PRECEP TO EXPRESO DE LEY.

LA RECLAMACION: ESTE RECURSO PROCEDE ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CONTRA LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL COLEGIO - ELECTORAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CALIFICACION DE SUS MIEMBROS.

CAPITULO III

DE LAS SANCIONES.

SE IMPONDRAN SANCIONES CORPORALES, SUSPENSION DE DERECHOS - POLITICOS A QUIENES ALTEREN EL ORDEN LEGAL DEL PROCESO ELECTORAL.

(*) MODIFICADO EL 4 DE OCTUBRE DE 1977.

(**) ESTA DISPOSICION FUE MODIFICADA; LIMITANDO LA PERDIDA DEL REGISTRO A UNA SOLA ELECCION SI NO ALCANZA EL --- 1.15% DE LA VOTACION GENERAL, ART. 68 FRACC. 1 LFOPPE.

(1) LEY FEDERAL ELECTORAL, EDIC. PRI, MARZO 1984, ART. 86, PAG. 47.

(2) CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA, ART. 55 FRACC. 2.

(3) LEY FEDERAL ELECTORAL, ART. 29, 30 Y 31.

(4) IDEM, ART. 39.

(5) IDEM, ART. 23.

IV).- LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ELECCIONES EN 1979

A).- PAN

D).- PARM

G).- PST

B).- PRI

E).- PCM

H).- ELECCIONES

C).- PPS

F).- PDM

PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)

NACIMIENTO.-

NACE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1939, LO INTEGRAN EN SU INICIO - ALGUNAS ORGANIZACIONES CATOLICAS Y ANTIGUOS MADERISTAS, SE LES CONCEDE SU REGISTRO COMO PARTIDO EL 30 DE MARZO DE 1946.

IDEOLOGIA.-

SUS DOCUMENTOS BASICOS HABLAN DE LA BUSQUEDA DEL BIEN COMUN, SU MORAL A DECIR DE SUS DIRIGENTES ES LA MORAL CRISTIANA; SE DECLARAN DEMOCRATAS.

CLASES SOCIALES QUE PUEDEN INTEGRARLO.-

HABLAN DEL PUEBLO EN GENERAL Y ESTE A DECIR DE SUS DIRIGENTES LO INTEGRAN TODOS LOS GRUPOS Y CLASES SOCIALES PRODUCTIVAS: OBREROS, CAMPESINOS, CLASE MEDIA, EMPRESARIOS, ETC.

LA PROPIEDAD.-

LA PROPIEDAD PRIVADA ES EL MEDIO MAS INDICADO PARA ASEGURAR LA PRODUCCION NACIONAL, LA ECONOMIA DE MERCADO ES IDEAL, LA FUNCION DEL ESTADO DEBE SER LA DEL BIEN COMUN, DEBE INTERVENIR EN LO ECONOMICO LO MENOS POSIBLE.

PLURIPARTIDISMO.-

SOSTIENEN QUE LA DEMOCRACIA DEBE PERMITIR LA EXISTENCIA DE CORRIENTES DE GRUPOS DIFERENTES Y HASTA CONTRARIOS, PERO LA

PULVERIZACION DE LOS GRUPOS POLITICOS DE OPOSICION, ES UN ARMA DEL GOBIERNO PARA DEBILITAR A LA OPOSICION; LOS PARTIDOS POLITICOS NO DEBEN RECIBIR DINERO DEL GOBIERNO.

RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.-

DICEN NO TENER RELACIONES PERMANENTES CON ORGANISMOS O PARTIDOS O POLITICOS INTERNACIONALES, PERO LOS PARTIDOS DEMOCRATICOS DE OCCIDENTE PRINCIPALMENTE LOS CRISTIANOS, SON VISTOS - CON BUENOS OJOS.

LA REFORMA POLITICA.-

A DICHO DE SUS PRINCIPALES DIRIGENTES (1977-1979), LA REFORMA POLITICA ES SOLO UN ACTO DEMAGOGICO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE NO SE RESPETA LA VOLUNTAD POPULAR, SIGUE EXISTIENDO POR PARTE DEL ESTADO UN CONTROL HACIA LA SOCIEDAD; NO OBSTANTE, SE ARRANCAN CIERTOS DERECHOS QUE EL PARTIDO UTILIZARA, TALES COMO LA RADIO, LA TELEVISION, LA PRENSA. LO QUE EL PAN REPRUEBA ES QUE EL ESTADO SUBSIDIE A LOS PARTIDOS POLITICOS Y QUE LE DE A MEMBRES RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS CONCRETAMENTE AL PST; PPS; Y AL PARM, "SOLO SON SUCURSALES DEL PRI".

EL PRI NO ES SOLO UN PARTIDO POLITICO, ES UN PARTIDO DEL GOBIERNO, LA REFORMA POLITICA, ES EN SUMA UN ACTO MEDIATIZADOR DEL PARTIDO DEL PODER.

ESTIMACIONES.-

LOS DIRIGENTES DEL PAN, ES EN LO FUNDAMENTAL LA CLASE MEDIA URBANIZADA DE DERECHA, EMPRESARIOS DISIDENTES, CRISTIANOS -- CONSERVADORES, CASI TODOS ELLOS PRO-NORTEAMERICANOS.

EN SU SENO SE ENFRENTAN DOS POSICIONES, UNO QUE MANTIENE LA POSICION QUE EL PARTIDO SE DECLARE DEMOCRATA-CRISTIANO Y -- SEA PARTE DE LA INTERNACIONAL QUE AGRUPA A ESTOS PARTIDOS Y LA POSTURA LIGADA A SUS INICIOS, DE SER UN PARTIDO, SI BIEN CON MORAL CRISTIANA INDEPENDIENTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

EXISTEN DOCUMENTOS QUE INTENTAN DEMOSTRAR QUE EL PAN HA RECIBIDO APOYO DE PARTIDOS CRISTIANOS, CONCRETAMENTE DEL ALEMAN Y VENEZOLANO.

SU POSICION SOBRE LA REVOLUCION MEXICANA NO ES CLARA, SOLO REIVINDICAN EL DERECHO AL SUFRAGIO UNIVERSAL Y SECRETO, PERO ATACAN LOS ARTICULOS SOCIALES DE LA CONSTITUCION 3°, 27 Y 123.

SU PROPAGANDA TRATA CONTRA LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA, CORRUPCION Y LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO QUE ACUSA DE SER PROCOMUNISTA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).

NACIMIENTO.-

SU ANTECEDENTE ES EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR), NACIDO EL 5 DE MARZO DE 1929, BAJO LA FIGURA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, QUIEN INTENTA AGRUPAR A TODAS LAS FUERZAS EXISTENTES EN ESA EPOCA (POS-REVOLUCIONARIA).

EL 30 DE MARZO DE 1938, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN ESE ENTONCES, GENERAL LAZARO CARDENAS, INAUGURA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL PRM, QUE HABIA PASADO DE PNR A PRM (PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA), ESTE CAMBIO HABIA SIDO PENSADO E INSTRUMENTADO POR SU INICIATIVA, ESTARIA COMPUESTO POR 4 SECTORES, EL OBRERO, EL CAMPESINO, EL MILITAR Y EL POPULAR.

EN EL AÑO DE 1946, ESTANDO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MIGUEL ALEMAN, EL PRM MODIFICO SUS SIGLAS Y LA COMPOSICION DE SUS SECTORES DE PRM A PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL), SUS SECTORES SERIAN: OBRERO, CAMPESINO Y POPULAR, (SE EXCLUYE EL MILITAR).

IDEOLOGIA.-

SUS DOCUMENTOS BASICOS INDICAN QUE SON HERENCIA DE LA REVOLUCION MEXICANA Y ES ESTA SU INSPIRACION IDEOLOGICA: ES NACIO NALISTA REVOLUCIONARIO, PLANTEAN LA EXISTENCIA DE LA ECONOMIA MIXTA BAJO EL MANDATO RECTOR DEL ESTADO; LA PROPIEDAD PRIVADA ESTA SUJETA AL INTERES SOCIAL; LA DEMOCRACIA SOCIAL ES EL MEDIO DE LEGITIMACION DEL ESTADO; SON ANTI-IMPERIALISTAS Y SE CONSIDERAN UN FRENTE DE CLASES REVOLUCIONARIAS.

CLASES SOCIALES QUE PUEDEN INTEGRARLO.

LAS CLASES SOCIALES QUE PUEDEN INTEGRARLO: SUS ESTATUTOS LO DEFINEN COMO UN PARTIDO DE TRABAJADORES, NO SE HABLA DEL SECTOR EMPRESARIAL, AUNQUE EN SU SENO MILITAN UN GRUPO IMPORTANTE, PERO A DICHO DE SUS DIRIGENTES PUEDEN HACERLO EN EL PLAN INDIVIDUAL Y NO COMO CLASE (ESTE ES UN PUNTO DE DIVERGENCIA INTERNA).

LA PROPIEDAD.

RECONOCEN TRES FORMAS DE PROPIEDAD: LA PUBLICA, QUE ES LA QUE ESTA EN MANOS DEL ESTADO Y DEBE SER LA PROPIEDAD ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL (PETROLEOS, FERROCARRILES, LA LUZ, ETC.), LA SOCIAL QUE ES LA QUE ESTA EN MANOS DE SECTORES SOCIALES Y LA ADQUIERE COMO GRUPO Y NO EN FORMA INDIVIDUAL, LA PRIVADA QUE ESTA LIMITADA AL INTERES PUBLICO.

PLURIPARTIDISMO.

CONSIDERAN QUE DEBEN EXISTIR OTRAS OPCIONES PARTIDARIAS, --- PUES SON UN PARTIDO DEMOCRATICO.

RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

SI BIEN EN SU DESARROLLO HISTORICO HA ASISTIDO A LAS REUNIONES DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA Y LA INTERNACIONAL SOCIAL DEMOCRATA, NO MANTIENE LIGAS CON ESTOS. A INSTANCIA DE ESTE PARTIDO SE CREA LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATINA Y LA PRESIDENCIA LES CORRESPONDE: EN ESTE ORGANISMO, SE AGRUPAN LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIOS - DE AMERICA LATINA, QUE NO MANTIENEN RELACIONES CON LOS INTERNACIONALES EXISTENTES.

REFORMA POLITICA.

SIENDO EL PARTIDO MAYORITARIO, CONSIDERAN QUE EXISTEN GRAVES Y GRANDES DISPARIDADES EN EL ORDEN ECONOMICO Y CULTURAL Y -- QUE EXISTEN MINORIAS QUE ESTAN MARGINADOS DE LOS PROCESOS POLITICOS, POR QUE NO ENCUENTRAN ENTRE LAS OPCIONES LEGALES -- SATISFACCION A SUS INTERESES O ASPIRACIONES, POR LO QUE NO -- SOLO COINCIDEN CON ESTE PROYECTO SI NO QUE LO HACEN SUYO.

ESTIMACIONES.

EN LA PRIMERA PARTE DE ESTA TESIS, SE INTENTA ANALIZAR LAS -- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO, LLEGANDO A -- AFIRMAR QUE EN EL ASPECTO SUPERESTRUCTURAL DOS SON SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS: UN PARTIDO DOMINANTE Y UN PRESIDENTE FUERTE.

EL PARTIDO DOMINANTE ES EL PRI Y ES PIEZA CLAVE EN LAS FALLAS, DESPERFECTOS Y ACIERTOS DEL SISTEMA POLITICO, BASTE -- AGREGAR A LO REFERIDO EN LA PRIMERA PARTE, QUE ES EL PARTIDO LEGITIMADOR DEL PRESIDENTE FUERTE, QUE EN EL LOGICO PROCESO DE MODERNIDAD DEL SISTEMA MERECE ADECUARSE.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS)

NACIMIENTO.

NACE COMO PARTIDO POPULAR EL 20 DE JUNIO DE 1948, EL PERSONAJE INFLUYENTE PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO ES VICENTE -- LOMBARDO TOLEDANO, DIRIGENTE OBRERO E INTELLECTUAL DE IZQUIERDA, EN OCTUBRE DE 1960 SE MODIFICA SUS SIGLAS A PPS (PARTIDO POPULAR SOCIALISTA).

IDEOLOGIA.

SE CALIFICAN COMO MARXISTAS LENINISTAS ORTODOXOS, POR LO QUE SON ANTI-IMPERIALISTAS Y NACIONALISTAS REVOLUCIONARIOS.

CLASES SOCIALES QUE PUEDE INTEGRARLO.

LOS PROLETARIOS Y LAS CLASES REVOLUCIONARIAS; CAMPESINAS Y CLASE MEDIA, SE DEBE CONSTITUIR UN FRENTE NACIONAL REVOLUCIONARIO Y ANTI-IMPERIALISTA QUE ENFRENTA AL IMPERIALISMO YANQUI Y SUS ALIADOS INTERNOS; LOS EMPRESARIOS Y EL CLERO.

PROPIEDAD.

LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION DEBE SER SOCIAL, ES EL ESTADO QUIEN DEBE MANEJARLO, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

PLURIPARTIDISMO.

EL PARTIDO ESTA POR LA CONFORMACION DE UN FRENTE NACIONAL PATRIOTICO Y ANTI-IMPERIALISTA, PARA CONFRONTARLO A LOS PARTIDOS DE LA BURGUESIA ALIADA AL CAPITAL YANQUI. ESTE FRENTE

ES DE COYONTURA HISTORICA, POR QUE LA FORMA IDEAL A LA QUE ASPIRA PARA GOBERNAR ES EL SOCIALISMO; EN LA CONFORMACION DE ESTE FRENTE APOYAN A LOS CANDIDATOS REVOLUCIONARIOS DEL PRI.

RELACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

SIENDO UN PARTIDO MARXISTA-LENINISTA, ORTODOXO, MANTIENE CON LA URSS RELACIONES, ASISTE A SUS CONGRESOS, ASI COMO EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE ESTE PAIS IMPULSA.

REFORMA POLITICA.

ESTE PARTIDO, REITERO LA DEMANDA DE ESTABLECIMIENTO DE LA REPRESENTACION PROPORCIONAL EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO.

LA REFORMA POLITICA ES UN AVANCE PARA LA DEMOCRATIZACION INTEGRAL DEL PAIS, ACELERA EL PROCESO DEMOCRATIZADOR.

ESTIMACIONES.

EN LA ACTUALIDAD ES UN PARTIDO MERAMENTE ELECTORAL, ALIADO DEL PRI Y EN CONSECUENCIA DEL SISTEMA, LIGADO A ESTE POR -- CONDUCTO DE SUS SECTORES MAS IZQUIERDISTAS.

ES EL PARTIDO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ES EL MAS COHERENTE EN LO QUE SE REFIERE A SU COMPORTAMIENTO CAMARAL Y A SU SOSTEN IDEOLOGICO.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)

NACIMIENTO.

SE FUNDA EN 1954 POR VIA DE UN GRUPO DE COMBATIENTES DE LA REVOLUCION (HOMBRES DE LA REVOLUCION), DESPUES DE QUE EL SECTOR MILITAR HABIA SIDO DESPLAZADO DEL PRI, SU RECONOCIMIENTO LEGAL SE LES CONCEDE EL 5 DE JULIO DE 1957, DURANTE EL GOBIERNO DEL LIC. ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

IDEOLOGIA.

SE CONSIDERA EL AUTENTICO HEREDERO DE LA REVOLUCION MEXICANA, SE DECLARAN SEGUN SUS DOCUMENTOS BASICOS COMO ANTI-IMPERIALISTAS EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS; SON NACIONALISTAS. AL CAUDILLO REVOLUCIONARIO QUE MAS INVOCAN ES A VENUSTIANO CARRANZA. SE DECLARAN REVOLUCIONARIOS NACIONALISTAS.

CLASES SOCIALES QUE PUEDEN INTEGRARLO.

NO SON LAS CLASES SOCIALES QUIENES POR SI PUEDEN O NO INTEGRARLO, ES EN GENERAL EL PUEBLO QUIEN POR ENCIMA DE LOS ANTAGONISMOS DE CLASE PUEDE INTEGRARLO. LA SOLIDARIDAD ES EL MEDIO DE DESARROLLO NACIONAL. SE DECLARA PARTIDO REVOLUCIONARIO Y NO EXCLUYEN EN PRINCIPIO A NINGUNA CLASE SOCIAL.

PROPIEDAD.

HACE SUYO EL PLANTEAMIENTO CONSTITUCIONAL ACEPTANDO LA ECONOMIA MIXTA IMPONIENDOLE A LA PROPIEDAD PRIVADA EL INTERES PUBLICO.

PLURIPARTIDUSMO.

POR SER UN PARTIDO DEMOCRATICO, ACEPTA Y RECONOCE LA EXISTENCIA DE OTRAS OPCIONES POLITICAS.

RELACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES,
NINGUNA.

REFORMA POLITICA.

LA REFORMA POLITICA, AMPLIA EL MARCO DEMOCRATICO NACIONAL, - QUE DEBE HACERSE EXTENSIVA PARA RECONOCER Y DARLE CABIDA A - SENADORES DE PARTIDO, ASI COMO QUE LA EXISTENCIA DE UN PARTIDO NACIONAL CON REGISTRO DEBERIA SER AUTOMATICO SU RECONOCIMIENTO POR LOS ESTADOS. DARLE A LOS PARTIDOS PARTICIPACION PROPORCIONAL EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. ES UN ACTO QUE AMPLIA LA DEMOCRACIA NACIONAL.

ESTIMACIONES.

ES UN PARTIDO CENTRISTA, EN MUCHO UN APENDICE DEL PRI Y DEL GOBIERNO QUE TIENE UNA FUNCION POLITICA INTERESANTE, EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE EL CANDIDATO DEL PRI NO ES EL MAS IDONEO, ES POR ESTE PARTIDO POR DONDE SE PROPONE A OTROS PRIISTAS; ESTA BASE SOCIAL ES RECUPERABLE PARA EL PRI, POR ELLO - SUS PEQUEÑOS TRIUNFOS ELECTORALES SON DE CARACTER MUNICIPAL. ASIMISMO, REPRESENTA UNA CONSECUENCIA A CIERTOS GRUPOS DE MILITARES Y SOBREVIVIENTES DE LA REVOLUCION.

PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (PCM)

NACIMIENTO.

NACE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1919 A INSTANCIAS DE GRUPOS SOCIALISTAS Y ANARQUISTAS, DONDE SOBRESALEN FIGURAS EXTRANJERAS, ES EL PARTIDO CUYA EXISTENCIA ES LA MENOS RECIENTE.

IDEOLOGIA.

SE CONSIDERA SOCIALISTA CIENTIFICO, AUNQUE EN SU INTERIOR EXISTEN PERSONAJES QUE SE DECLARAN PROCLIVES, AL EUROCONOMISMO, LUCHAN POR EL SOCIALISMO, SON EN CONSECUENCIA ANTI-IMPERIALISTAS.

CLASES SOCIALES QUE PUEDEN INTEGRARLO.

LA CLASE OBRERA Y SUS SECTORES ALIADOS QUE SON LOS CAMPESINOS Y LOS SEGMENTOS INTERMEDIOS DE LA SOCIEDAD, ESTA EXCLUIDA LA BURGUESIA, PUES ES ENEMIGO A VENCER.

PROPIEDAD.

SE DEBEN SOCIALIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCION PUES LA PRIVATIZACION TIENE SUMIDO AL PAIS EN PROFUNDOS Y GRAVES DISTORCIONES SOCIALES.

PLURIPARTIDISMO.

ACEPTAN LA EXISTENCIA DE OTRAS OPCIONES POLITICAS, PERO LOS

PARTIDOS BURGUESES SON LOS QUE SE TIENEN QUE VENCER.

RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

EN SU MOMENTO HISTORICO FUE PARTE DE LA III INTERNACIONAL COMUNISTA, SIEMPRE FUE CONSIDERADO COMO UN PARTIDO PROSOVIETICO, CON QUIEN MANTIENE RELACIONES PERMANENTES A PESAR DE ALGUNAS DIFERENCIAS CON ESTE PAIS POR CUESTIONES INTERNACIONALES.

REFORMA POLITICA.

NO OBSTANTE QUE ES LIMITADA, PARCIAL Y CONTROLADA, SE PARTICIPA EN ELLA COMO UN MEDIO DE ACRECENTAR LA INFLUENCIA Y PRESENTAR AL PUEBLO DE MEXICO SU OPCION SOCIAL; EL HECHO QUE SIGA SIENDO EL GOBIERNO QUIEN ORGANICE, CONTROLE Y DECIDA LAS ELECCIONES, MUESTRA SUS LIMITACIONES. A PESAR DE ESTAS LIMITACIONES ES UN AVANCE Y UN TRIUNFO DE LAS FUERZAS DEMOCRATICAS.

ESTIMACIONES.

DE LOS QUE COMPITEN EN LAS ELECCIONES DE 1979 ES EL MAS RADICAL DE IZQUIERDA, LOS COMUNISTAS FUERON Y SE AISLARON DE LOS MAS DESTACADOS ACONTECIMIENTOS SOCIALES POST-CARDENAS, SU PRINCIPAL BASTION DE PARTICIPACION SON LOS CENTROS DE CULTURA SUPERIOR. EN SU SENO SE EXPRESAN TODA LA GAMA SECTORIAL DE LA IZQUIERDA MARXISTA, SU RELACION CON LA URSS SE MUESTRA INTERESANTE POR LAS DIFERENCIAS EXPRESADAS RESPECTO A LOS ACONTECIMIENTOS EN CHECOSLOVAQUIA, AFGANISTAN, PERSONALMENTE CONSIDERO QUE LA CORRIENTE PRO-EUROCOMUNISMO TENDRA POSIBILIDADES DE CONDUCIRLO BAJO ESTA CONCEPCION.

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

NACIMIENTO.

NACE EN MAYO DE 1975, DESPUES QUE SU GRUPO DIRIGENTE ROMPE CON EL CENAO (COMITE NACIONAL DE AUSCULTACION Y COORDINACION), ORGANISMO DE DONDE TAMBIEN NACERA EL PMT (PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES), SUS DIRIGENTES PARTICIPARON EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.

IDEOLOGIA.

SE DECLARAN SOCIALISTAS Y DEFENDEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PUEBLO MEXICANO, PARA LLEGAR AL SOCIALISMO; SON SOCIALISTAS DEMOCRATAS Y ANTI-IMPERIALISTAS.

CLASES SOCIALES QUE PUEDEN INTEGRARLO.

LA CLASE OBRERA Y LOS SECTORES SOCIALES REVOLUCIONARIOS, - CAMPESINOS, ESTUDIANTILES, AMAS DE CASA, CLASE MEDIA, INTELLECTUALES, ESTA EXCLUIDA LA BURGUESIA, PUES ES EL ENEMIGO A VENCER.

PROPIEDAD

COMO PARTIDO PROPONEN LA SOCIALIZACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION, SU PRIVATIZACION, ES LA CULPABLE DE LA SITUACION GRAVE QUE IMPERA EN EL PAIS.

PLURIPARTIDISMO.

EL PARTIDO ES DEMOCRATICO Y ACEPTA OTRAS CORRIENTES HISTORICAS, LUCHA POR ACABAR A LA GRAN BURGUESIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y A LOS PARTIDOS QUE LA REPRESENTAN.

RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

POR SUS SIGLAS Y PROGRAMAS, DEBIERA SER PARTE DE LA INTERNACIONAL SOCIAL DEMOCRATA, PERO AL PARECER NO MANTIENE RELACIONES CON NINGUN ORGANISMO INTERNACIONAL, ES MIEMBRO DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE LATINOAMERICA IMPULZADA POR EL PRI.

REFORMA POLITICA.

REPRESENTA UN AVANCE DE LAS FUERZAS DEMOCRATICAS, ES LIMITADA Y SE DEBE LUCHAR POR AMPLIARLA; LA REFORMA POLITICA ES UN PROCESO TENDIENTE A DOTAR DE MAYOR BASE SOCIAL AL GOBIERNO Y SOBRE TODO, A ELEVAR LAS POSIBILIDADES DE LEGITIMACION DE ESTE, FRENTE AL ENEMIGO PRINCIPAL (LA GRAN BURGUESIA) DE NUESTRO PUEBLO.

ESTIMACIONES.

ES UN PARTIDO DE IZQUIERDA, COMO OPCION POLITICA NO APORTA GRAN COSA, TODA VEZ QUE SUS DOCUMENTOS BASICOS NO DESCREPAN CON LOS DEL PPS, QUIZAS CON MAS VIDA PARTIDARIA INTERNA Y CON MAS AGRESIVIDAD SOCIAL, PERO ESTO ES INSUFICIENTE COMO UNA OPCION POLITICA PROPIA, ES JUNTO CON OTROS PARTIDOS LA VALVULA DE ESCAPE DE CORRIENTES PRIISTAS QUE COYUNTURALMENTE ROMPEN O DISCREPAN CON LOS CANDIDATOS QUE ESTE PROPONE.

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (PDM)

NACIMIENTO.

LA CORRIENTE POLITICA A LA QUE OBEDECE, ES LA UNION NACIONAL SINARQUISTA (UNS), QUE SE FORMO DESPUES DEL MOVIMIENTO CRISTERO EN LAS ORGANIZACIONES ACCION CATOLICA MEXICANA, LA LEGION, LA BASE; COMO RECHAZO PRINCIPALMENTE A LA POLITICA DEL GENERAL LAZARO CARDENAS. EN MAYO DE 1937, EN LA CIUDAD DE LEON GUANAJUATO SE FUNDO LA (UNS), FUE EN FEBRERO DE 1972, CUANDO SE CONFORMAN YA COMO PDM.

IDEOLOGIA.

SE CONSIDERAN DEMOCRATAS, REPUBLICANOS Y ANTITOTALITARIOS, EN CONSECUENCIA ANTICOMUNISTAS, LUCHAN POR LA DEMOCRACIA INTEGRAL HUMANISTA.

CLASES SOCIALES QUE LO PUEDEN COMPONER.

EL PUEBLO MEXICANO, NO HACE DISTINCIONES DE CLASE.

PROPIEDAD.

CREEN EN LA ECONOMIA MIXTA; PERO EL ESTADO ESTA ACAPARANDO EL PROCESO ECONOMICO NACIONAL, NO SOLO SE DEBE IMPEDIR QUE SIGA AMPLIANDO SU ESFERA PARTICIPATIVA, SI NO QUE TIENE QUE DEJAR GRAN PARTE DE LO QUE AHORA TIENE PARA DEJARSELOS AL SECTOR PRIVADO.

PLURIPARTIDISMO.

SIENDO UN PARTIDO DEMOCRATICO, ACEPTA Y RECONOCE OTRAS OPCIONES POLITICAS.

RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

NO TIENE.

REFORMA POLITICA.

ESTA ES UN AVANCE, EN EL PROCESO DEMOCRATIZADOR DEL PAIS, -- AUNQUE CON MUCHAS LIMITACIONES PERO PERFECTIBLES.

ESTIMACIONES.

ES UN PARTIDO CONSERVADOR, DE DERECHA RURAL, SUS PRINCIPALES DIRIGENTES IDENTIFICADOS COMO EXCRISTEROS.

PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, SE PUEDE TOMAR COMO REFERENCIA LA REVOLUCION MEXICANA Y CLASIFICARLOS EN TRES GRANDES GRUPOS: LOS QUE ESTAN EN -- CONTRA DE SUS PRINCIPALES POSTULADOS SOCIALES Y DE LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN GENERAL (AUNQUE NO LO EXPRESE ABIERTAMENTE) Y QUE OFRECERIAN COMO OPCION UN MODELO CAPITALISTA -- CLASICO; SERIA EL CASO DEL PAN Y DEL PDM.

LOS QUE CONSIDERAN QUE ESTA YA DIO LO QUE TENIA QUE DAR O -- FUE DESVIADA Y OFRECEN COMO OPCION EL SOCIALISMO. AQUI ENCONTRAMOS AL PCM, EL PPS Y AL PST, SOSTIENEN QUE LA REVOLUCION MEXICANA DEBE IMPULZARSE HACIA EL SOCIALISMO; Y FINALMENTE LOS QUE LA CONSIDERAN COMO FUENTE DE SU PARTICION POLITICA, QUE ES EL CASO DEL PRI Y DEL PARM.

NOTA:

LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. FUERON TOMADOS DE SUS DOCUMENTOS INTERNOS, CONFERENCIAS O DISCURSOS DE SUS PRINCIPALES DIRIGENTES. LAS PREGUNTAS SE ELABORARON INTENTANDO DAR UNA IDEA GENERAL DE SUS PRINCIPALES POSTURAS EN LA COYUNTURA DE LAS ELECCIONES POR CELEBRARSE EN 1979. ASI MISMO, EN LA RESPUESTA SE INTENTO SINTETIZAR SUS POSTURAS, - TRATANDO DE INTERPRETARLOS FIELMENTE.

ELECCIONES DE 1979

SON SIETE PARTIDOS CONTENDIENTES: PRI, PAN, PPS, PARM, PCM, PST Y PDM.

SE DIVIDE EL PAIS ... "POR DEMARCAACION TERRITORIAL DE 300 -- DISTritos ELECTORALES, UNINOMINALES, SERA LA QUE RESULTE DE DIVIDIR LA POBLACION ENTRE LOS DISTritos SEÑALADOS. (1) PARA LA ELECCION DE LOS 100 DIPUTADOS, SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y EL SISTEMA DE LISTAS REGIONALES, SE CONSTITUIRAN HASTA CINCO CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLURINOMINALES.

LOS PARTIDOS POLITICOS INTENTARIAN GANAR LOS 300 DISTritos - ELECTORALES QUE CORRESPONDERAN A LOS MISMOS DIPUTADOS, SEGUN EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA; SUMANDO MENOS DE 60 DISTritos DE MAYORIA RELATIVA, SE PODRA TENER DERECHO A SUMAR DIPUTADOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 82, FRACCION IX, DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES, APROBO EN LAS SESIONES CELEBRADAS LOS --- DIAS 16 Y 23 DE MAYO DE 1978, LA DIVISION DE 300 DISTritos - UNINOMINALES DE LA REPUBLICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

AGUASCALIENTES 2, BAJA CALIFORNIA NORTE 6, BAJA CALIFORNIA -- SUR 2, CAMPECHE 2, COAHUILA 7, COLIMA 2, CHIAPAS 9, CHIHUA-- HUA 10, DISTRITO FEDERAL 40, DURANGO 6, GUANAJUATO 13, GUE-- RRERO 10, HIDALGO 6, JALISCO 20, MEXICO 34, MICHOACAN 13, MQ RELOS 4, NAYARIT 3, NUVO LEON 11, OAXACA 10, PUEBLA 14, QUE- RETARO 3, QUINTANA ROO 2, SAN LUIS POTOSI 7, SINALOA 9 SONO-

RA 7, TABASCO 5, TAMAULIPAS 9, TLAXCALA 2, VERACRUZ 23, YUCATAN 4 Y ZACATECAS 5. (2)

EN LA SESION DEL 25 DE ENERO, LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, ACORDO QUE PARA EFECTOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, SE DIVIDE EL TERRITORIO NACIONAL EN 3 CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES DE LA SIGUIENTE FORMA:

CIRCUNSCRIPCION 1.- SE TIENE POR CABECERA A GUADALAJARA Y COMPRENDE LA ZONA OCCIDENTAL QUE ABARCA LOS ESTADOS DE: --- AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, CON UNA POBLACION PROYECTADA DE 19'963,710 HABITANTES Y COMPRENDE 67 -- DISTritos ELECTORALES UNINOMINALES; AQUI SE DISTRIBUIRAN 30 CURULES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. (3)

CIRCUNSCRIPCION 2.- SE TIENE POR CABECERA A MONTERREY Y COMPRENDE LA ZONA NORTE Y ORIENTE DEL PAIS QUE ABARCA LOS ESTADOS DE: COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, HIDALGO, NUEVO LEON, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y ZACATECAS CON 20'255,686 HABITANTES Y 87 DISTritos ELECTORALES UNINOMINALES; AQUI SE DISTRIBUIRAN 30 CURULES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. (4)

CIRCUNSCRIPCION 3.- TIENE POR CABECERA AL DISTRITO FEDERAL Y COMPRENDE LA ZONA CENTRO, SUR Y SURESTE Y ABARCA LOS ESTADOS DE: CAMPECHE, CHIAPAS, DISTRITO FEDERAL, MEXICO, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TLAXCALA Y YUCATAN' CON UNA POBLACION DE 29'161708 HABITANTES, CON 126 DISTritos ELECTORALES UNINOMINALES, SE DISTRIBUIRAN 40 CURULES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. (5).

ALGUNOS PARTIDOS POLITICOS REALIZAN COALICIONES ELECTORALES, TAL SON LOS CASOS DEL PCM QUE SE UNE AL PPM (PARTIDO DEL PUEBLO MEXICANO) ESCISION DEL GRUPO DIRIGENTE QUE FORMO AL PST; MAUS (MOVIMIENTO DE ACCION Y UNIDAD SOCIALISTA). SE AUTOCA LIFICAN COALICION DE IZQUIERDA; Y EL PST SE UNE A LA UNION - DE IZQUIERDA COMUNISTA (UIC).

"CINCO PARTIDOS POLITICOS REGISTRAN CANDIDATOS A LOS 300 CURULES UNINOMINALES A EXCEPCION DEL PDM Y EL PARM, NO LOGRAN REGISTRARLOS". (6)

SE REALIZAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN UN AMBIENTE DE EXPECTACION. AGRESIVIDAD POLITICA, ACUSACIONES Y EN ESPERA DE VENCER EL PRINCIPAL ENEMIGO SE DICE DE LA DEMOCRACIA, "EL ABSTENCIONISMO". "EL PADRON ELECTORAL REBASO EL NUMERO DE 27 MILLONES DE CIUDADANOS". (7)

"LOS RESULTADOS FUERON: PRI, 9'700,000 QUE SIGNIFICAN EL 69.84% DEL TOTAL DE SUFRAGIOS; PAN, 1'525,000 QUE SIGNIFICAN EL 10.7%; EL PCM, 700,000 QUE REPRESENTA EL 5%; EL PPS, 390,000 QUE SIGNIFICA EL 2.8% DE LOS VOTOS; EL PST, 311,000 QUE REPRESENTA EL 12.6%; EL PARM, 2.16 Y EL PDM EL 2.13%". (8)

DE LOS 300 DISTRITOS UNINOMINALES, EL PRI SOLO PERDIO 4 A MANOS DEL PAN, LO QUE SIGNIFICO QUE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA EL PRI TENDRIA 296 DIPUTADOS, LO QUE REPRESENTA ARRIBA DEL 98%.

LA OPOSICION SE DISTRIBUYO LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUEDARON DE LA SIGUIENTE FORMA: PAN 39 QUE SU-

MADOS A LAS 4 CURULES GANADAS EN EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, LOGRO 43; PCM 18; PARM 12; PPS 12; PDM 10 Y PST 10.

DE LOS 296 DIPUTADOS DEL PRI POR SECTORES SE COMPONIAN DE LA SIGUIENTE FORMA: CAMPESINO 71 (22.92%), OBRERO 67 (21.56%), POPULAR 158 (55.52%), DE LOS CUALES 30 SON MUJERES Y 266 HOM BRES.

-
- (1) ARTICULO 53, CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 - (2) IDEM.
 - (3) DATOS OBTENIDOS DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, PRESENTADOS EN LA REUNION DEL 25 DE ENERO DE 1979.
 - (4) IDEM.
 - (5) IDEM.
 - (6) OCTAVIO RODRIGUEZ ARAUJO, "LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS EN MEXICO", EDIT XXI, QUINTA EDICION 1982, PAG.279.
 - (7) IDEM. PAG. 278.
 - (8) IDEM. PAG. 281.

V).- PRIMER AÑO DE SESIONES.

A).- COMPARECENCIAS

B).- LEYES Y DECRETOS APROBADOS

C).- ESTADISTICAS.

PRIMER AÑO DE SESIONES

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, SE INICIA EL PERIODO ORDINARIO EL DIA 10. DE SEPTIEMBRE Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE. (1)

INICIO FUNCIONES LA LI LEGISLATURA, TAMBIEN LLAMADA "LA CAMARA DE LA REFORMA POLITICA", EL 10. DE SEPTIEMBRE DE 1979 CON EL TERCER INFORME DEL PRESIDENTE JOSE LOPEZ PORTILLO.

LOS PARTIDOS POLITICOS NOMBRARON SUS COORDINADORES PARLAMENTARIOS.

PRI	- LUIS M. FARIAS
PAN	- ABEL VICENIO TOVAR
PDM	- JUAN AGUILERA AZPEITA (FUE SUSTITUIDO POR GUMERSINDO MAGAÑA NEGRETTE.
PST	- GRACO RAMIREZ ABREU (FUE SUSTITUIDO POR JUAN MANUEL ELIZONDO CADENA).
PARM	- ANTONIO GOMEZ DE VELASCO (FUE SUSTITUIDO POR LAZARO RUBIO FELIX).
PPS	- LAZARO RUBIO FELIX
PCM	- ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO.

LA DIRECTIVA DE DEBATES INTEGRADA POR 1 PRESIDENTE, 5 VICE--
PRESIDENTES, 4 SECRETARIOS, 4 POST-SECRETARIOS, CUYA FUNCION
ES LA DE COORDINAR LOS DEBATES Y ES ELECTA MENSUALMENTE, ---
SIEMPRE FUE PLURIPARTIDISTA; LA PRESIDENCIA ESTUVO SIEMPRE -
DIRIGIDA POR MIEMBROS DEL PRI (POR SER MAYORITARIO).

(1) CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
ART. 66.

COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

1.- ING. JORGE DIAZ SERRANO, DIRECTOR DE PETROLEOS MEXICANOS,

EN SU COMPARECENCIA, EL DIRECTOR DE PETROLES, SINTETIZO LA EVOLUCION DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL, LUEGO PASO A EXPLICAR EL PROBLEMA DE IXTOC (POZO PETROLERO QUE ARDIA), -- TERMINO INFORMANDO LOS AVANCES DE LA INDUSTRIA PETROLERA: SOMOS EL 60. PAIS DEL MUNDO EN RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO, SE RACIONALIZA LA EXPLOTACION DE DICHS RECURSOS; AUMENTO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE REFINACION Y DIVERSIFICACION DE DICHA EMPRESA; SE GARANTIZA EL CONSUMO INTERNO,

34 DIPUTADOS DE LOS 7 PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS, HICIERON PREGUNTAS; LA COMPARECENCIA DURO ARRIBA DE 10 HORAS, (1)

2.- DAVID IBARRA MUÑOZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

PRESENTO EL PROYECTO DE INGRESOS DE LA FEDERACION Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU EXPOSICION EL SECRETARIO DIJO QUE EL ESTUDIO DE LA INICIATIVA SE UBICARIA EN EL ANALISIS DEL DESARROLLO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO. SEÑALO QUE SE ESPERABA UN 7.5% DE INCREMENTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL CONCLUIR EL AÑO. LA SALIDA DE DIVISAS AL TERMINAR 1979 SE ESTIMABA EN 40.5%, SE EXPLICABA POR LA ELEVACION DE LA DEMANDA DE BIENES DE CAPITAL, EL PROBLEMA PRINCIPAL DE LA ECONOMIA ES EL DE LA INFLACION. LOS PROPOSITOS DE LA POLITICA

ECONOMICA PARA 1980 SON: 1) ALCANZAR UNA TAZA DE CRECIMIENTO ENTRE 7.5 Y 8%; 2) COMBATIR EL DESEMPLEO; 3) COMBATIR LA INFLACION.

27 DIPUTADOS DE LOS 7 PARTIDOS REPRESENTADOS, FORMULARON PREGUNTAS, LA COMPARECENCIA DURO ARRIBA DE 9 HORAS. (2)

3.- LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

PRESENTO EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION Y DEL DDF, EN SU EXPOSICION EL SECRETARIO SEÑALO QUE EL PRESUPUESTO ES EL INSTRUMENTO DEL ESTADO, PARA MOSTRAR A LA POBLACION SU -- QUE HACER. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1980, ASCIENDE A 1 BILLON 683 MIL MILLONES DE PESOS, MONTO 29% SUPERIOR A LO ESTIMADO PARA 1979. EL GASTO ASIGNADO A SECTORES CRECE EN UN 28%, DESTACANDO EN ESPECIAL EL AGROPECUARIO, EL PESQUERO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y BIENESTAR SOCIAL; EL PRESU--- PUESTO TIENE EL PROPOSITO DE APOYAR LA CONSOLIDACION ECONOMI CA ESPERANDO UN CRECIMIENTO INTERNO ENTRE 7.5% Y 8%; CONTRI--- BUYE A CONTROLAR Y ABATIR LA INFLACION; ASIGNA APOYOS PARA - EXTENDER EL DESARROLLO SOCIAL.

31 DIPUTADOS DE LOS 7 PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS, LE - HICIERON PREGUNTAS; LA COMPARECENCIA FUE SUPERIOR A 9 HORAS.

(1) DIARIO DE DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, 20 DE SEP--- TIEMBRE, 1979.

(2) DIARIO DE DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, 27 DE SEP--- TIEMBRE, 1979.

(3) DIARIO DE DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, 28 DE NO--- VIEMBRE, 1979.

LEYES Y DECRETOS APROBADOS

1) REFORMAS AL ARTICULO 163 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTABLECE SU MODIFICACION, ELEVANDO EL INGRESO DE LOS --
PENSIONADOS Y A SUS BENEFICIARIOS, QUE RESISTEN UN GRAVE
DETERIORO EN SU ECONOMIA. SE APROBO POR 237 A FAVOR Y -
40 EN CONTRA (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

2) INICIATIVA DE ADICIONES Y REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL
ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE MONOPOLIOS.

ESTABLECE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PECUNIARIAS EN CON-
TRA DE COMERCIANTES QUE LUCREN INDEBIDAMENTE CON LOS BIE-
NES Y SERVICIOS BASICOS; LE AMPLIA LAS FACULTADES AL EJE-
CUTIVO EN MATERIA ECONOMICA, SE APROBO UNANIMEMENTE CON
247 VOTOS (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

3) LEY DE ASENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA
NACIONAL.

ESTABLECE ESTIMULOS POSITIVOS AL EJERCITO Y FUERZA AEREA
NACIONAL, SE APROBO POR 317 A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES --
(INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

4) ADICIONES Y REFORMAS A LA LEY DE ATRIBUCIONES DEL EJECU-
TIVO FEDERAL EN MATERIA ECONOMICA.

INTENTA ADECUAR A LAS CONDICIONES DEL COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR, LAS DISPOSICIONES LEGALES, OTORGANDO FACULTADES AL PODER EJECUTIVO PARA SENTAR BASES OBLIGATORIAS A FIN DE ASEGURAR EL ABASTO DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD POR 257 VOTOS (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

- 5) REFORMA AL ARTICULO 18 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION PARA QUE FORMULE SU PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS.

INTENTA QUE EL PODER JUDICIAL FEDERAL PROGRAME POR SU PROPIA CUENTA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU FUNCION: ESTE LO ENVIARA OPORTUNAMENTE AL EJECUTIVO, PARA QUE LO INCORPORA A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS. FUE APROBADO POR 220 A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA (INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL PRI).

- 6) INICIATIVA PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA, ADICIONANDO UNA FRACCION VII AL ARTICULO TERCERO.

EL CONTENIDO INICIAL DEL PROYECTO, SUPONE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA, EN UNA FRACCION NUEVA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, Y A LOS TRABAJADORES INCLUIRLOS EN EL APARTADO 'B' DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DANDOLES CON ESTO DERECHO A LOS TRABAJADORES A ORGANIZARSE EN SINDICATO. LA CAMARA LO ---

APROBO MODIFICANDO EL APARTADO DE LOS TRABAJADORES, YA -
QUE ESTOS PASARON AL APARTADO 'A', DEL ARTICULO 123 CONS-
TITUCIONAL. SE SUCITO UNA MODIFICACION A LO APROBADO -
POR LA CAMARA DE ORIGEN (DIPUTADOS), POR LA CAMARA REVI-
SORA (EL SENADO), EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE RELACION
LABORAL DEBERIA QUEDAR PREVISTA EN LA FRACCION VII CON -
CLARIDAD, HACIENDO SABER QUE ES UN TRABAJO CON CARACTE--
RISTICAS DE ESPECIAL, DE MANERA QUE CONCORDARA CON LA AU-
TONOMIA, LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. FUE APROBA-
DA FINALMENTE POR 200 VOTOS A FAVOR, 54 EN CONTRA Y 2 --
ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

- 7) DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA MODIFICAR EL CON---
VENIO CON EL BANCO INTERNACIONAL AMERICANO DE DESARROLLO.

SE DA FACULTADES AL EJECUTIVO, A FIN DE INCREMENTAR LA -
SUSCRIPCION DE MEXICO AL CAPITAL DEL BID, FUE APROBADO -
POR 220 VOTOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL --
EJECUTIVO).

- 8) DFCRETO QUE AMPLIA EL MONTO DE LA GARANCIA QUE EL GOBIER-
NO FEDERAL PUEDE OTORGAR EN LAS OPERACIONES DE PRESTAMO,
CELEBRADAS CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION
Y FOMENTO Y EL PLAZO EN QUE LA MISMA PUEDE CONCEDERSE.

ESTA INICIATIVA TIENE EL OBJETO DE QUE EL PAIS PUEDA RE-
CURRIR A FUENTES COMPLEMENTARIAS DE FINANCIAMIENTO EXTER-
NO Y EN ESPECIAL A ESTE BANCO BIRF, TODA VEZ QUE LOS ---
PRESTAMOS QUE OTORGA SON EN CONDICIONES MAS FAVORABLES Y

VAN DIRIGIDAS A LA EJECUCION DE OBRAS REDITUABLES QUE FQ
MENTEN LA ESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE
LOS ESTADOS MIEMBROS. SE APROBO POR 244 VOTOS A FAVOR, 1
EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

- 9) INICIATIVA DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIO-
NARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION Y DEL DISTRITO FEDE-
RAL.

ESTABLECE LA ADECUACION DE DELITOS OFICIALES Y DE LOS --
FUNCIONARIOS PUBLICOS, BASO LOS CRITERIOS DE TRATAMIENTO
POR IGUAL A TODOS LOS FUNCIONARIOS; DIFERENCIA ENTRE DE-
LITO OFICIAL Y FALTA OFICIAL DE SEÑALAMIENTO, DA CUALIDA
DES Y CIRCUNSTANCIAS DE DISFRUTE DEL FUERO; EL PROCEDI--
MIENTO PARA EL DESAFUERO, LOS DELITOS DE LOS FUNCIONA---
RIOS PUBLICOS, LOS CANALIZA HACIA EL FUERO COMUN, "EL --
FUERO NO ES MOTIVO DE IMPUNIDAD", SE APROBO POR 212 A FA
VOR Y 26 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

- 10) DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL DE 1978.

EL EJECUTIVO FEDERAL OFRECE A LA CAMARA EL ESTADO DE ---
CUENTA DE LA FEDERACION, EL DOCUMENTO FUE ANALIZADO BAJO
LAS RECIENTES MODIFICACIONES QUE AMPLIABAN LAS FACULTA--
DES DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA CAMARA.
SE EXAMINÓ CONSIDERANDO INGRESO, GASTO Y DEUDA Y EL DIC-
TAMEN FUE APROBADO, SOSTENIENDO QUE SE HABIA AJUSTADO A
LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

SE APROBO EN LO GENERAL POR 195 VOTOS A FAVOR Y 23 EN --
CONTRA, EN LO PARTICULAR 212 A FAVOR Y 26 EN CONTRA. --
(INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

11) DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL DF DE 1978.

EL GOBIERNO DEL DF, ENVIO SU CUENTA DE HACIENDA DE LOS -
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INCORPORADOS A SU PRESUPUES-
TO, EN DICHA CUENTA SE HACIA REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS,
EL ANALISIS DE LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, EROGACIO--
NES ADICIONALES Y DESVIACIONES PRESUPUESTALES, FUE APRO-
BADO POR 201 VOTOS A FAVOR Y 37 EN CONTRA. (INICIATIVA -
DEL EJECUTIVO).

12) INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PREMIO, -
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO CON RECOMPENSAS A LOS TRABA-
DORES, AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CREANDO
EL "PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA", SE APRO-
BO POR 351 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL
EJECUTIVO).

13) INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LAS CARACTERISTICAS -
DE LA MONEDA DE CINCO PESOS Y VEINTE PESOS.

ESTA INICIATIVA ES COMPLEMENTARIA DE LAS LEYES QUE PROPU-
SIERON VARIAS REFORMAS A LA LEY MONETARIA, A LA LEY ORGA

NICA DEL BANCO DE MEXICO Y A LA LEY GENERAL DE INSTITU--
CIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES. INSTA -
A ADECUAR LA ACTIVIDAD FINANCIERA MEXICANA Y CONTEMPLA -
LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y DE IDENTIFICACION DE LAS -
MONEDAS DE CINCO Y VEINTE PESOS. FUE APROBADO POR 246
VOTOS A FAVOR, 12 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. (INICIATI
VA DEL EJECUTIVO).

- 14) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS -
UNIDOS MEXICANOS, A LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO
Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y A ORGA-
NIZACIONES AUXILIARES,

EL PROPOSITO DE ESTAS REFORMAS, ES AJUSTAR EL SISTEMA MO
NETARIO Y EL ESTATUTO JURIDICO DEL BANCO DE MEXICO, A --
LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL PAIS, ESTABLE
CE QUE PUEDEN ACUNARSE MONEDAS DE \$ 20.00 A \$ 50.00 PE--
SOS. INTEGRA AL SISTEMA DE PIEZAS DE ORO Y PLATA SIN -
VALOR NOMINAL, FIJA LA POSIBILIDAD DE ACUÑAR Y COMERCIA--
LIZAR MONEDAS PARA EFECTOS NUMISMATICOS, MONEDAS METALI-
CAS CON ACABADO O EMPAQUE ESPECIAL, ASI COMO EL CANJE DE
PIEZAS POR SI O POR SUS CORRESPONSALES. PERMITE AL BAN
CO DE MEXICO, SUSTITUIR O DEJAR DE EMITIR BILLETES EN --
FUNCION DE NECESIDADES DEL PUBLICO Y DE LA DURACION Y --
COSTO DE LOS MATERIALES. FUE APROBADO CON 242 VOTOS A
FAVOR, 31 EN CONTRA Y 6 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL --
EJECUTIVO).

- 15) DECRETO QUE REFORMA EL CONVENIO CON EL FONDO MONETARIO -
INTERNACIONAL.

SE ESTABLECE LA AUTORIZACION AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA SUSCRIBIR LA ELEVACION DE LA APORTACION DE MEXICO, HASTA 8,025 MILLONES DE PESOS, A LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO. SE PROBO POR 280 VOTOS A FAVOR, 35 EN CONTRA Y 1 -- ABSTENCION. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

16) REFORMAS AL CODIGO PENAL DE LOS ARTICULOS 219 Y 220.

SE ESTABLECE QUE A PESAR DE QUE EL PROCESADO DEL DELITO DEVUELVA LO SUSTRADO, EL PECULADO SERA CASTIGADO CON PENA CORPORAL, SE APROBO UNANIMEMENTE. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

17) REFORMAS A LA FRACCION I DEL ARTICULO 383 DEL CODIGO PENAL.

SE CONSIDERA ABUSO DE CONFIANZA LA DISPOSICION O SUSTRACCION DE UNA COSA, CUANDO ALGUIEN LA HAYA DADO EN PRENDA Y LA CONSERVE EN SU PODER COMO DEPOSITARIO, EN VIRTUD DE UN CONTRATO. SE APROBO POR 321 VOTOS A FAVOR Y 34 EN -- CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

18) LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1980.

SE ESTABLECE LA FORMA, COMO EL EJECUTIVO FEDERAL SE ALLEGARA A LOS FONDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1980, SE DICE INTENTA MODERNIZAR LA POLITICA FINANCIERA Y HACENDARIA, DESTACANDO: ESTRUCTURAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS,

PRODUCIR CON MAS EFICIENCIA, AUMENTAR LA PENETRACION EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, HACERNOS MAS LIBRES EN EL EXTERIOR, SOSTENER Y ALENTAR LA RECUPERACION ECONOMICA. SE APROBO POR 285 VOTOS A FAVOR Y 27 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

19) LEY DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1980.

SE INTENTA RECAUDAR MAS, SIN AUMENTAR IMPUESTOS, EFICIENTANDO LOS ORGANISMOS ENCARGADOS A FIN DE HACER FRENTE, A LOS PROBLEMAS DE DESOCUPACION, DE VIALIDAD Y TRANSPORTE. FUE APROBADO POR 244 VOTOS A FAVOR Y 18 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

20) REFORMAS Y ADICIONES Y DEROGACIONES A DISPOSICIONES FISCALES.

SE TRATA DE UNA MISCELANEA FISCAL QUE CONTEMPLA DOS OBJETIVOS: 1) CON EL ESTABLECIMIENTO DE IVA SE PLANTEAN PROFUNDAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS POR LO QUE CON ESTAS REFORMAS SE INTENTA ADECUAR. 2) LAS MODIFICACIONES A LOS IMPUESTOS DIRECTOS. LAS REFORMAS FISCALES MODIFICADAS, LA RENTA, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE AUTOMOVILES. SE APROBO POR 235 VOTOS A FAVOR Y 28 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

21) LEY DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.

INTENTA MEJORAR EN FORMA TECNICA Y FISCAL, LOS MECANISMOS QUE SE DERIVEN EN ESTE IMPUESTO, PARA ADECUARLO AL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO. FUE APROBADO POR 316 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCION. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

22) LEY DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.

SE DEROGA EL RENGLON, INMOBILIARIO EN LA LEY GENERAL DEL TIMBRE, LIBERA DEL IMPUESTO A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CASA HABITACION Y LA VENTA DE VIVIENDAS CON VALOR MENOR DE \$ 5,000.00 PESOS HASTA \$ 2'800,000.00. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

23) INICIATIVA DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO.

ESTABLECE QUE EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, SERA SUSTITUIDO POR EL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, QUE OPERARA COMO BANCA MULTIPLE, ESPECIALIZADA EN LOS GIROS PORTUARIOS, PESQUERO, NAVAL Y DE INDUSTRIAS, AUXILIARES Y CONEXOS. DESTACAN QUE SON DE ESPECIAL INTERES LA ATENCION DE CREDITO PARA LA EXPLOTACION DE LAS ESPECIES DE EL CAMARON, LANGOSTA, ABULON, ENTRE OTROS. SE APROBO POR 337 VOTOS A FAVOR Y 12 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

24) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO DE 1980.

SE ESTABLECE LA FORMA DE UTILIZACION DE LOS INGRESOS, -- DESTACANDO QUE ES PARTE DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA, SE SOLICITA QUE SE INFORME SOBRE LA OPERACION PRESUPUESTAL DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL, SE APRUEBA POR 232 VOTOS A FAVOR Y 53 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

25) PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.D.F. PARA 1980.

SE ESTABLECE QUE EL MONTO, ESTRUCTURA Y APLICACION DEL -- GASTO, SE HARA CONFORME A LO AVANZADO Y DARA PRIORIDAD A LOS GRANDES Y GRAVES PROBLEMAS DE LA CAPITAL, HACIENDOSE TRANSFERENCIAS A PARTIDAS PARA INTENTAR RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS ZONAS MARGINADAS. SE APROBO POR 257 VOTOS A FAVOR Y 74 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

26) REFORMAS AL ARTICULO 62 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

ESTABLECE MAYOR PARTICIPACION A LAS REPRESENTACIONES SINDICALES PARA OCUPAR PLAZAS DISPONIBLES DEL PERSONAL FEDERAL CON ELLO MEJORA LAS RELACIONES ENTRE AUTORIDADES Y SUS TRABAJADORES. SE APROBO POR 332 VOTOS A FAVOR Y 13 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO.).

27) DEROGACION DE LA LEY SOBRE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

SE DEROGA DICHA LEY, CONSIDERANDO QUE ES DEMASIADO RIGIDA PARA LAS NECESIDADES QUE IMPONE EL SERVICIO PUBLICO Y SU REGULACION PASARA A SERLO POR LA LEY ORGANICA DEL DDF Y SUS REGLAMENTOS. SE APROBO POR 193 VOTOS A FAVOR, 18 EN CONTRA Y 44 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

28) LEY DE IMPUESTOS SOBRE EL SEGURO.

ESTABLECE LA ADECUACION DEL IMPUESTO QUE PAGAN LAS PRIMAS DE SEGUROS AL NUEVO IVA, DEJA EXENTO DE IMPUESTO A LOS SEGUROS COLECTIVOS, POR TRATARSE DE UNA FORMA DE PREVISION SOCIAL QUE FAVORECE A NUCLEOS DE TRABAJADORES, AL IGUAL QUE LAS OPERACIONES DE REASEGURO, ACCIDENTES, ENFERMEDADES Y DAÑOS. SE APROBO POR 243 VOTOS A FAVOR, 19 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

29) INICIATIVA QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO CUARTO -- CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES.

OBLIGA A LOS PADRES A PROTEGER LOS DERECHOS DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, SE TRATA DE COMPLEMENTAR LA PATERNIDAD RESPONSABLE, VINCULA AL PROBLEMA DEMOGRAFICO. FUE APROBADA POR 320 A FAVOR Y 8 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

30) REFORMA A LA LEY DE INSPECCION DE CONTRATOS Y OBRAS.

ESTABLECE EXIGENCIA A LOS CONTRATISTAS QUE LABORAN PARA EL GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES - DE LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL IMSS E INFONAVIT. SE -- APROBO POR 229 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

31) INICIATIVA DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

SUSTITUYE A LA ANTERIOR LEY Y ESTABLECE FACULTADES A LA SECRETARIA DE COMERCIO PARA INTERVENIR EN TODAS LAS COMPRAS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS, CONFORME LO FIJA LA REFORMA ADMINISTRATIVA. PROPICIARA LA RACIONALIZACION DE LAS ADQUISICIONES, ADEMAS QUE ESTABLECE CONTROLES PARA LOS PAGOS Y TRAMITACION DE LOS PROVEEDORES. INTENTA ACABAR CON LA VENTA DE CONTRATOS. SE APROBO POR 305 VOTOS A FAVOR, 29 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

32) REFORMA AL ARTICULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

PROTEGE LA ANTIGUEDAD DEL TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO, CUANDO ESTE CAMBIE DE DEPENDENCIA, DEBIDO A LA DES-CENTRALIZACION ADMINISTRATIVA. FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

33) LEY DEL NOTARIADO DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTABLECE LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LO RELATIVO AL CONTROL, VIGILANCIA E INSPECCION ADMINISTRATIVA DE LA -- FUNCION NOTARIAL. INTENTA FORTALECER, AGILIZAR Y HACER EXPEDITA LA FUNCION AUTENTIFICADORA DE LOS NOTARIOS; SIMPLIFICAR LA ESTRUCTURA Y EL MECANISMO DE LA FUNCION NOTARIAL, CONFORME A LAS TECNICAS MAS MODERNAS. SE APROBO POR 345 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION. (INICIATIVA DEL -- EJECUTIVO).

34) DECRETO QUE AUTORIZA LA EMISION DE BONOS DEL AHORRO NACIONAL.

SE AUTORIZA A BONOS DEL AHORRO NACIONAL PARA EMITIR CINCO MIL MILLONES DE PESOS EN BONOS, CON EL OBJETO DE CAPTAR MAS RECURSOS EN EL AHORRO INTERNO QUE PEDAN SER INVERTIDAS EN OBRAS DE DESARROLLO SOCIAL. SE APROBO POR 345 VOTOS A FAVOR, 9 EN CONTRA Y 1 ABSTENCION. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

35) DECRETO QUE MODIFICA LAS CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS DE UN PESO, CINCUENTA Y VEINTE PESOS.

ESTABLECE LAS MODIFICACIONES DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS DE A PESO Y FRACCIONARIOS, PARA FACILITAR EL MENEJO DE LAS PIEZAS Y ECONOMIZAR SU ELABORACION. FUE APROBADA POR 323 VOTOS A FAVOR, 33 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

36) REFORMAS AL CONVENIO CON LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL, HASTA POR 6 MILLONES 4 MIL DOLARES, LO QUE PERMITIRA A MEXICO INCREMENTAR SU VOTACION EN ESE ORGANISMO INTERNACIONAL. SE APROBO POR 340 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y 1 ABSTENCION. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

37) INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DE TURISMO.

SE CONCEDE EL CARACTER DE PRIORITARIO A LA ACTIVIDAD DEL TURISMO SOCIAL, ESTABLECE ESTIMULOS Y PREFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURISTICA, PROPICIA SU REGLAMENTACION Y ESTIMULA LA EXPLOTACION RACIONAL DE LAS RIQUEZAS TURISTICAS. DETERMINA LAS METAS Y POLITICAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EN EL TURISMO. SE APROBO POR UNANIMIDAD POR 288 VOTOS A FAVOR. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

38) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION.

ESTABLECE LA FACULTAD DE LA SECRETARIA DE COMERCIO A FIN DE QUE FIJE LOS PRECIOS OFICIALES A PRODUCTOS DE IMPORTACION Y UNIFORME LA ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACION ADUANERA, ASI COMO DE LA NOMENCLATURA SOBRE INTERCAMBIO DE MERCANCIA. SE APROBO POR 262 VOTOS A FAVOR Y 12 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

39) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.

INTENTA MODERNIZAR LA ESTRUCTURA DE JUSTICIA PARA QUE ESTA SEA PRONTA Y EXPEDITA , AL PROPICIAR LA CREACION DE MAS TRIBUNALES Y LA REUBICACION DE LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN. SIMPLIFICA LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA REDUCIR LOS JUICIOS Y AUMENTO EL NUMERO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL. SE APROBO POR UNANIMIDAD, 286 VOTOS, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

40) REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ESTABLECE LA AGILIZACION PROCESAL EN MATERIA LABORAL PARA ASEGURAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CONTRA EL FORMULISMO PROCESAL, ABREVIAR LOS JUICIOS, OTORGA PERSONALIDAD JURIDICA AL MENOR TRABAJADOR Y FACULTA A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, A SUBSANAR CUALQUIER DEFICIENCIA QUE SURJA DURANTE EL DESARROLLO DEL JUICIO. SE APROBO POR 336 VOTOS A FAVOR Y 36 ABSTENCIONES, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

41) REFORMAS A LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

SE TRANSFIEREN A LA SECRETARIA DE COMERCIO LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PARA INTERVENIR EN TODO LO RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO DE LA FEDERACION, SE APROBO POR UNANIMIDAD CON 286 VOTOS (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

(LAS VOTACIONES SEÑALADAS EN TODOS LOS CASOS, CORRESPONDEN A LAS COMPUTADAS EN LO GENERAL, NO SE CONSIDERO LAS REALIZADAS EN LO PARTICULAR).

- PRIMER PERIODO EN ESTADISTICAS -

SESIONES 44.

INICIATIVAS APROBADAS 45: 44 DEL EJECUTIVO, 1 DE LOS PARTIDOS (PRI).

INICIATIVAS PROMOVIDAS 73: 45 DEL EJECUTIVO, 28 DE LOS DIPUTADOS.

INICIATIVA DE LOS PARTIDOS: PRI 8, PAN 11, PSUM 7 Y PDM 2.

ORADORES POR PARTIDO:

PRI	324
PAN	174
PSUM	106
PST	72
PPS	62
PDM	52
PARM	48

DIPUTADOS EN TRIBUNA:	838
COMPARECENCIAS:	3
CUARTILLAS EN TRANSCRIPCION:	5,395
MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION:	1
LEYES MODIFICADAS	39
LEYES NUEVAS	6
PROPUESTAS DECLARACIONES Y QUEJAS:	50

* LA DIPUTADA BEATRIZ PAREDES RESPONDIO EL INFORME PRESIDENCIAL.

VI).- SEGUNO AÑO DE SESIONES

A).- COMPARENCIAS

B).- LEYES Y DECRETOS APROBADOS

C).- ESTADISTICAS.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

LIC. DAVID IBARRA MUÑOZ.- SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

PRESENTO EL PROYECTO DE INGRESOS PARA LA FEDERACION, SEÑALANDO QUE EL MISMO DEBERIA UBICARSE EN EL ANALISIS GENERAL DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA LA ECONOMIA NACIONAL, QUE LA RECAUDACION FISCAL POR EL IVA ES MAS EFICIENTE. EL PROYECTO DE INGRESOS ESTABA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO; QUE EL CRECIMIENTO PROGRAMADO DE LA ECONOMIA SERIA DE UN 7.5% A UN 8%. LA COMPARECENCIA DURO -- 9:30 HS., Y FUE INTERROGADO POR 28 DIPUTADOS.

LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.- SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

PRESENTO EL PROYECTO DE EGRESOS DONDE SEÑALO QUE EL PLAN -- GLOBAL DE DESARROLLO ES EL MARCO DEL DESARROLLO NACIONAL, -- QUE EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA PERMITE LA CREACION DE -- 750.000 NUEVOS EMPLEOS, TODOS ELLOS PRODUCTIVOS. QUE LA INFLACION ERA EL ENEMIGO A VENCER. EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA PRETENDE QUE CON LA INFRAESTRUCTURA QUE SE ESTA CREAMDO HACERNOS COMPETITIVOS EN EL PLANO INTERNACIONAL; LOS -- EGRESOS PRETENDEN ELEVAR EL NIVEL DE LA VIDA DE LAS CAPAS -- MAYORITARIAS DE LA SOCIEDAD. LA COMPARECENCIA DURO 10.30 HORAS Y FUE INTERROGADO POR 29 DIPUTADOS.

LIC. JORGE DE LA VEGA DOMINGUEZ.- SECRETARIO DE COMERCIO.

PRESENTO EL ESTADO QUE GUARDABA LA ECONOMIA REFERENTE A LA INFLACION Y EL MANEJO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL; DESTACO - QUE ES EN LA DISTRIBUCION DONDE MAS SE ENCARDECIAN LOS PRO--DUCTOS Y QUE DEBIA MODIFICARSE. JUSTIFICO EL PORQUE HABIA HABIDO ALZAS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD COMO LAS TOR TILLAS, LECHE, AZUCAR, ETC. ACLARO QUE DICHS AUMENTOS HA BIAN SIDO ACEPTADOS BAJO EL COMPROMISO DE MODERNIZAR EL APA RATO PRODUCTIVO. LA COMPARECENCIA DURO 12,30 HORAS Y SE - EJERCIO EL DERECHO DE REPLICA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS -- QUE LO INTERROGARON SIENDO 29,

LEYES Y DECRETOS APROBADOS

1.- REFORMA AL ARTICULO 168 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTABLECE EL AUMENTO DE LAS PENSIONES MINIMAS DE INVALIDEZ, VEJEZ O CESANTIA CON \$ 600,00 MAS, PARA LLEGAR A \$ 2,200,00 (BENEFICIA A MEDIO MILLON). SE PROBO POR 202 VOTOS A FA--VOR Y 37 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

2.- REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION.

ESTABLECE LA INTENCION DE DAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURIDICA A LOS TRAMITES QUE REALICEN LOS PARTICULARES SOLICITANTES - DE UNA CONCESION O PERMISO PARA LA ESTACION DE RADIODIFU---SION. SE ELEVAN LAS FINANZAS PARA LOS SOLICITANTES, LA --PIERDEN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SE APROBO POR 343 VO--TOS Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

3.- REFORMA Y ADICION AL ARTICULO 78 CONSTITUCIONAL.

ESTABLECE EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS TITULARES Y SUSTITUTOS DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL PRI).

4.- REFORMAS A LOS ARTICULOS 49, 38 Y 96 DE LA LOPPE.

CONCEDE A LOS PARTIDOS TIEMPO FISCAL EN LAS FRECUENCIAS DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION EN EMISORAS DE PROVINCIA. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL PAN).

5.- REFORMAS AL ARTICULO 60 CONSTITUCIONAL.

ESTABLECE QUE EL COLEGIO ELECTORAL SIN VARIAR SU NUMERO --- (100), ESTE INTEGRADO POR PRESUNTOS DIPUTADOS QUE DESIGNEN LOS PARTIDOS POLITICOS: SERAN 60 DISTRITOS UNINOMINALES Y 40 DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, CONFORME AL NUMERO QUE RECONOZCA LA COMISION FEDERAL ELECTORAL A CADA PARTIDO. SE APROBO POR 215 VOTOS A FAVOR, 49 ABSTENCIONES Y 3 EN CONTRA. (INICIATIVA).

6.- REFORMAS AL CODIGO DE COMERCIO Y LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

ESTABLECE LA ADECUACION DE LAS OPERACIONES COMERCIALES Y -- MERCANTILES A LOS AVANCES TECNOLOGICOS Y PRACTICOS, TODA -- VEZ QUE CAMBIA LIBROS POR COMPUTADORAS. SE APROBO POR 267 VOTOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL PAN).

7.- REFORMAS A LOS ARTICULOS 38, 39, 96, 176 Y 243 DE LA --
LOPPE.

ESTABLECE LA FIJACION DE LOS SUPLENTE DE REPRESENTANTE DE CADA CASILLA ELECTORAL, SANCIONA A FUNCIONARIOS ELECTORALES QUE SE NIEGEN A REGISTRAR A LA REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL PAN).

8.- ADICION AL CAPITULO XVII, AL TITULO SEXTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO,

FIJA LA REGULACION DE LAS RELACIONES LABORALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, SE APROBO POR 342 VOTOS A FAVOR Y 25 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

9.- LFY PARA EL DESARROLLO DE LA MARINA MERCANTE.

INTENTA INDUCIR LA INVERSION EN EL RAMO NAVIERO, ASEGURANDO RESERVAS DE CARGA A LAS NUEVAS Y A LAS EXISTENTES EMPRESAS NAVIERAS Y RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS TRIPULACIONES. SE APROBO POR 222 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

10.- LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

INTENTA ORGANIZAR Y PLANEAR LA PRODUCCION EN EL CAMPO.

PERMITE QUE SE ASOCIEN LAS 3 FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA (PEQUEÑA PROPIEDAD, EJIDOS Y COMUNIDADES), EN UNIDADES DE PRODUCCION, SE APROBO POR 282 A FAVOR Y 27 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

11.- ADICION AL ARTICULO 254 DEL CODIGO PENAL.

ESTABLECE CASTIGO SEVERO A QUIENES TRAFIQUEN CON INSUMOS -- SUBSIDIADOS PARA LA AGRICULTURA. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

12.- LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA AL CAMPESINO.

ESTABLECE EL RESPALDO A LA AGRICULTURA A LA QUE CONSIDERA -- COMO LA MAS RIESGOSA DE LAS ACTIVIDADES PARA QUE LA INVER-- SION DEL CAMPO FLUYA AMPARADA POR EL SEGURO EN 100% CONTRA TODO TIPO DE SINIESTROS. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INI-- CIATIVA DEL PRI).

13.- REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTICULOS 282 Y 283 DEL CO-- DIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

FACULTA AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES A DELEGAR -- RESPONSABILIDADES DE FIRMA DE DOCUMENTOS PUBLICOS PROCEDEN-- TES DEL EXTRANJERO PARA DARLES LEGALIDAD Y ESTABLECE LA -- VIA DIPLOMATICA PARA LA LEGALIZACION DE FIRMAS EN DOCUMEN-- TOS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO. SE APROBO POR UNANIMIDAD (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

14.- REFORMAS A LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA.

ESTABLECE QUE LOS OFICIALES QUE PROCEDAN DE LAS ESCUELAS DE FORMACION TENGAN ASCENSO AUTOMATICO AL CUMPLIR TRES AÑOS EN GRADO. SE APROBO POR UNANIMIDAD (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

15.- REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

ESTABLECE EL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LOS MILITARES EN SERVICIO ACTIVO, RETIRADOS Y SUS FAMILIARES, SIMILAR AL QUE GOZAN LOS ASALARIADOS Y BUROCRATAS. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

16.- LEY DE INFORMACION ESTADISTIVA Y GEOGRAFICA.

ESTABLECE LOS PRINCIPALES Y NORMAS CONFORME A LOS CUALES -- LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) DE SARROLLARAN LOS SERVICIOS DE INFORMACION, LOS QUE SERVIRAN COMO INSTRUMENTO PARA LA PLANEACION DE LAS ACCIONES PUBLICAS, SE APROBO POR 207 VOTOS A FAVOR, 27 ABSTENCIONES Y 1 - EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

17.- REFORMAS A LOS ARTICULOS 29, 90 Y 92 CONSTITUCIONALES.

ESTABLECE EL CARACTER DESCENTRALIZADO Y PARAESTATAL A LA ADMINISTRACION PUBLICA, FACULTA A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO A

FIRMAR REGLAMENTOS, DECRETOS Y ACUERDOS PRESIDENCIALES, AL IGUAL QUE LO HACEN LOS SECRETARIOS DE ESTADO. SE APROBO POR 238 VOTOS A FAVOR Y 25 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

18.- REFORMAS A LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 117 CONSTITUCIONAL.

ESTABLECE LA AMPLIACION DEL CAMPO AL QUE PUEDEN DESTINARSE LOS CREDITOS CONSTRUIDOS POR EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, EXTENDIENDOLO A OBRAS QUE INDIRECTAMENTE PRODUZCAN INGRESOS PARA EL ESTADO O MUNICIPIO. SE APROBO POR 290 VOTOS A FAVOR, 20 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

19.- REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

ESTABLECE EL DESGRAVAMIENTO EN UN 25% LOS IMPUESTOS A TRABAJADORES DE BAJO SALARIO Y ABRE UN PROCESO DE FISCALIZACION EN LAS OPERACIONES DE LAS TRANSACCIONALES, TANTO EN SUS FILIALES EN MEXICO COMO EN SU MATRIZ EXTRANJERA. SE APROBO POR 234 VOTOS A FAVOR Y 22 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

20.- LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS.

AMPLIA EL GRAVAMEN A AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS DE LUJO, VELEROS, AVIONES, HELICOPTEROS Y EMBARCACIONES. SE APROBO POR 280 VOTOS A FAVOR, 12 ABSTENCIONES Y 17 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

21.- MISCELANEA FISCAL.

ESTABLECE, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES CON LOS QUE INCREMENTA EL IMPUESTO A AUTOMOVILES NUEVOS Y DESGRAVA EL IVA A LA TOTALIDAD DE LOS ALIMENTOS BASICOS. SE APROBO POR 322 VOTOS A FAVOR, 11 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA.

22.- REFORMAS A LAS LEYES DE SOCIEDADES DE INVERSIONES Y --
MERCADERO DE VALORES.

ESTABLECE LA FACILIDAD DEL DESARROLLO EN EL MERCADO BURSATIL Y FORTALECEN A LAS SOCIEDADES DE INVERSION, PROPICIA -- QUE EL PEQUEÑO INVERSIONISTA CANALICE RECURSOS A LOS CENTROS DE CAPACITACION DEL AHORRO. SE APROBO POR 295 VOTOS A FAVOR, 12 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

23.- LEY QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EXPORTAR ORO.

ESTABLECE LAS REGLAS PARA ACUÑAR MONEDAS DE ORO SIN VALOR NOMINAL Y CON PODER LIBERATORIO LIMITADO, CON FINES DE AHORRO NACIONAL Y DE NUMISMATICA. SE APROBO POR 290 A FAVOR, 12 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

24.- REFORMAS A LA LEY SOBRE LAS BASES PARA LA EJECUCION EN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO.

ESTABLECE LA SUSCRIPCION ADICIONAL DE CAPITAL DE MEXICO A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO. SE APROBO POR 301 VOTOS A FAVOR, 9 ABSTENCIONES Y 5 EN CONTRA. (INICIATIVA -- DEL EJECUTIVO).

25.- REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

ESTABLECE LA REUBICACION DE COMPETENCIA DE LAS DISTINTAS SALAS, CREA OTRAS Y ABRE NUEVOS JUZGADOS PARA DAR AGILIDAD A LOS TERMINOS JUDICIALES DE ORDEN FEDERAL. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

26.- REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL DDF.

ESTABLECE LA ACTUALIZACION DE TARIFAS, DERECHOS Y SERVICIOS A FIN DE CAPTAR MAYORES RECURSOS QUE SE CANALICEN A LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS TRAZADOS POR EL GOBIERNO DEL DF, SE APROBO POR 218 VOTOS A FAVOR Y 55 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

27.- REFORMAS A LOS ARTICULOS 240.Y 242 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

ESTABLECE LA FACULTAD DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, EL JEFE DEL DDF, PUEDAN INTERPONER EL RECURSO DE REVISION FISCAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA SALA SUPERIOR. SE APROBO POR 294 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCION Y 19 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

28.- LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES EN EL DF.

ESTABLECE LA PROTECCION Y REGULACION DE LA VIDA Y CRECIMIENTO NATURAL DE LAS ESPECIES ANIMALES NO NOCIVOS. PROHIBE LA CAZA EN EL DF. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

29.- LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ESTABLECE EL FORTALECIMIENTO, MODERNIZACION DE DICHO BANCO; AMPLIA SUS FUNCIONES Y SIMPLIFICA SU ESTRUCTURA. FUNCIONA COMO BANCA MULTIPLE. SE APROBO POR 309 VOTOS A FAVOR Y 7 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

30.- DECRETO QUE FIJA LAS CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS DE ORO.

ESTABLECE LA REANUDACION DE LA EMISION DE MONEDAS DE ORO; SU EQUIVALENTE EN PESOS SERA LA QUE DETERMINE EL BANCO DE MEXICO, EN BASE AL PRECIO INTERNACIONAL. SE APROBO POR 197 VOTOS A FAVOR, 4 ABSTENCIONES Y 4 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

31.- REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL.

ESTABLECE LA FIJACION DE AUDITORIAS INTERNAS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE VERIFIQUE LA AMPLIA

CION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y VIGILEN EL CUMPLI---
MIENTO DE LOS PROGRAMAS MINIMOS FIJADOS POR LA SECRETARIA -
DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. SE APROBO POR 305 VOTOS A
FAVOR Y 11 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

32.- REFORMAS A LA LEY SOBRE SERVICIO DE VIGILANCIA DE FON-
DOS Y VALORES DE LA FEDERACION.

ESTABLECE SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL EN EL MANEJO DE FON-
DOS Y VALORES DEL GOBIERNO FEDERAL. SE APROBO POR 306 VO-
TOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

33.- ADICIONES A LOS ARTICULOS 136, 224 Y 421 DE LA LEY FE-
DERAL DE REFORMA AGRARIA.

ES LEGISLACION COMPLEMENTARIA A LA LEY DE FOMENTO AGROPECUA
RIO. INTENTA APROVECHAR LAS TIERRAS DECLARADAS OCIOSAS, -
INSTAURAR LOS CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGROPECUARIA
Y MANTENER A SALVO LOS DERECHOS AGRARIOS CUANDO SE INTEGREN
UNIDADES DE PRODUCCION. SE APROBO POR 241 VOTOS A FAVOR Y
28 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

34.- LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

AGRUPA EN UNA SOLA LEY LAS DISPOSICIONES JURIDICAS FISCALES
QUE SE ENCONTRABAN DISPERSAS, COMO ERAN LOS SEGUROS, GASOLI
NA, TABACOS, REFRESCOS Y CERVEZAS. SE APROBO POR 302 VO--
TOS A FAVOR Y 8 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

35.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS.

ESTABLECE LA AMPLIACION EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, INCREMENTA LOS BENEFICIOS A LOS ASEGURADOS Y ESTABLECE LA OBLIGACION QUE LOS ASEGURADOS INVIERTAN EL 5% DE SUS RESERVAS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

36.- LFY DE OBRAS PUBLICAS.

ESTABLECE QUE LA PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE REALICE EL GOBIERNO FEDERAL, SERAN EN FORMA COORDINADA CON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y CON DIVERSOS PLANES QUE PARA EL EFECTO EXISTAN. SE APROBO POR 211 VOTOS A FAVOR Y 15 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

37.- TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION.

ESTABLECE QUE UN MISMO PRECEPTO LEGAL NORME LA CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PAIS CONFORME AL CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA. SE APROBO POR 325 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES Y 10 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

38.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1981.

LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO SE AJUSTARAN AL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO Y A LA REFORMA ADMINISTRATIVA, SE PREVEE UN CRECI-

MIENTO DE 7.5% A 8% Y LA CREACION DE 750 MIL EMPLEOS. SE APROBO POR 288 VOTOS A FAVOR Y 28 EN CONTRA. (INICIATIVA -- DEL EJECUTIVO).

39.- LEY DE INGRESOS DEL DDF PARA 1981.

INTENTA ADECUAR MEDIANTE UNA CONCENTRACION HUMANA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO AL PLAN GOLOBAL DE DESARROLLO. SE APROBO POR 220 VOTOS A FAVOR, 25 ABSTENCIONES Y 8 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

40.- MODIFICACIONES A LA LEY DEL ISSTE.

ESTABLECE LOS PRINCIPIOS A FIN DE CREAR UNA VERDADERA CARRERA EN EL SERVICIO CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ADEMAS DE FIJAR LA REVISION ANUAL DE LOS JUBILADOS. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

41.- REFORMAS A LOS ARTICULOS 27 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

FACULTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION A FIN DE FIJAR EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES Y REGULAR VACACIONES Y HORARIOS DE LABORES DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. SE APROBO POR 322 VOTOS A FAVOR Y 11 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

42.- REFORMA Y ADICION AL ARTICULO 167 DEL CODIGO PENAL PARA EL DF EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

TIPIFICA EL DELITO DE INTERVENCION DE TERCEROS EN INSTALACIONES TELEFONICAS Y SU SANCION ES DE UNO A NUEVE AÑOS DE PENAY MULTA DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 - M.N.) SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL PRI).

43.- ADICIONES AL ARTICULO 138 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

ESTABLECE QUE LA PARTICIPACION DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES EN LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS SILVICOLAS SERA HASTA DE UN 50%. SE APROBO POR 224 VOTOS A FAVOR Y 34 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

44.- CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DDF CORRESPONDIENTE A 1979.

SE ANALIZO EL GASTO POR SECTORES Y LAS METAS COMPROMETIDAS, ASI COMO SE INTENTO PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE FISCALIZACION. SE APROBARON ARGUMENTANDO QUE SEGUIAN EN TERMINOS GENERALES LAS PLATICAS ECONOMICAS DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO.

45.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1981.

SE AUTORIZA AL GOBIERNO FEDERAL UN GASTO DE 2.3 BILLONES DE PESOS, INTENTA QUE SE DE MAYOR IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD; CON ELLO SE INTENTA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE 7.5% A 8%. SE APROBO POR 246 A FAVOR Y 65 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

46.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DDF.

SE AUTORIZA AL EJECUTIVO UN AUMENTO CONSIDERABLE EN EL GASTO PARA EL DDF, A FIN DE ATENDER PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS DERIVADAS DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO URBANO DEL DF, LOS PLANES PARCIALES DELEGACIONES. SE APROBO POR 255 VOTOS A FAVOR Y 61 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

SEGUNDO PERIODO DE ESTADISTICAS

NUMERO DE SESIONES: 49

SE APROBARON 45 INICIATIVAS: 37 DEL EJECUTIVO, 8 DE LOS PARTIDOS.

NUMERO DE INICIATIVAS PROMOVIDAS: 93, 39 DEL EJECUTIVO, 54 DE LOS PARTIDOS.

POR PARTIDOS:

PRI	8
PAN	28
PSUM	11
PST	1
PPS	4
PDM	2

ORADORES POR PARTIDOS:

PRI	403
PAN	227
PSUM	214
PST	114
PPS	179
PDM	60

DIPUTADOS EN TRIBUNA:	1119
COMPARECENCIAS:	3
CUARTILLAS DE TRANSCRIPCION TAQUIGRAFICA:	8100
MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION:	4
LEYES NUEVAS:	32
PROPUESTAS, DECLARACIONES Y QUEJAS:	43

* EL DIPUTADO CUAUHTEMOC DE ANDA, RESPONDIO AL INFORME PRESIDENCIAL.

VII).- TERCER AÑO DE SESIONES

A).- COMPARENCIAS

B).- LEYES Y DECRETOS APROBADOS

C).- ESTADISTICAS

D).- COMISION PERMANENTE

E).- GRAN COMISION

F).- ESTADISTICAS GENERALES.

TERCER PERIODO DE SESIONES
COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

DRA, ROSA LUZ ALEGRIA.- SECRETARIA DE TURISMO.

PRESENTO LA SITUACION QUE GUARDABA LA SEGUNDA FUENTE DE INGRESOS NACIONALES (DESPUES DEL PETROLEO), EXISTE UNA BAJA DE TURISMO EXTRANJERO POR CAUSAS DE CRISIS INTERNACIONAL Y DE UNA CAMPAÑA CONTRA MEXICO; PUNTUALIZO QUE EL TURISMO NACIONAL ES PARTE DE LA RECREACION (GARANTIA SOCIAL). LOS MEXICANOS GASTAN MAS EN EL EXTRANJERO QUE LO QUE GASTAN LOS EXTRANJEROS EN MEXICO. LA COMPARECENCIA DURO 5 HORAS Y FUE INTERROGADA POR 14 DIPUTADOS.

LIC. DABID IBARRA MUÑOZ.- SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

PRESENTO EL PROYECTO DE INGRESOS DE LA FEDERACION, SEÑALANDO LOS AVANCES RECAUDATORIOS DEBIDO A LA EFICIENCIA; DESTACO LO POSITIVO DEL IVA, EL INGRESO FEDERAL ESTA EN LO PROGRAMADO, NO SE HA MODIFICADO LA ESTRATEGIA RECAUDATORIA. LA COMPARECENCIA DURO 10.45 HORAS Y FUE INTERROGADO POR 29 DIPUTADOS.

C.P. RAMON AGUIRRE VELAZQUEZ.- SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

PRESENTO LOS PROYECTOS DE LEYES DE EGRESOS, LAS METAS EN LA

ECONOMIA NACIONAL DONDE EL CRECIMIENTO SERIA ALTO APROXIMADAMENTE 7%, ESTE CRECIMIENTO Y EL PROYECTADO ESTABAN DENTRO DE LO CONCEBIDO EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, LA COMPARENCIA DURO 9 HORAS Y FUE INTERROGADO POR 28 DIPUTADOS.

LEYES Y DECRETOS APROBADOS

1.- REFORMAS A LA LEY DE INFONAVIT.

SE MODIFICA EL ARTICULO 42 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 68 CON OBJETO DE QUE LA VIVIENDA QUE FINANCIE INFONAVIT, QUEDE -- EXENTA DE PAGO DE IMPUESTOS DE TODO TIPO, EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES DE GOBIERNO. SE APROBO POR 195 VOTOS A FAVOR Y 45 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

2.- LEY QUE REGULA LOS OBSEQUIOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.

ESTABLECE LA PROHIBICION DE RECIBIR REGALOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA FEDERACION Y DEL DF, DESDE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESIDENTES DE LAS CAMARAS Y PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, HASTA DIRECTORES, CUYO VALOR SEA -- MAYOR A 20 DIAS DE SUELDO. SE APROBO POR 270 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL PRI).

3.- REFORMA AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMO.

ESTABLECE QUE LOS PUERTOS INDUSTRIALES ESTARAN SUJETOS AL -

REGIMEN DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA, PARA ALCANZAR UNA OPTIMA OPERACION Y EXPLOTACION. SE APROBO POR UNANIMIDAD, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

4.- MODIFICACIONES A LA LEY ORGANICA DEL IPN.

INTENTA ACTUALIZAR DICHA LEY AL PROCESO DE CAMBIO EXPERIMENTADO EN EL PAIS A EFECTO DE HACER DEL IPN LA INSTITUCION MODELO DE LA EDUCACION TECNOLOGICA. SE APROBO POR 268 VOTOS A FAVOR, 24 ABSTENCIONES Y 3 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

5.- REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

SE MODIFICA SU ARTICULO 21 A EFECTO DE QUE SE INCREMENTEN LOS DERECHOS Y PENSIONES DE LOS MILITARES EN RETIRO, EN LA MISMA PROPORCION DE LOS MILITARES EN ACTIVO. SE APROBO -- POR 237 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

6.- REFORMA AL ARTICULO 4 CONSTITUCIONAL.

SE INCORPORA AL ARTICULO 4 CONSTITUCIONAL, LA VIVIENDA COMO GARANCIA SOCIAL. SE APROBO POR 238 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL PPS Y PRI).

7.- DECRETO SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS DE BAJA DENOMINACION.

SUSTITUYE A LAS MONEDAS DE UN PESO, 50 CENTAVOS Y 20 CENTAVOS, ADECUANDOSE CON ESTO A LOS COSTOS DE SU FABRICACION. SE APROBO POR 223 VOTOS A FAVOR, 32 ABSTENCIONES Y 14 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

8.- REFORMAS Y ADICIONES A LA LOPPE.

ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS CUYA VOTACION SEA INFERIOR A 1.5% DE LOS VOTOS DEL SUFRAGIO PIERDAN SU REGISTRO. SE APROBO POR 210 VOTOS A FAVOR Y 35 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

9.- REFORMA AL CODIGO PENAL DEL DF.

DIFICULTA LA RECLUSION. FAVORECE LA LIBERTAD BAJO FIANZA Y PERMITE LA LIBERTAD DE LOS REOS QUE ESTAN SUJETOS A SENTENCIAS POR DELITOS PATRIMONIALES, CUYAS CUANTIAS SEAN DESPROPORCIONADAS A LA PENA IMPUESTA. SE APROBO POR 272 VOTOS A FAVOR Y 7 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL PRI).

10.- ADICION AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 60 DE DICHO REGLAMENTO, PARA OBIAR TRAMITES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN LOS PERMISOS PARA USAR CONDECORACIONES Y PRESTAR SERVICIOS A GO---

BIERNOS EXTRANJEROS. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL PAN),

11.- NUEVA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE.

ESTABLECE LA INTENCION DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA CONTAMINACION. SE APROBO POR 203 VOTOS A FAVOR Y 32 EN -- CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO),

12.- DECRETO SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE MONEDAS DE 50 PESOS.

ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE MONEDAS DE 50 PESOS. SE APROBO POR 213 VOTOS A FAVOR, 32 ABSTENCIONES Y 14 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO),

13.- LEY QUE CREA EL BANCO NACIONAL DE TURISMO.

ESTABLECE LA CREACION DE DICHO BANCO A EFECTO DE QUE EL SECTOR TURISMO CUENTE CON UN ORGANISMO QUE LOS ATIENDA DE MANERA PARTICULAR LAS NECESIDADES QUE DEMANDA SU DESARROLLO. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO),

14.- REFORMAS DE LA LEY MONETARIA.

SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 2-BIS Y 7, INTENTANDO AJUSTAR EL PODER LIBERATORIO DE MONEDAS DE ORO EMITIDAS SIN VALOR NOMI

NAL, LA COTIZACION LA FIJARA EL BANCO DE MEXICO. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

15.- DECRETO QUE AMPLIA EL MONTO Y EL PLAZO EN OPERACIONES CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.

AMPLIA LA GARANTIA EN MIL MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA GARANTIZAR LAS OPERACIONES CON DICHO BANCO, A FIN DE FINANCIAR PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL. SE APROBO POR - 236 VOTOS A FAVOR, 54 ABSTENCIONES Y 2 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

16.- REFORMA DE LA LEY SOBRE EL CONVENIO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO.

SE MODIFICA EL ARTICULO 2 PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA REPOSICION DE RECURSOS DE ESA ASOCIACION Y TRANSFERIR RECURSOS FINANCIEROS A PAISES MUY POBRES. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

17.- NUEVA LEY DE BIENES NACIONALES.

INTENTA OPTIMIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BIENES NACIONALES PARA QUE CUMPLAN SU FUNCION SOCIAL. SE APROBO POR 228 VOTOS A FAVOR, 30 ABSTENCIONES Y 8 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

18.- REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL DDF.

ESTABLECE LA REDUCCION DE TASAS DE IMPUESTO PREDIAL EN LA -
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS. CON EL OBJETO DE INCENTIVAR DI
CHAS VIVIENDAS. SE APROBO POR 226 VOTOS A FAVOR, 10 ABS--
TENCIONES Y 20 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

19.- NUEVA LEY DE SERVICIO HACENDARIO.

ESTABLECE LA MARCHA DE UN SISTEMA DE CAPACITACION Y DESA---
RROLLO DE LOS FUNCIONARIOS CON LA CREACION DE LA CARRERA --
DEL FUNCIONARIO HACENDARIO. SE APROBO POR 227 VOTOS A FA-
VOR, 10 ABSTENCIONES Y 20 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECU-
TIVO).

20.- NUEVA LEY ADUANERA.

SUBSTITUYE AL CODIGO ADUANERO. INTENTANDO MODERNIZAR EL SIS
TEMA ADUANERO NACIONAL, A EFECTO DE SITUARLO EN EL NIVEL DE
TRANSACCIONES DEL COMERCIO EXTERIOR. SE APROBO POR 223 VO
TOS A FAVOR. 19 ABSTENCIONES Y 36 EN CONTRA. (INICIATIVA --
DEL EJECUTIVO).

21.- REFORMAS AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL -
DDF.

SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 100, 217 Y 272 INTENTANDO DARLE
MEJOR APLICACION A LA PROCURACION DE JUSTICIA. EVITANDO LA
TARDANZA O DEFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS INDAGATORIOS.
SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

22.- REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DDF.

ADECUA EL REORDENAMIENTO DE LA CAPITAL, PRECISANDO LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO, ASI COMO SUS RESERVAS TERRITORIALES. SE APROBO POR 226 VOTOS A FAVOR. 17 ABSTENCIONES Y 7 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

23.- DECRETO SOBRE EL AÑO 1982.

SE ESTABLECE QUE SE DECLARA 1982 COMO "AÑO VICENTE GUERRERO". SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

24.- REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE FINANZAS.

ESTABLECE MODIFICACIONES QUE AUMENTEN UN AMBIENTE DE CONFIANZA, A FIN DE PROPICIAR EL DESARROLLO CRECIENTE DEL SECTOR DE FINANZAS DEL SISTEMA FINANCIERO. SE APROBO POR 253 VOTOS A FAVOR Y 8 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

25.- REFORMA A LA LEY GENERAL DE CREDITO RURAL.

ESTABLECE LA TRANSFORMACION DE BANRURAL EN BANCA MULTIPLE, A FIN DE CUMPLIR CON MAYOR DINAMISMO Y APTITUD DE FUNCION - DE APOYO FINANCIERO AL CAMPO; CREA LA FINANCIERA NACIONAL - DE CREDITO RURAL. SE APROBO POR 229 VOTOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

26.- DECRETO QUE FIJA LAS CARACTERISTICAS DE LAS MONEDAS DE PLATA.

PERMITE LA ACUÑACION DE UNA NUEVA MONEDA DE PLATA SIN VALOR NOMINAL, QUE SE COLOQUE EN EL MERCADO EXTRANJERO DE INVERSIONISTAS, INTENTA CON ELLO DISMINUIR LAS PRESIONES A LA BAJA EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA PLATA. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

27.- REFORMAS AL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

SE MODIFICA EL INCISO "E", FRACCION IX DEL APARTADO "A", A FIN DE QUE SEAN LOS TRIBUNALES DE TRABAJO LOS UNICOS COMPETENTES PARA CONOCER Y RESOLVER LAS OBJECIONES, OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES QUE FORMULEN LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PARTICIPACION DE UTILIDADES. SE APROBO POR 270 VOTOS A FAVOR, 24 ABSTENCIONES Y 2 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

28.- REFORMAS AL ARTICULO 123 Y 107 CONSTITUCIONALES.

SE MODIFICAN DICHS ARTICULOS PARA FEDERALIZAR LOS TRIBUNALES LABORALES. CON EL OBJETO DE DETERMINAR CON LA DUALIDAD DE JURISDICCION LABORAL. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL PRI).

29.- ADICION A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

ADICIONA UN CAPITULO QUE INTENTA OFRECER UN PREDIO A TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE HABITACION. SE APROBO POR 215 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

30.- REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

CON LAS REFORMAS SE INTENTA INDUCIR UN DESARROLLO EQUITATIVO DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO, CREANDO LA FIGURA "ARRENDAMIENTO FINANCIERO" Y ACTUALIZANDO EL MARCO JURIDICO PARA ADECUARLO A LA DINAMICA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. SE APROBO POR 245 VOTOS A FAVOR Y 9 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

31.- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

ESTABLECE LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE FIJARAN LAS RELACIONES ENTRE LOS CONTRIBUYENTES Y EL ESTADO. EL CODIGO NO -- CONTIENE GRAVAMENES. SOLO SEÑALA LAS CONTRIBUCIONES, LOS DE RECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICULARES, ASI COMO LAS FACULTADES DEL GOBIERNO. SE APROBO POR 232 VOTOS A FAVOR Y 45 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

32.- REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO.

SE MODIFICA EL ARTICULO 15, ADECUANDOLO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60 CONSTITUCIONAL, PARA QUE LA COMISION INSTALADORA DEL COLEGIO ELECTORAL RECIBA DE LOS PARTIDOS LA SELECCION DE QUIENES DEBEN FIGURAR EN EL COLEGIO ELECTORAL. SE APROBO POR 212 VOTOS A FAVOR Y 38 EN CONTRA. (INICIATIVA -- DEL EJECUTIVO).

33.- DECRETO POR LO QUE DESAPARECE EL INDECO.

POR YA NO REQUERIRSE SU FUNCIONAMIENTO, DESAPARECE; SUS FUNCIONES SERAN ASIMILADAS POR LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES. SE APROBO POR 292 VOTOS A FAVOR Y 11 EN CONTRA, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

34.- LEY SOBRE EL CONTROL Y REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE --
TECNOLOGIA Y EL USO Y EXPLOTACION DE PATENTES Y MARCAS.

INTENTA SER EL MECANISMO QUE PERMITE OBTENER EN BENEFICIO -
NACIONAL UN TRASPASO TECNOLOGICO EFECTIVO, DENTRO DE PROGRA
MAS GRADUALES DE ASIMILACION, ADAPTACION Y DESARROLLO LOCAL
DE TECNOLOGIA. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL
EJECUTIVO).

35.- ADICION DE UN ARTICULO A LA LEY FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

ESTABLECE LA INCORPORACION AL SISTEMA JURIDICO EL MOTODO DE
FONDO COMUN PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS. SUJETA PRE-
VIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMERCIO, LA OPERACION
DEL SISTEMA, LO QUE OTORGARA SOLO CUANDO SE TRATE DE BIENES
MUEBLES O SERVICIOS TURISTICOS. SE APROBO POR 292 VOTOS A
FAVOR Y 15 EN CONTRA, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

36.- REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DE INFO
NAVIT.

A FIN DE QUE EL TRABAJADOR EN CASOS DE JUBILACION, INCAPACI
DAD O FALLECIMIENTO (EN ESTE ULTIMO A SUS BENEFICIARIOS), -

PUEDAN RETIRAR SU FONDO DE AHORRO EN EL INFONAVIT, INCREMENTANDO EN UN 100% SIN QUE TRANSCURRAN LOS DIEZ AÑOS ESTABLECIDOS. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

37.- MISCELANEA FISCAL.

UNA SERIE DE MODIFICACIONES PARA COMPLEMENTAR LA REFORMA -- FISCAL; MEJORAR LA LEGISLACION IMPOSITIVA Y PROCURAR RECURSOS AL ESTADO SIN DESALENTAR LA INVERSION. SE APROBARON -- POR 239 VOTOS A FAVOR, 10 ABSTENCIONES Y 2 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

38.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1982.

ESTABLECE QUE ESTÁ, EL PRESUPUESTO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, EL GASTO PERMITIRA EL -- CRECIMIENTO DEL 7,5% AL 8% DE LA ECONOMIA NACIONAL. SE -- APROBO POR 260 VOTOS A FAVOR Y 50 EN CONTRA. (INICIATIVA -- DEL EJECUTIVO).

39.-PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DDF.

SE AUTORIZA UN FUERTE INCREMENTO DEL GASTO DEL DDF A FIN DE QUE ESTE CUMPLA CON LAS METAS Y PRIORIDADES FIJADAS EN EL -- PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL D.F, DESTACANDO EL TRANSPORTE. SE APROBO POR 255 VOTOS A FAVOR Y 61 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

40.- LEY FEDERAL DE DERECHOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE --
1982.

ESTABLECE POR PRIMERA OCASION QUE ES UNA TAREA LEGISLATIVA Y NO ADMINISTRATIVA COMO OCURRE ACTUALMENTE; LA FIJACION DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS, DERECHOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO, SE APROBO POR 295 VOTOS A FAVOR Y 15 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

41.- LEY ORGANICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

ESTABLECE QUE EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, ESTARA INTEGRADO POR PERSONAL DE CARRERA Y ESPECIALIZADO, ADEMAS DEFINE - LAS FACULTADES DE QUIENES LABORAN EN EL SERVICIO. APROBADO POR 284 VOTOS A FAVOR, 6 ABSTENCIONES Y 15 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

42.- DECRETO QUE APRUEBA LA ADHESION DE MEXICO AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE.

FIJA LAS REGLAS DE SU EJECUCION POR EL GOBIERNO Y LO FACULTA PARA LA REALIZACION DE OPERACIONES. SE APROBO POR 240 - VOTOS A FAVOR, 50 ABSTENCIONES Y 5 EN CONTRA. (INICIATIVA - DEL EJECUTIVO).

43.- REFORMAS A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

SE CREA LA SECRETARIA DE PESCA Y LE TRANSFIERE LAS ATRIBU--

CIONES QUE TENIA EL ANTERIOR DEPARTAMENTO DE PESCA.

44.- LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICION.

ESTABLECE LA ELEVACION DE CENTRO A INSTITUTO, AMPLIANDOLE - SUS OBJETIVOS Y NUEVA ORGANIZACION. SE APROBO POR UNANIMI DAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

45.- REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TURISMO.

SE MODIFICA Y ADICIONA A 28 ARTICULOS DICHA LEY, A FIN DE - CENTRALIZAR SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES APROVECHANDO SU ES- TRUCTURA. SE APROBO POR 186 VOTOS A FAVOR, 43 ABSTENCIO-- NES Y 2 EN CONTRA. (INICIATIBA DEL EJECUTIVO).

46.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION.

LA CAPTACION FISCAL TIENE COMO OBJETIVO LA CONTINUACION DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA QUE SE PRETENDE SEA DEL 7.5% AL 8%, Y LA CREACION DE NUEVOS EMPLEOS Y DENTRO DEL PLAN GLO-- BAL DE DESARROLLO. SE APROBO POR 229 VOTOS A FAVOR, 41 -- ABSTENCIONES Y 6 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

47.- LEY DE INGRESO DEL DDF.

LOS INGRESOS ESTAN VINCULADOS AL DIAGNOSTICO HECHO A LA CA- PITAL, NO EXISTEN MODIFICACIONES DE FONDO CON LA DEL AÑO AN

TERIOR PORQUE SE TIENE CONTINUIDAD, SE APROBO POR 198 VOTOS A FAVOR Y 33 EN CONTRA, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

48.- REFORMAS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

SE MODIFICAN 4 ARTICULOS PARA QUE LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD, INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTIA O EDAD AVANZADA, SEAN REVIZADAS ANUALMENTE, CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS A LOS SALARIOS MINIMOS Y LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL IMSS. SE APROBO POR 223 VOTOS A FAVOR, 12 ABSTENCIONES Y 4 EN CONTRA, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

49.- REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO.

FACULTA AL GOBIERNO A EMITIR Y PONER EN CIRCULACION UN NUEVO TITULO DE CREDITO LLAMADO "BONO DE RENTA FIJA A PLAZO INDEFINIDO", QUE CONFERIRA A SUS TENEDORES EL DERECHO A RECIBIR RENTA POR TIEMPO INDEFINIDO, CUYO MONTO CONSERVARA SU PODER DE COMPRA ANTE LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE EL COSTO DE LA VIDA. SE APROBO POR 232 VOTOS A FAVOR, 15 ABSTENCIONES Y 3 EN CONTRA, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

50.- LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.

ESTABLECE LA CREACION DE NUEVOS TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, PRETENDIENDO MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA FEDERAL, SE APROBO POR UNANIMIDAD, (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

51.- REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

SE MODIFICA EL ARTICULO 29 PARA DAR UNA PRIMA COMPLEMENTARIA POR HABER MERECIDO CONDECORACIONES DE PERSEVERANCIA E INCREMENTAR EN 10% LAS PRESTACIONES DE LOS MILITARES QUE SE RETIREN. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

52.- REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, LEYES DEL IMSS E ISSSTE Y LA LEY DEL CONSEJO TUTELAR.

DEFINE EL CONCEPTO DE REHABILITACION INTEGRAL PARA LOS EFECTOS DE INVALIDEZ Y PROMUEVE LA INTEGRACION DE LA POBLACION INVALIDA AL DESARROLLO NACIONAL, ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE RIESGOS. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

53.- REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR.

ESTABLECE LAS GARANTIAS Y PROTECCION DE LOS ARTISTAS, INTERPRETES, EJECUTANTES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS; CON ELLO SE ADECUA A LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES SOBRE EL PARTICULAR. SE APROBO POR 273 VOTOS A FAVOR Y 8 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

54.- DECRETO QUE DEROGA EL ARTICULO 40. TRANSITORIO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.

CON ELLO SE ESTABLECE LA OBLIGACION DE PROGRAMAR AUTOMATICA

MENTE LOS DOCUMENTOS DEL PRESUPUESTO. SE APROBO POR 234 -
VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA. (INICIATIVA DEL EJECUTIVO).

55.- REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FUERZA AR
MADA.

INTENTA HACER EXPEDITA EL PAGO DE PENSIONES A LOS DEUDOS DE
QUIENES FALLEZCAN. SE APROBO POR UNANIMIDAD. (INICIATIVA
DEL EJECUTIVO).

56.- REFORMA A LA LOPPE.

SE MODIFICA EL ARTICULO 192, PARA AMPLIAR UNA HORA MAS EL -
TIEMPO DE VOTACION EN LAS ELECCIONES PROXIMAS. SE APROBO -
POR 198 VOTOS A FAVOR. 27 ABSTENCIONES Y 1 EN CONTRA. (INI-
CIATIVA DEL PRI).

TERCER PERIODO EN ESTADISTICAS

SESIONES:	48	
INICIATIVAS APROBADAS:	61	43 DEL EJECUTIVO 18 DE LOS PARTIDOS
INICIATIVAS PROMOVIDAS:	137	45 DEL EJECUTIVO 89 DE LOS DIPUTADOS 3 DE LOS CONGRESOS LOCALES.
INICIATIVA DE LOS PARTIDOS:		
	PRI	41
	PAN	18
	PSUM	10
	PST	1
	PPS	6
	PDM	5
	PARM	3
	VARIOS PARTIDOS	5
DIPUTADOS EN TRIBUNA:		1277
COMPARECENCIAS:		3
MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION:		4
LEYES MODIFICADAS:		32
LEYES NUEVAS:		11
PROPUESTAS, DECLARACIONES Y QUEJAS:		106

* EL DIPUTADO LUIS M. FARIAS RESPONDIO AL INFORME PRESIDENCIAL.

COMISION PERMANENTE

ARTICULO 78 CONSTITUCIONAL.- "DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DE LA UNION; HABRA UNA COMISION PERMANENTE COMPUESTA POR 29 MIEMBROS, DE LOS CUALES QUINCE SERAN DIPUTADOS Y CATORCE SENADORES, NOMBRADOS POR SUS RESPECTIVAS CAMARAS LA VISPERA DE LA CLAUSURA DE SUS SESIONES. POR CADA TITULAR DE LAS CAMARAS, NOMBRARAN DE ENTRE SUS MIEMBROS UN SUBSTITUTO".

LA COMISION PERMANENTE QUEDO INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS 7 GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE CONFORMARAN LA "LI LEGISLATURA".

GRAN COMISION

ARTICULO 70 CONSTITUCIONAL.- "LA LEY (DEL CONGRESO) DETERMINARA LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AGRUPACION DE -- LOS DIPUTADOS, SEGUN SU AFILIACION DE PARTIDO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA LIBRE EXPRESION DE LAS CORRIENTES IDEOLOGICAS REPRESENTADAS EN LA CAMARA DE DIPUTADOS".

ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL -- CONGRESO GENERAL, APARECE LA GRAN COMISION QUE ESTARA INTEGRADA POR UN INIDVIDUO DE CADA ESTADO Y OTRO POR EL DF. -- QUIENES SON DESIGNADOS EN LA SESION SIGUIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE CADA LEGISLATURA; LOS COORDINADORES DE CADA DIPUTACION FORMAN LA COMISION PERMANENTE.

LA GRAN COMISION DESIGNA UNA MESA DIRECTIVA QUE SE COMPONE POR UN PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS: LOS ELECTOS PARA LA - LI LEGISLATURA FUERON: LUIS M. FARIAS - PRESIDENTE, RAFAEL CORRALES AYALA - SECRETARIO, CARLOS M. PINEIRA RUEDA - SE-- CRETARIO,

AUDIENCIAS PUBLICAS

LA CAMARA DE DIPUTADOS NO SOLO AGOTO LAS INSTANCIAS PROPIAS, SINO QUE ESTABLECIO CONSULTA A LOS SECTORES QUE SE INTERESAN A PARTICIPAR RESPECTO A TEMAS ESPECIFICOS QUE DERIVARON LA CREACION DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: DERECHO A LA INFOR- MACION, REFERENDUM E INICIATIVA POPULAR, EL ABORTO, INTERFE RENCIAS TELEFONICAS, RICARDO FLORES MAGON, EL REGIMEN DE ES TUDIO A LA EDUCACION A CARGO DE PARTICULARES,

ESTADISTICAS GENERALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS 79-81

SESIONES:	141	
INICIATIVAS APROBADAS:	151	124 DEL EJECUTIVO 27 DE LOS PARTIDOS
INICIATIVAS PROMOVIDAS:	303	129 DEL EJECUTIVO 171 DE LOS DIPUTADOS 3 DE LOS CONGRESOS LOCA- LES.

INICIATIVAS POR PARTIDOS:

PRI	57
PAN	57
PSUM	28
PST	2
PPS	10
PDM	9
PARM	3
VARIOS PARTIDOS	5

DIPUTADOS EN TRIBUNA: 3,324

HORAS DE TRABAJO LEGISLATIVO EN ASAMBLEA: 817

COMPARECENCIAS: 9

CUARTILLAS EN TRANSCRIPCION TAQUIGRAFICA: 23,995

MODIFICACIONES A LA CONSTITUCION: 9

LEYES MODIFICADAS: 103

LEYES NUEVAS: 32

PROPUESTAS, DECLARACIONES Y QUEJAS: 204

VIII).- CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

LA REFORMA POLITICA FUE ENTENDIDA COMO UN CONJUNTO DE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PERFECCIONAR EL SISTEMA POLITICO NACIONAL, SIN QUE POR ESTO EL GRUPO DIRIGENTE QUE LO INSTRUMENTA PRETENDIERA PERDER EN ESE PERFECCIONAMIENTO EL PODER QUE -- OSTENTA.

LA REFORMA POLITICA TIENE COMO OBJETIVO MODERNIZAR EL SISTEMA POLITICO; INCORPORAR MINORIAS MARGINALES QUE SE EXPRESAN SOCIALMENTE, CANALIZAR INSTITUCIONALMENTE MUESTRAS OBJETIVOS DEL DESGASTE DEL SISTEMA POLITICO.

EL SISTEMA PRETENDE CONSERVAR SUS CARACTERISTICAS PROPIAS: UN PARTIDO DOMINANTE, EN MUCHO LEGITIMADOR DE UN PRESIDENTE FUERTE; UNA CLASE POLITICA GOBERNANTE RELATIVAMENTE INDEPENDIENTE DEL PODER ECONOMICO Y DE METROPOLIS IMPERIALISTAS, - QUE LE PERMITE TENER POLITICAS POPULISTAS Y POSTURAS INTERNACIONALES JUSTAS.

CON LA REFORMA POLITICA SE AMPLIO EL ESPECTRO IDEOLOGICO -- ELECTORAL, AUMENTO SU FUERZA EL CONGRESO EN RELACION CON EL PRESIDENTE, PARTICULARMENTE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

LA REFORMA POLITICA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS CUMPLIO, LAS MINORIAS ANTES MARGINADAS HOY GOZAN DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LEGALIDAD; ES AUN LIMITADA Y EN MUCHO CONTROLADA, PERO SE ENTIENDE QUE SE AMPLIARA.

GRUPOS RADICALES QUE PODIAN HABER SEGUIDO RUMBOS VIOLENTOS, HOY LUCHAN LEGALMENTE, EN ESE SENTIDO LA REFORMA POLITICA - HA TENIDO EXITO, PUES PERMITE PARA EL GRUPO GOBERNANTE LA - EXPRESION DE LA OPOSICION SIN PERDER EL CONTROL DEL ESTADO Y SUS DESICIONES.

LO ANTERIOR NO SIGNIFICA QUE EL SISTEMA POLITICO ESTE A --- SALVO, PUES A MI MODO DE VER TIENE TRES VARIANTES:

- 1.- EL DESBORDAMIENTO DE LAS FUERZAS SOCIALES; QUE LAS MA-- SAS REBASAN A SUS DIRIGENTES, PRINCIPALMENTE LAS OBRE-- RAS (HOY CASI TODOS DEL PRI) Y DESESTABILICEN O ROMRAN EL PACTO DE CLASES QUE HAN PERMITIDO LA ESTABILIDAD.
- 2.- QUE EL ESTADO SE ENDUREZCA Y QUE CIERRE LOS ESPACIOS -- ABIERTOS.
- 3.- QUE EN SU PROCESO DE MODERNIDAD, EL SISTEMA POLITICO AM PLIE LOS ESPACIOS ABIERTOS A LAS MINORIAS Y POCO A POCO SE NIVELEN LAS CONTIENDAS CON LA OPOSICION, SE PERFILE UN SISTEMA CUYOS RASGOS SEAN EL EQUILIBRIO ENTRE LAS -- FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS.

"LA REFORMA POLITICA LLEVA LAS INTENCIONES DE APUNTALAR EL SISTEMA, LA DE DARLE VIABILIDAD HISTORICA Y HASTA HOY HA -- TENIDO UN RELATIVO EXITO".

BIBLIOGRAFIA

- 1.- AGUILAR MORA MANUEL
"LA CRISIS DE LA IZQUIERDA EN MEXICO"
JUAN PABLOS, EDITOR 1978.
- 2.- RODRIGUEZ ARAUJO OCTAVIO
"LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS"
SIGLO XXI 1982.
- 3.- CHAVARRIA PEDRO
"SOCIALISMO Y PARTIDOS POLITICOS"
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
EDICIONES UNAM 1978.
- 4.- DOCUMENTOS BASICOS DE LOS PARTIDOS
PRI, PAN, PST, PDM, PCM, PPS, PARM.
- 5.- DIARIO DE DEBATES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
SEPTIEMBRE DE 1979 A 30 DE AGOSTO DE 1982.
- 6.- LEAL JUAN FELIPE
"LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO"
EDICIONES EL CABALLITO, 1972.

- 7.- COSIO VILLEGAS DANIEL
"EL SISTEMA POLITICO MEXICANO"
EDITORIAL JOAQUIN MORTIZ, S.A. 1974.

- 8.- COSIO VILLEGAS DANIEL
"PRESIDENCIALISMO EN MEXICO"
EDITORIAL JOAQUIN MORTIZ, S.A. 1974.

- 9.- REYES HEROLES JESUS
"LA LIBERTAD EN MEXICO"
EDITORIAL GRIJALBO, 1976.

- 10.- "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS", REFORMA POLITICA, GACETA INFORMATIVA
DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, 1977.

- 11.- LEY FEDERAL ELECTORAL
COMISION FEDERAL ELECTORAL 1973.

- 12.- LEY FEDERAL DE PARTIDOS POLITICOS Y PROCESOS
ELECTORALES, COMISION FEDERAL ELECTORAL, GA-
CETA INFORMATIVA DE LA COMISION FEDERAL ELEC-
TORAL, 1978.

- 13.- LOPEZ PORTILLO JOSE
"PLAN BASICO DE GOBIERNO"
CUADERNOS DEL PRI, SEPTIEMBRE 1985.

- 14.- LOPEZ PORTILLO JOSE
"DISCURSO DE TOMA DE POSESION"
CUADERNOS DEL PRI, 1976.

- 15.- MOYA PALFNIA MARIO
"COMPARECENCIA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA
EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LA -
LEY ELECTORAL".

- 16.- LOPEZ PORTILLO JOSE
"PLAN GLOBAL DE DESARROLLO"
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, 1980.

- 17.- LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO
FONDO DE CULTURA ECONOMICA 1975.

- 18.- GONZALEZ CASANOVA PABLO
"LA DEMOCRACIA EN MEXICO"
SERIE POPULAR, ERA 1971.

- 19.- ADOLFO GUILLY
"LA REVOLUCION 'INTERRUMPIDA"
EDICIONES EL CABALLITO 1973.
- 20.- V. ILICH LENNIN
"EL ESTADO Y LA REVOLUCION"
EDICIONES LENGUAS EXTRANJERAS, PEKIN 1971.
- 21.- BURGOA O. IGNACIO
"DFRECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO"
EDITORIAL PORRUA, EDICION 1972.
- 22.- GONZALEZ CASANOVA PABLO
"EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO"
EDICIONES ERA 1981.
- 23.- CORDOVA ARNALDO
"IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA"
EDITORIAL ERA 1974.
- 24.- AURORA ARNAIS AMIGO
"CIENCIA POLITICA"
EDITORIAL PAX MEXICO 1976.
- 25.- AUTORES VARIOS, COLEGIO DE MEXICO
"LA CRISIS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO"
COLEGIO DE MEXICO, 1977

- 26.- RAMIREZ VARGAS E ITURBIDE IGNACIO
"ORGANIZACION POLITICA DE LOS PUEBLOS DE ANAHUAC"
LIBROS LUCIERNAGA, MAYO 1957,
- 27.- AUTORES VARIOS, SERIE DE ESTUDIOS 23 UNAM, F.S.C.P.
"LOS PROBLEMAS NACIONALES"
UNAM SERIE DE ESTUDIOS 23 FC.PS. 1971
- 28.- FUENTES DIAZ VICENTE
"LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN MEXICO"
EDITORIAL ALTIPLANO 1972.
- 29.- AUTORES VARIOS
"INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA"
EDITORIAL NUEVA IMAGEN, S.A. 1980.
- 30.- AUTORES VARIOS
"EL SISTEMA POLITICO MEXICANO"
REVISTA NUEVA POLITICA JUNIO 1976.
- 31.- AUTORES VARIOS
"HISTORIA GENERAL DE MEXICO" 2 TOMOS
COLEGIO DE MEXICO, 1981.
- 32.- CUAUHEMOC DE ANDA GUTIERREZ
"MEXICOY SUS PROBLEMAS SOCIO-ECONOMICOS"
DIRECCION DEL IPN, 1982.

- 33.- M.S. ALPEROVICK, T.T. RUDENKO
"LA REVOLUCION MEXICANA DE 1910-1917 Y LA
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS".
FONDO DE CULTURA POPULAR, 1966.
- 34.- ZFRMEÑO SERGIO
"MEXICO UNA DEMOCRACIA UTOPICA"
SIGLO XXI, 1979.
- 35.- "LOS LABERINTOS DEL PODER"
1981.
- 36.- FERNANDO CARMONA Y OTROS.
"EL MILAGRO MEXICANO"
EDIT. NUESTRO TIEMPO 1980.
- 37.- ROBERTO BLANCO MOHENO
"CRONICA DE LA REVOLUCION MEXICANA"
EDITORES LIBRO MEXICO, 1961. TOMO III
- 38.- DAVID THOMSON
"HISTORIA MUNDIAL DE 1914 A 1918
FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1979.
- 39.- FERNANDO FLORES GOMEZ Y GUSTAVO CARGAJAL MORENO
"NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO"
EDITORIAL PORRUA, 1981.

- 40.- BIBLIOTECA "SALVAT" GRANDES TEMAS
"COLONIALISMO Y NEOCOLONIALISMO"
1975.
- 41.- AUTORES VARIOS
"EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA"
BALANCE Y PERSPECTIVAS.
LINEA. PENSAMIENTO DE LA REVOLUCION
COMISION NACIONAL, EDITORIAL DEL PRI, DIC. 1976.
- 42.- MAURICIO DUVERGER
"LOS PARTIDOS POLITICOS"
FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1980.
- 43.- EDUARDO GUTIERREZ EVIA
REGIMEN ELECTORAL MEXICANO
IMPRESA ARANA 1976.